FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22
"TC. BENEDICTO TRIANA"

San José del Guaviare, 19 de septiembre de 2023

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 032 BASPC Nº. 22 – 2023, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°. 22, VIGENCIA 2023".**

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL
1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON EL MISMO O SIMILAR OBJETO (INFORMACIÓN SECOP).

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.2.1. ASPECTOS GENERALES
ASPECTOS ECONÓMICOS
ASPECTOS TÉCNICOS
ASPECTOS REGULATORIOS

2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN VENDE?

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.

2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR
3.2. ANÁLISIS TÉCNICO

3.2.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3.3. ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGUN EL CASO.
3.4 IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR – TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

4. RESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS.

4.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

4.1.1 PRECIOS HISTÓRICOS
4.1.2 PRECIOS DEL MERCADO
4.1.3 PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL
4.1.3.1 PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA
4.1.3.2 PROYECCION DE LAS CANTIDADES MINIMAS Y PRESUPUESTO OFICIAL

4.1.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

5.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
5.2 NORMAS APLICABLES
5.3 NORMATIVIDAD SOBRE LOS ESTUDIOS PREVIOS
5.4 JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICABILIDAD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
5.5. **CONVOCATORIA - LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES**

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, REQUERIMIENTOS ADICIONALES Y EXPERIENCIA REQUERIDA

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (CUMPLE/NO CUMPLE)
7.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. (CUMPLE/NO CUMPLE)
7.3 GARANTÍA TÉCNICA
7.4 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA
7.5 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA

8. EVALUACIÓN ECONOMICA

9. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN
9.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA
9.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
9.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

10. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

12. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO

13. CONDICIONES DEL CONTRATO
13.1 OBJETO DEL CONTRATO.
13.2 PLAZO DE EJECUCION - LUGAR DE ENTREGA - VIGENCIA DEL CONTRATO.
13.3 MONEDA DEL CONTRATO
13.4 VALOR DEL CONTRATO
13.5 TIPO DE ADJUDICACIÓN
13.6 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

13.7 OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

13.7.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
13.7.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍA CIUDADANA

15. RELACIÓN DE ANEXOS

1. ANTECEDENTES:

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO

El BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22, como unidad centralizadora es la encargada de realizar tareas y procedimientos administrativos ordenados por el Comando Superior y la Constitución Nacional para el cumplimiento de sus funciones.

Para el presente proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°. 22, VIGENCIA 2023",** se encuentran antecedentes en procesos de contrataciones anteriores por parte del BASPC N°. 22 durante las vigencias 2020,2021 y 2022, según información histórica encontrados en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública "SECOP", en los cuales se adquirieron algunos de los elementos con especificaciones técnicas iguales y/o semejantes a las señaladas en el presente proceso, como se muestra a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA(PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO			GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO
							FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	
PROCESO 016-BASPC-22; CONTRATO 22 BASPC 22; CUYO OBJETO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE Nº 22, VIGENCIA 2022 ;	MINIMA CUANTIA	$ 18.796.374,00	PAGOS PARCIALES BIMESTRALES CONFORME A LA FACTURACION CAUSADA, PREVIO RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y / O SERVICIOS Y PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA; A-02-02-02-008-007 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ NIT. No17.447.048	NINGUNA	21 DE JUNIO 2022	LOS BIENES DEBERAN SER ENREGADOS EN EL ALMACEN DE INTENDENCIA DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE Nº22 UBICADO KM 1 VIA EL RETORNO SAN JOSE DEL GRE	SEGÚN NECESIDAD	PÓLIZAS
PROCESO MC024-BASPC22-2021 CONTRATO 019-BASPC22; CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANTENIMIENTO CON DESTINO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE Nº 22 TC. BENEDICTO TRIANA (BASPAC 22) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS	MINIMA CUANTIA	$ 42.432.000,00	PAGOS PARCIALES BIMESTRALES CONFORME A LA FACTURACION CAUSADA, PREVIO RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y / O SERVICIOS Y PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	MARINO DUARTE SILVA NIT. No 91.487.470	NINGUNA	2 DE JUNIO 2021	LOS BIENES DEBERÁN HACER ENTRADA EN EL ALMACÉN DE LA UNIDAD BENEFICIADA Y ENTREGADOS EN LA UBICACIÓN DE LOS BATALLÓNES	SEGÚN NECESIDAD	PÓLIZAS
PROCESO MC030-BASPC22-2020 CONTRATO 019-BASPC22; CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANTENIMIENTO CON DESTINO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE Nº 22 TC. BENEDICTO TRIANA (BASPAC 22) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS	MINIMA CUANTIA	$43.092.000.00	PAGOS PARCIALES CONFORME A LA FACTURACION CAUSADA, PREVIO RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y / O SERVICIOS Y PRESENTACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ NIT. No17.447.048	NINGUNA	13 DE AGOSTO DE 2020	LOS BIENES DEBERÁN HACER ENTRADA EN EL ALMACÉN DE LA UNIDAD BENEFICIADA Y ENTREGADOS EN LA UBICACIÓN DE LOS BATALLÓNES	SEGÚN NECESIDAD	PÓLIZAS

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS UNIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS O SIMILARES.

Se consultó la página web www.colombiacompra.gov.co y se revisaron procesos que tuvieran relación con el objeto del presente proceso como, por ejemplo:

No. CONTRATO OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	FORMA DE PAGO	CONTRATISTA	ENTIDAD	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y LUGAR DE ENTREGA
MC-024-CENACTELEMATICA-2023 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023	Mínima cuantía	$ 21.096.549	PAGO PARCIALES: (PREVIA ASIGNACIÓN DEL CUPO PAC), mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los repuestos y/o servicios, previo cumplimiento de los requisitos:	YANCRED TECHNOLOGY.SAS	CENAC TELEMATICA	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Carrera 5 Calle 15-00 Dos Caminos COLOMBIA > Cundinamarca > Facatativá
CNSC-PAMC-007-2023 PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS DE LA COMISIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	$119.778.647	a) Un primer pago correspondiente al valor total del mantenimiento preventivo realizado y lo (s) suministro (s) e instalación (es) de repuestos y/o partes adquiridas por demanda de los mantenimientos preventivos y se efectuarán una vez ejecutadas todas las actividades correspondientes, de acuerdo al cronograma establecido y previo cumplimiento de los requisitos para proceder al pago, de conformidad con lo establecido en el contrato. b) Los siguientes pagos correspondientes al valor de los mantenimientos correctivos y lo(s) suministro(s) e instalación(es) de repuestos y/o partes adquiridas por demanda de los mantenimientos correctivos ejecutados en el presente contrato, sin exceder el presupuesto total asignado para la bolsa de repuestos, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CARRERA 16 No. 96 -64 PISO 7 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
067-ARC-CBNL02-2023 SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO, acuerdo lo estipulado en el anexo de especificaciones téc	Mínima cuantía	$115.531.135,00	PAGOS PARCIALES mensuales contra entrega de los servicios, recibidos a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la radicación de los documentos en la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" y acuerdo a disponibilidad de PAC.	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	11 DE DICIEMBRE DE 2023

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 22, pretende satisfacer con el contrato a suscribir el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°. 22, VIGENCIA 2023**"**, para lo cual se detalla la necesidad a continuación de acuerdo con el presupuesto asignado mediante Orden Administrativa de Partidas para el funcionamiento de la vigencia 2023.

Las unidades centralizadas por el BASPC N°. 22, requieren mantener una red de comunicaciones e informática en condiciones óptimas de funcionamiento, así como actualizar y/o optimizar los equipos de cómputo, que a la fecha se encuentran en estado obsoleto por atraso Tecnológico, entorpeciendo el desarrollo normal de las funciones lógicas de documentación que rinde el Comando del Batallón de ASPC No. 22 y según la red de datos institucional ya no son reconocidos por sus bajas especificaciones técnicas o por no cumplir con el mínimo de requisitos para el ingreso al dominio del EJC_NACIONAL.

Adicionalmente El Comando del Batallón de ASPC No.22, con el fin de generar la optimización del flujo y procesamiento de la información, la cual es uno de los activos más valiosos de la unidad y de avanzar en la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel, requiere identificar, racionalizar, simplificar, y automatizar los trámites y los procesos, procedimientos y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio.

Para esto se requiere contar con equipos capaces de navegar por la red institucional a mayor velocidad agilizando todos los requerimientos solicitados en las plataformas SIATH, SAP, SICCA, FOVID, ORFEO entre otras, por lo

tanto son necesarios los repuestos y a su vez el mantenimiento del respaldo técnico que exigen los trabajos desarrollados por nuestras dependencias, al igual dará celeridad en fa implementación de proyectos de desarrollo y modernización de las mismas. Así como también permitirá alcanzar la capacidad requerida.

La presente necesidad se encuentra descrita en el plan de necesidades, así:

RELACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.

REPUESTOS									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-004-005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA						
A-02-02-01-004-005-02			MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CANTIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
PARTES PARA IMPRESORAS Y PLOTER									
1	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK T640	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
2	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1006	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		7045-15-204-9339
3	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P 1102W	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		7045-15-204-9340
4	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML2165W	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		7045-15-204-9341
5	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER SAMSUNG SCX 4300	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
6	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1020	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
7	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK X656	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
8	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML 1915	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
9	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M 4345X	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
10	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M1536	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
11	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: KIOSERA M 2035DN	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
12	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4345X	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
13	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555X	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
14	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA 2035 DN	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
15	4529001	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA HP 4345X	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
16	4529001	ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA LEXMARK T 656	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
17	4529001	FUSIBLE ELECTRONICO: CON ACCION RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO 1/4 X 1 1/4" CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
18	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L210-L220	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
19	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L355-L375	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
20	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
21	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON TX135	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
22	4526301	KIT DE PIÑONES: IMPRESORA DESJETT DE INYECCIÓN DE TINTA HP D1460- F4480 -2050	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
23	4526301	PICKUP ROLLER: PARA IMPRESORA LEXMARK X656- T640-	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
24	4526401	PUERTOS: DE CONEXIÓN USB PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG 3405	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
25	4526401	RODILLO ALIMENTADOR: DE PAPEL IMPRESORA HP LASER 4545	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
26	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4345X	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
27	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4555X	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
28	4526401	UNIDAD: FUSORA - UNIDAD DE IMAGEN Y REVELADO PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
29	4526401	UNIDAD: PCR *1 PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
30	4526401	KIT DE PIKUT ROLLER: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN TODAS LAS BANDEJAS *4 INCLUYENDO LA MANUAL	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
31	4526401	SENSORES: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN SCANER Y ADF	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
32	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
33	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555 MFP	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
34	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
35	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
36	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:HP M4555 MFP	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
37	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:LEXMARK MX721	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
38	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
39	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE: HP M4555 MFP	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
40	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	44101700		SIN CREAR
MEMORIAS									
41	4527201	MEMORIA: DDR3 DE 4GB PARA PC	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	32101622		SIN CREAR
42	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PC	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	32101601		7450-15-212-8767
43	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	32101601		7450-15-212-8768
44	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	32101601		7450-15-212-8769
45	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 8 GIGAS PARA PORTATIL	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	32101601		7450-15-212-8770
46	45272	MEMORIA: RAM DDR4 8GB PARA PC	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	32101601		7450-15-212-8771

47	45272	MEMORIA: RAM DDR4 16GB PARA PC	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	32101601		7450-15-212-8772
DISCOS DUROS									
48	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 1 TB	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201803		SIN CREAR
49	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 250GB	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201803		SIN CREAR
50	45271	DISCO DURO: 1 TB SATA PARA PC	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201803		SIN CREAR
51	45271	DISCO DURO: PARA PORTÁTIL CAPACIDAD HASTA 1000 GB CONEXIÓN SATA VELOCIDAD 7200 RPM	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201803		SIN CREAR
52	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 1 TERA 3.0	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201803		7025-15-211-3215
53	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 2 TERA 3.0	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201803		SIN CREAR
54	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 4 TERAS 3.0	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201803		SIN CREAR
UNIDADES INTERNAS Y EXTERNAS									
55	45270	QUEMADOR: DE DVD INTERNO SATA	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201600		SIN CREAR
56	45270	UNIDAD EXTERNA: DE DVD USB	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201600		SIN CREAR
VIDEO									
57	4528101	TARJETA DE VIDEO: 1GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	45111800		SIN CREAR
58	4528101	TARJETA DE VIDEO: 2 GIGAS PCI EXPRESS DDR3	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	45111800		SIN CREAR
59	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - RX 550	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	45111800		SIN CREAR
60	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - 1650 GTX	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	45111800		SIN CREAR
SONIDO									
61	4528101	TARJETA DE SONIDO: PCI EXPRESS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	45111800		SIN CREAR
62	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 PMPO O SUPERIOR, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 48 KHZ.8,1	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	45111800		SIN CREAR
63	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	45111800		SIN CREAR
RED									
64	4528101	TARJETA DE RED: INALÁMBRICA 10/100 CONEXIÓN PCI.	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201404		SIN CREAR
ACCESORIOS DE HARDWARE									
65	4529001	SWITCH: DE 1 A 5 PUERTOS CONECTIVIDAD RED	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		SIN CREAR
66	4529001	ROUTER: ROMPE MUROS INALÁMBRICO DE 3 ANTENAS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43222609		SIN CREAR
67	4529001	SWITCH: DE 8 PUERTOS ALÁMBRICO PARA HABILITACIÓN - PUNTOS DE RED.	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		SIN CREAR
68	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		6145-15-210-9415
69	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E * MTS BLINDADO	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		6145-15-210-9415
70	4529001	CONECTOR: RJ 45	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201600		5995-15-175-5379
71	4529001	CONECTOR: JACK CONECTOR RJ-45 CATEGORIA-5E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201600		SIN CREAR
72	4529001	PASH CORD: 3 MTS CATEGORIA 6A CERT	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201600		SIN CREAR
73	4529001	CONECTOR: EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA.	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201600		SIN CREAR
74	4529001	CONECTOR: JACK PARA RJ 45 6E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201600		5995-15-175-5379
75	4529001	CONECTOR: VGA HDMI	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201600		7035-15-175-6198
76	4529001	CABLE: SATA DE CORRIENTE- DATOS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		SIN CREAR
77	4529001	CABLE: RED CATEGORIA 5E	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		SIN CREAR
78	4529001	CABLE: DISCO DURO DE 3.0 A USB	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		SIN CREAR
79	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 1,5 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		5995-15-205-4767
80	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 3 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		5995-15-205-4767
81	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 15 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		5995-15-205-4767
82	4529001	CABLE: E HDMI MALLADO 3D - 4K 20 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		5995-15-205-4767
BOARD									
83	4529001	BOARD: AMD H81M-VGA 4	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201500		5998-15-178-3473
84	4529001	BOARD: ASROCK H81M-VGA 4 GENERACION	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201500		5998-15-178-3474
85	4529001	BOARD: NVS 210S CHIPSET	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201500		5998-15-178-3475
86	4529001	PILAS: PARA BOARD CR-2032	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201500		5998-15-178-3476
87	4529001	BOARD: ASUS PRIME H 110M 6TA Y 7MA GENERACION	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201500		5998-15-178-3477
88	4529001	BOARD: GIGABYTE H310M 8VA Y 9NA GENERACION	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201500		5998-15-178-3478
89	4529001	BOARD: GIGABYTE B450 AORUS RYZEN SOCKET ELITE	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201500		5998-15-178-3479
90	4529001	BOARD: BOARD GIGABYTE B450 AORUS PRO WIFI RYZEN	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201500		5998-15-178-3480
PROCESADORES									
91	4529001	PROCESADOR: INTEL DUAL CORE 3260 DE 4 GENERACION	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201503		5895-33-216-7776
92	4529001	PROCESADOR: INTEL CORE I5 4330 DE 3.4 GHZ DE 4 GENERACION	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201503		5895-33-216-7777
93	4529001	PROCESADOR: FX 4300 DE 3.8 GHZ AM3	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201503		5895-33-216-7778
94	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3600	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201503		5895-33-216-7779
95	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3400G	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201503		5895-33-216-7780
96	4529001	PROCESADOR: CORE I5 9TH GEN - 9400 2.9 GHZ	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201503		5895-33-216-7781
97	4529001	PROCESADOR: CORE I3 7100 7TH GENERACION	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43201503		5895-33-216-7782
FUENTES DE PODER PARA PC									
98	4529001	FUENTE DE PODER: 450W ATX	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26131700		6120-33-211-6490
99	4529001	FUENTE DE PODER: ATX DE 500W	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26131700		6120-33-211-6491
100	4529001	FUENTE DE PODER: PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26131700		6120-33-211-6492
101	4529001	FUENTE DE PODER: DE 300W TAMAÑO PEQUEÑO PARA CAJA MINI ATX	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26131700		6120-33-211-6493
102	4529001	FUENTE DE PODER: DE 600W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26131700		6120-33-211-6494
103	4529001	FUENTE DE PODER: DE 750W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26131700		6120-33-211-6495
CABLES									
104	45290	CABLE DE CONEXIÓN: TIPO SATA PARA TODO EN UNO	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		SIN CREAR

105	45290	CABLES: SATA 30 CMS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		SIN CREAR
106	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 20 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		5995-15-205-4767
107	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 10 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		5995-15-205-4767
108	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 5 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		5995-15-205-4767
109	45290	CABLE HDMI DE 10 METROS: (CON FILTROS PUNTA DORADA)	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		5995-15-205-4767
110	45290	CABLE HDMI: DE CONEXIÓN USB DE 3 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		5995-15-205-4767
111	45290	CABLE DE PODER: 2 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		SIN CREAR
112	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		4570-15-206-0069
113	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 3 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		4570-15-206-0069
114	45290	CABLE EXTENSION USB: 1.8 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		7010-15-172-9722
115	45290	CABLE EXTENSION USB: DE 3 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		7010-15-172-9722
116	45290	CABLE PARA DISCO DURO: EXTERNO 3.0	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		SIN CREAR
117	45290	CABLE IMPRESORA USB: 1.8 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		7010-15-172-9722
118	45290	CABLE IMPRESORA USB: 5 MTS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		7010-15-172-9723
119	45290	CABLE RCA: METROS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		SIN CREAR
120	45290	HUB 4 PUERTOS: USB FLEXIBLE CONEXIÓN	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	26121600		SIN CREAR
		TECLADOS							
121	4529001	TECLADO USB: MULTIMEDIA	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211706		5820-15-221-0856
122	4529001	TECLADO: INHALAMBRICO	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211706		SIN CREAR
123	4529001	TECLADO: COMBO TECLADO Y MOUSE, INHALAMBRICO	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211706		SIN CREAR
		MOUSE							
124	4529001	MOUSE: USB	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211708		7010-15-028-1612
125	4529001	MOUSE: INHALAMBRICO	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211708		7010-15-028-1592
		PARTES PARA PORTATILES							
126	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
127	45290	CARGADOR PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
128	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
129	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO LENOVO	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
130	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO HP ORIGINAL	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
131	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
132	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
133	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
134	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
135	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
136	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
137	45272	UNIDAD DE DVD INTERNA: PARA PORTATIL HP, COMPAQ, LENOVO	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
138	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
139	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
140	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL G40-70	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
141	4529001	COOLER PARA PROCESADOR: INTEL DE CONTACTOS	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
142	45272	MULTILECTOR DE MEMORIAS: INTERNO SD Y MICRO SD INTERNO PARA PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR
143	45272	MULTILECTOR USB DE MEMORIAS: SD Y MICRO SD EXTERNO	UNIDAD	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43211600		SIN CREAR

MANTENIMIENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
A-02-02-02-008-007-01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
A-02-02-02-008-007-01-3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CANTIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	8713000	INSTALACIÓN DE PROGRAMAS - SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE UN COMPUTADOR Y LA CONFIGURACION DEL MISMO EN RED	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43233400	2000229	SIN CREAR
2	8713000	INSTALACIÓN DE FUENTE DE PODER, QUE PERMITA ESTABLECER Y MANEJAR LOS VOLTAJES CORRECTOS DE UN COMPUTADOR	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
3	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM DDR1,DDR2 Y DDR3	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
4	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
5	8713000	INSTALACIÓN DE CONECTOR RJ 45 Y VERIFICACION DE CONEXON EN LA RED	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
6	8713000	LIMPIEZA MOUSE Y CONECTOR, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
7	8713000	LIMPIEZA DE TECLADO, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
8	8713000	LIMPIEZA Y MTTO VENTILADOR CPU, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
9	8713000	MANTENIMIENTO ESCANER, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
10	8713000	REALIZACIÓN DE BACKUPS DE INFORMACIÓN PERMITIENDO UN SOPORTE ALTERNATIVO DE LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43233400	2000229	SIN CREAR
11	8713000	RECONFIGURACIÓN DE PROGRAMAS Y APLICATIVOS QUE PERMITE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE INSTALADO EN CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43233400	2000229	SIN CREAR

12	8713000	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN HASTA 1000 GB, ELIMINADA BIEN SEA POR DESCUIDO O POR FORMATEO DEL DISCO DURO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43233400	2000229	SIN CREAR
13	8713000	REVISION DIAGNOSTICO GENERAL DEL COMPUTADOR, QUE PERMITE ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SOFTWARE Y LA COMPOSICIÓN Y OPERATIVIDAD DE HARDWARE	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	43233400	2000229	SIN CREAR
14	8713000	CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LA FUENTE DE ALIMENTACION PARA IMPRESORA LASER A TODO COSTO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81111806	2000229	SIN CREAR
15	8713000	INSTALACION DEL PICKUP ROLLER PARA IMPRESORA LEXMARK T656	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
16	8713000	INSTALACION PIÑON DEL PASO DE PAPEL PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
17	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIAS RAM PARA SERVIDOR HP	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
18	8713000	INSTALACION DE PROCESADOR DE CONTACTOS Y CONFIGURACION	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
19	8713000	INSTALACIÓN UNIDAD DE CD-ROOM - DVD	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
20	8713000	INSTALACION TARJETA DE RED PCI 10/100 Y MANTENIMIENTO PARA EL MISMO HP SERVIDOR	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
21	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
22	8713000	INSTALACIÓN IMPRESORAS EN RED	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
23	8713000	INSTALACION DE DE PROCESADORES PARA PC	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
24	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE BOARD A PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
25	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED INHALAMBRICA PCI 10/100	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
26	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL DE IMPRESORA LASER MARCA LEXMARK T-640 CAMBIO E INSTALACION DE INSUMOS	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
27	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO QUE CONSISTENTE EN : LIMPIEZA INTERNA - REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES,CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION,LUBRICACION DE LOS VENTILADORES DE FUENTE DE PODER, REPARACION DE SOLDADURAS EN: TARJETAS, REPARACION PANTALLAS QUE INCLUYE: DE FUENTE DE PODER ,REPARACION DE TARJETA MADRE, LAMPARAS,DISPLAY ,VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE,REPARACION DE LA BOARD CAMBIO DE FILTROS SOPLADOS, CAMBIO DE PUERTOS USB OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
28	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO MARCAS HP,DELL,CLON Y LENOVO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA Y PRUEBA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEKDSK. VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO.OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
29	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES ALL IN ONE QUE CONSISTE EN LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL .REMOCION DE PARTICULAS DE POLVO (TECLADOS,MOUSE) CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DSK VERIFICACION DE SOFWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO ,OPTIMIZACION DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACION DE TEMPORALES	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
30	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADOR ALL IN ONE DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN:LIMPIEZA INTERNA -REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES, CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION. LUBRICACIÓN - VENTILADORES DE FUENTE DE PODER Y REALIZACION DE PEQUEÑAS SOLDADURAS EN: LAS TARJETAS, PANTALLAS Y/O CUALQUIER OTRO COMPONENTE DEL PC, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE, REEMPLAZANDO PARTES DEFECTUOSAS O QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO SI ASI	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR

		SE REQUIEREN.OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO. FORMATEO DEL COMPUTADOR POR FALLAS TÉCNICAS.LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA Y BAKUP								
31	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
32	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER QUE CONSISTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER , LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE. CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS CALIBRACIÓN DE SENSORES DE IMPRESIÓN Y PAPEL. CALIBRACIÓN DE VOLTAJE. CONEXIÓN, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
33	8713000	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE RED TRNS CIVER TRANSMISOR Y RECEPTOR E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DEL DISCO DURO PC	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
34	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
35	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DEL SCANER O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
36	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,• AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD Y ALMOHADILLAS	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
37	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS DENTRO DE LA MAQUINA AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD *ALMOHADILLAS *CABEZAL*ENTINTADA *CAMBIO DE PARTES *REPARACION *CONFIGURACION EN EL PC Y EN RED *PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
38	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM INCLUYE:DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO (SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES QUE DEBEN SER REPARADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TAPAS Y CARCASAS. CON LIMPIADOR ELECTRÓNICO Y CREMAS QUE PROTEJAN EL COLOR DE LAS CARCASAS. LIMPIEZA DE CONTACTOS Y LUBRICACIÓN.	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81111800	2000229	SIN CREAR
39	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES O PARTE QUE DEBEN SER CAMBIADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. CAMBIO DE LA (S) PARTE (S) DAÑADA (S), ENTRE LA (S) QUE PUEDE (N) ESTAR: LÁMPARAS, TARJETAS, SEMICONDUCTORES, INTEGRADOS, CONDENSADORES, FUSIBLES, RESISTENCIAS, POTENCIÓMETROS, CONECTORES Y CABLES. LIMPIEZA EXTERNA TAPAS Y CARCASAS. PRUEBAS FINALES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR

40	8713000	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE COOLER PARA PC PORTATIL MARCA LENOVO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
41	8713000	MANTENIMIENTO RED DE DATOS, CAMBIO DE CABLE UTP, TROQUELES ELÉCTRICOS, TROQUELES DE DATOS Y CANALETA POR PUNTO .	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
42	8713000	REPARACIÓN FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
43	8713000	LIMPIEZA Y LLENADO DEL SISTEMA DE RECARGA CONTINUA DE IMPRESORAS EPSON L555,L210-L220	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
44	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA IMPRESORA Y CAMBIO DE ALMOHADILLAS	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
45	8713000	LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO Y ELIMINACION DE ARCHIVOS TEMPORALES	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
46	8713000	BAKUP INFORMACION DE EQUIPO PORTATIL	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
47	8713000	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FUSIBLE ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
48	8713000	INSTALACION ANTIVIRUS Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS AL COMPUTADOR	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
49	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA LA MAQUINA DE IMPRESIÓN PLAQUETEADORA - INVENTARIOS	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
50	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES PORTATILES CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES.	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
51	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE PORTATILES, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE PARTES, VERIFICACION DE HARDWARE Y SOFTWARE DE TODO EL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA-REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO, INCLUYE EL CAMBIO DE PARTES O PERIFICOS DEL EQUIPO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
52	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE TECLADO Y VISAGRAS DE LA PANTALLA A COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
53	8713000	REINSTALACION DE DISPOSITIVOS DE SALIDA IMPRESORA,SONIDO Y VIDEO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
54	8713000	REINSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DEL PC	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
55	8713000	REPARACION ENTRADA DE ENERGIA DEL DISCO DURO Y CAMBIO DE LA FUENTE DE PODER PARA PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
56	8713000	HABILITACION DE PTOS DE RED Y CABLEADO	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112300	2000229	SIN CREAR
57	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M4555 MFP	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
58	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: KYOCERA M3550 idn	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
59	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: LEXMARK MX721	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
60	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB Y ACTUALIZACION	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR

		SOFTWARE ADECUACION Y/O CONFIGURACION AL SISTEMA ESCANER GT S50							
61	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
62	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
63	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L310, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
64	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L210, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
65	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5190, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
66	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
67	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
68	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
69	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
70	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
71	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
72	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD , CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
73	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	81112306	2000229	SIN CREAR
74	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA COMPUESTO POR 06 CAMARAS TIPO BALA 4 EN 1 TURBO, 08 CAMARAS TIPO DOMO , DVR DE 16 CANALES MODELO DS7216HQHIK2 , VERIFICACION Y ADECUACION DE TODO EL SISTEMA ELECTRICO REVISION DE FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE 12 V, VERIFICACION Y ADECUACION DE IMAGEN DE CADA UNA DE LAS CAMARAS AL MONITOR	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	72151500	2000229	SIN CREAR
75	8715299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR EPSON CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA, MANTENIMIENTO DE FILTROS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LENTE , MANTENIMIENTO DE LAS LAMPARAS , LIMPIEZA DEL INTERIOR DEL PROYECTOR, LIMPIEZA DE VENTILADORES, REVISION DEL CABLEADO Y CALIBRADO DEL PROYECTOR.	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	72151500	2000229	SIN CREAR
76	8715399	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONSOLA DE SONIDO , REVISION DEL CIRCUTIO ELECTRICO Y DE ALTAVOCES, MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO DE AUDIO, SEÑALIZACION DE INPUT Y OUTPUT (PUNTOS DE CONEXIÓN) Y MANTENIMIENTO A 21 PARLANTES MARCA YAMAKTY	SERVICIO	0	1	SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD	72151500	2000229	SIN CREAR

VERIFICACIÓN SAP

Al verificar en el sistema SAP, por parte del Almacenista, se evidencia que NO se encuentran bienes correspondientes a los requeridos por las unidades.

Por lo anterior, la unidad centralizadora hace un estudio previo analizando las condiciones técnicas, económicas y jurídicas necesarias para adelantar un proceso contractual que permita suplir este requerimiento, teniéndose en cuenta para ello oferentes que cumplan con las necesidades de la unidad centralizada en cuanto a tiempo, modo de entrega del bien, calidad y cumplimiento del contrato, con base en los costos y beneficios, puesto que para ello fue asignada una partida que garantiza el suministro de repuestos y mantenimiento bienes muebles,

equipos y enseres, para las unidades centralizadas por el BASPC No.22, VIGENCIA 2023.

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados para ello, al igual que dichos bienes y servicios requeridos se encuentran disponibles en el mercado y está prevista en el plan de compras de la entidad o plan anual de adquisiciones de la entidad (PAA) con la información contenida el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC.

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector por Colombia Compra Eficiente.

2.2.1. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, se determina que la contratación se realizará bajo la modalidad de Mínima Cuantía. Que el contrato a realizar en el proceso está directamente relacionado con el rubro presupuestal asignado.

ASPECTO ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." En concordancia con lo previsto en el Manual de Análisis del Sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en este estudio previo de la viabilidad de tramitar el presente proceso, desde las perspectivas ordenadas en el Artículo transcrito, así:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA
		SECTOR CONSTRUCCIÓN
		SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS	SECTOR TRANSPORTE
		SECTOR COMUNICACIONES

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
	SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	**SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES**
		SECTOR FINANCIERO



De esta manera, el objeto a contratar es "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°. 22, VIGENCIA 2023", se encuentra ubicado en el sector terciario.

En la sociedad actual los computadores son una herramienta presente en casi todos los contextos y actividades humanas. Esto porque su uso simplifica tareas relacionadas con la administración y gestión de información, a la vez que facilita procesos de comunicación e interacción, factores fundamentales en todo campo de acción humana. A esto se suma las progresivas posibilidades de producción, socialización y acceso a grandes volúmenes de información en diversos formatos gracias a la existencia de la Internet, el cual permite además una amplia diversidad de opciones de entretenimiento para todas las edades y gustos. Es un servicio que facilita interactuar no sólo con información sino con otras personas de cualquier parte del mundo y en cualquier momento y lugar. Esta fusión de factores, sin duda, hace del computador una herramienta central para participar en las dinámicas propias del mundo de hoy. Sin embargo, para poder usar y aprovechar un computador, como ocurre con cualquier herramienta, se necesita que funcione correctamente. Si hay fallas o problemas con sus partes físicas (hardware) o su parte lógica (software), se obstaculizarán las actividades que se quieran desarrollar con él, generando una experiencia negativa en las personas.
El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.



La tendencia en la utilización de TICS en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento. Hace diez años aproximadamente los computadores de escritorio lideraban las intenciones de compra de los usuarios. Las ventas se mantenían en alza y ningún otro tipo de aparato parecía amenazar su reinado. Los portátiles aún no eran ni tan livianos ni tan portátiles. Los teléfonos inteligentes empezaron a asomarse con timidez en aquellos tiempos. Sin embargo, se encontraban plagados de limitaciones y eran preferidos en los entornos corporativos. Las conexiones a Internet móvil no ofrecían una experiencia óptima.

i. Productos incluidos dentro del sector

Existen dos tipos de mantenimiento para los equipos de cómputo: el preventivo y el correctivo; el primero se lleva a cabo antes de que pueda ocurrir una falla e implica varias tareas rutinarias para garantizar que el sistema funcione de manera óptima. Entre algunas de las medidas preventivas que deben tomarse están: instalar las actualizaciones del sistema operativo y antivirus, realizar análisis programados de virus y malware y ejecutar los programas de limpieza.
Por su parte, el mantenimiento correctivo es conocido comúnmente como la reparación de equipos de cómputo. Se lleva a cabo después de que la computadora se ha averiado y tiene el objetivo de restaurar la operatividad de los sistemas. Las medidas correctivas más comunes son: la restauración del sistema, desinstalar malwares y programas dañinos, formatear discos duros, eliminar virus, entre otros. Muchos problemas informáticos comunes se solucionan fácilmente, pero es indispensable contar con un servicio profesional de TI.

PREVENTIVO

Mantenimiento preventivo de computadores les ayudará prevenir la infección de virus y malware, que además de ser una molestia, puede poner en riesgo datos e información valiosa para sus empresas. Cuando una computadora está infectada hay varias señales que indican el problema, como que esté más lenta, molestos mensajes emergentes, pérdida de archivos, bloqueo en el acceso de los datos, problemas al acceder al sistema operativo, entre otros.

Además, el virus se puede expandir al resto del sistema y comprometer la seguridad de sus empresas, así como ser un riesgo a otras empresas que utilicen su plataforma o compartan información con ustedes, lo que a mediano plazo puede afectar sus relaciones comerciales con otras empresas.

CORRECTIVO

Consiste en la reparación de alguno de los componentes de la computadora, puede ser una soldadura pequeña, el cambio total de una tarjeta (sonido, video, SIMMS de memoria, entre otras), o el cambio total de algún dispositivo periférico como el ratón, teclado, monitor, etc.

Resulta mucho más barato cambiar algún dispositivo que el tratar de repararlo pues muchas veces nos vemos limitados de tiempo y con sobre carga de trabajo, además de que se necesitan aparatos especiales para probar algunos dispositivos.

Que se debe considerar:

- En el ámbito operativo, la reconfiguración de la computadora y los principales programas que utiliza.
- Revisión de los recursos del sistema, memoria, procesador y disco duro.
- Optimización de la velocidad de desempeño de la computadora.
- Revisión de la instalación eléctrica (sólo para especialistas).
- Un completo reporte del mantenimiento realizado a cada equipo.
- Observaciones que puedan mejorar el ambiente de funcionamiento.

MANTENIMIENTO EN USO:

Es el mantenimiento básico de un equipo realizado por los usuarios del mismo. Consiste en una serie de tareas elementales (tomas de datos, inspecciones visuales, limpieza, lubricación, reapriete de tornillos) para las que no es necesario una gran formación.

ii. Agentes Que Componen El Sector



Fuente: Autor; Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

iii. Gremios y asociaciones que pertenecen al sector

ASOCIACIONES

- Asociación Colombiana de ingenieros Constructores ACIC
- Asociación Colombiana de ingenieros de Sistemas ACIS
- Asociación Colombiana de ingenieros Electricistas, Mecánicos, Electrónicos y afines ACIEM (Comisión Nacional de Mantenimiento)
- Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores AICO
- Federación Nacional de Software y tecnologías de la Información, es la entidad gremial con mayor representatividad del sector TI, agremia a la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas, con el objetivo de representar sus intereses ante entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional.
- Federación Colombiana De Empresas Productoras De Software En Liquidación - FEDECOLSOFT

iv. Cifras Totales de Ventas del sector

➢ **COMERCIO**

Variación anual margen comercial y personal ocupado: Junio 2023/ junio 2022 Junio 2023/ junio 2019

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 1,6% para el mes de junio de 2023 en relación con junio de 2022. Para este mes dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, el que presentó la mayor contribución al total de la división con 4,3 puntos porcentuales, seguido de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos, con 1,3 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de junio de 2023 frente a junio de 2019, se evidencia que se registró una variación cuatrienal de 46,3% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Junio 2023 / junio 2022
Junio 2023 / junio 2019[pr]

Dominio CIIU Rev. 4 A. C.	Margen comercial		Personal		Margen comercial		Personal	
Código - Descripción	Jun 2023 /jun 2022				Jun 2023 /jun 2019			
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	**1,6**	**1,6**	**1,0**	**1,0**	**46,3**	**46,3**	**5,2**	**5,2**
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,1	1,3	0,1	0,0	53,9	17,0	3,0	1,0
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	18,0	4,3	4,3	0,9	50,5	13,7	17,6	3,5
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-9,4	-4,1	0,2	0,1	37,8	15,7	1,6	0,8

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Se observa un decrecimiento de las actividades de comercio clasificadas en el código 465 que es el dominio CIIU donde se encuentran ubicadas las actividades económicas en las que se enmarca el presente proceso

➢ SERVICIOS

Ingresos: En junio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2023ᵖ / junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,1	4,2	0,1	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-4,1	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,8	16,9	0,6	0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	-3,4	-6,7	0,2	3,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,4	6,5	7,2	5,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,5	9,5	0,0	3,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-1,8	-1,9	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,1	15,2	2,2	0,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,2	21,7	0,0	-0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,5	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,7	17,4	0,0	-1,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,6	7,6	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,7	6,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,4	18,5	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	9,4	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,8	15,8	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	21,0	20,9	0,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,3	11,6	1,3	0,4

Fuente: DANE – EMS

Se observa decrecimiento en ingresos y ventas generados en las empresas dedicadas a la prestación de servicios en la división 72 del CIIU que son las divisiones económicas donde se encuentran ubicadas las empresas a las que se dirige el presente análisis, lo que demuestra que existe dinámica de crecimiento y por lo tanto garantiza amplitud en la oferta**.**

Personal Ocupado: En junio de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2023ᵖ / junio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,6	2,6	-2,0	-1,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,0	-0,8	-4,1	-4,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	4,7	-0,5	-0,7	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-6,5	-2,5	-3,8	-0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	24,2	16,9	5,0	2,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	1,0	2,8	2,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-6,3	-0,4	-1,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,0	-0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	3,3	-0,9	-0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	0,4	-0,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	2,5	3,2	-0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,0	-0,1	-0,7	0,5	-5,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	8,4	-10,6	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,2	1,8	4,1	-0,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	0,5	1,8	-0,1	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	2,1	3,1	-0,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,1	3,0	-0,7	-0,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	2,2	2,9	0,2	- -

Fuente: DANE – EMS

v. Perspectivas De Crecimiento Y Ventas

- **COMERCIO**

Variación año corrido margen comercial Enero - junio 2023 /enero – junio 2022 Enero – junio 2023 /enero – junio 2019

Al comparar el primer semestre del 2023 con el mismo periodo del 2022, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 5,0%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del margen comercial fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 4,3 puntos porcentuales.

Al comparar el margen comercial del comercio al por mayor de enero a junio de 2023 frente a enero a junio de 2019, se presentó una variación de 54,1% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas.

Tabla 14. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero – junio 2023 / enero – junio 2022
Enero – junio 2023 / enero – junio 2019pr

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial Ene - jun 2023 / ene - jun 2022		Personal Ene - jun 2023 / ene - jun 2022		Margen comercial Ene - jun 2023 / ene - jun 2019		Personal Ene - jun 2023 / ene - jun 2019	
	Var (%)	Cont (pp)	Var(%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var(%)	Cont (pp)
Total comercio al por mayor	5,0	5,0	2,1	2,1	54,1	54,1	5,4	5,4
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	3,1	1,0	2,3	0,7	57,6	17,6	3,4	1,1
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	17,8	4,3	4,3	0,9	51,3	14,0	16,3	3,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-0,6	-0,3	1,1	0,5	53,4	22,5	2,3	1,1

Fuente: DANE – EMC.
Pr: provisional

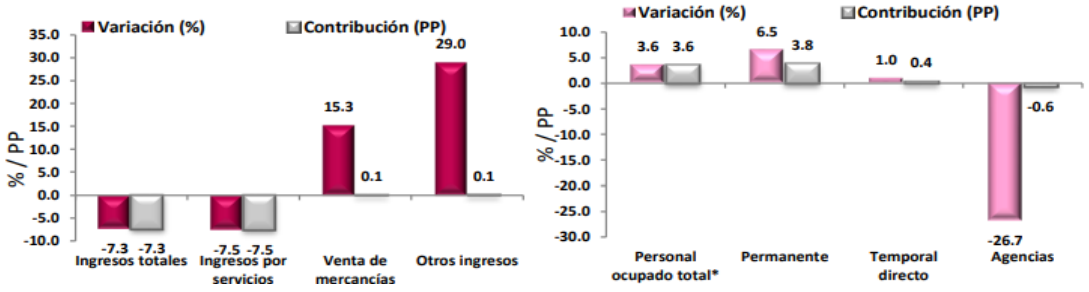
En comparación con el mismo periodo (enero a junio) desde el año 2019 hasta el 2023 los ingresos brutos o el margen comercial de las actividades de la división comercio ubicadas en el dominio 465 presento un incremento del 53,4% y el personal ocupado en estas actividades un incremento del 2.3%.

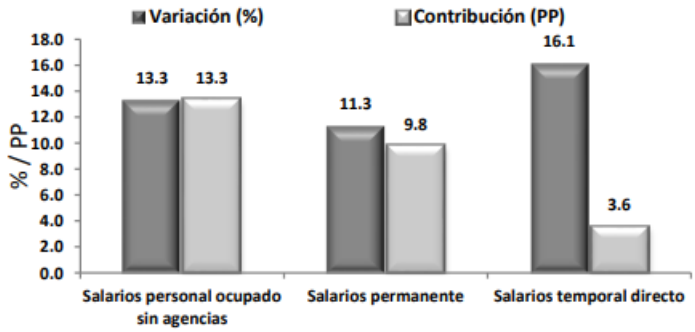
- **SERVICIOS**

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: junio 2023 / junio 2022 En junio de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,6% y los salarios registraron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2023p





Fuente: DANE – EMS

vi. Variables Económicas Que Afectan El Sector

INFLACION

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con julio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,13%), Recreación y cultura (1,02%) y, por último, Transporte (0,90%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,61%), Restaurantes y hoteles (0,52%), Bienes y servicios diversos (0,46%), Educación (0,38%), Salud (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,26%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2022 - 2023

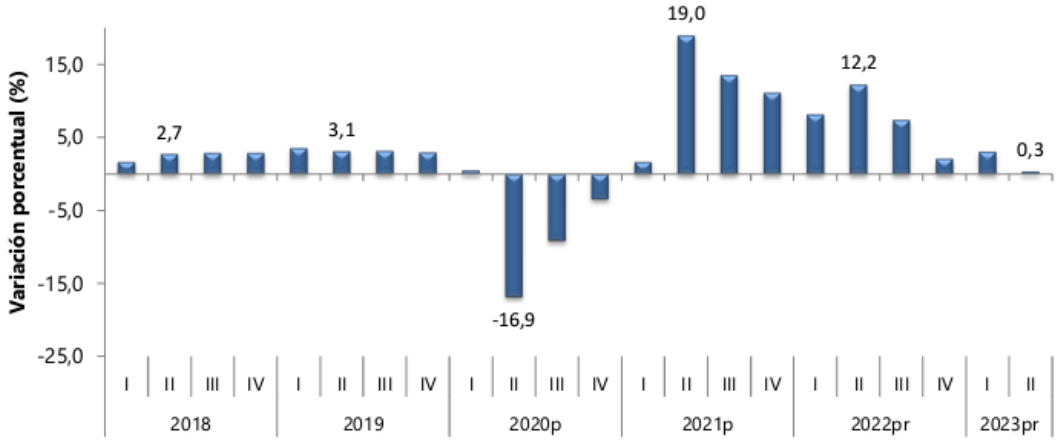
		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	1,14	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,85	0,35	1,13	0,22
Recreación y cultura	3,79	0,60	0,02	1,02	0,03
Transporte	12,93	0,68	0,09	0,90	0,12
TOTAL	100,00	1,02	1,02	0,70	0,70
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,76	0,24	0,61	0,19
Restaurantes y hoteles	9,43	1,45	0,15	0,52	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	1,54	0,08	0,46	0,02
Educación	4,41	0,17	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,74	0,01	0,28	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,05	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,45	0,02	0,26	0,01
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr.

Respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de

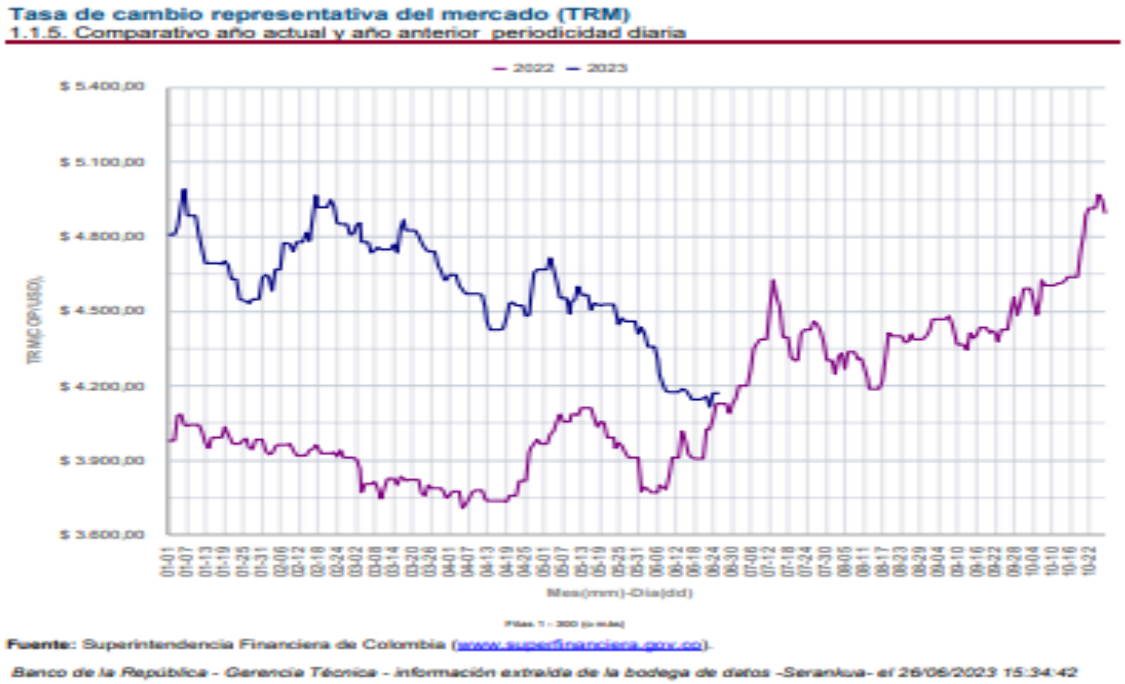
los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

SALARIO MINIMO
Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

Año	Salario Mínimo(Pesos Colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2023	$ 1.160.000	16%
Salario Mínimo 2022	$ 1.000.000	10%
Salario Mínimo 2021	$ 908.526,00	3%
Salario Mínimo 2020	$ 877.803,00	

TASA DE CAMBIO



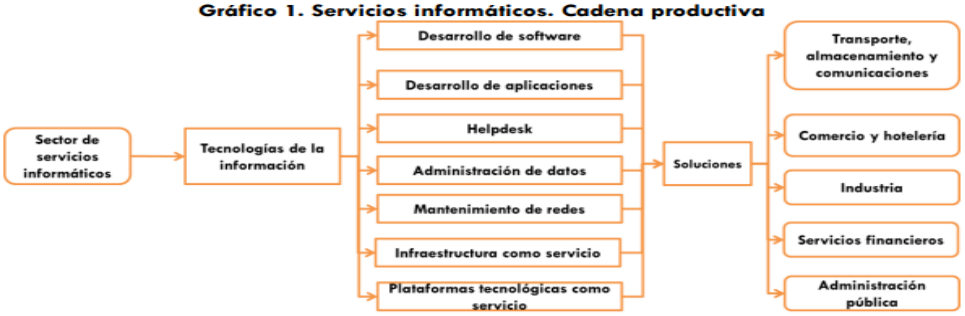
vii. Cadena De Producción Y Distribución.

En este estudio se abordará el desempeño del sector de sistemas informáticos en Colombia, el cual comprenderá, entre otras actividades las clasificadas en Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas" y la segunda "la planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones" , las tecnologías de la información, este sector se ha dinamizado en la última década, puesto que su puesta en marcha

necesita de un grupo pequeño de personas diferentes aplicaciones desarrolladas permiten atender a un número considerable de clientes.

Por otro lado, el sector evoluciona para llegar a grandes compañías, para esto la inversión en tecnología y capital humano son vitales. La contratación de estos servicios en su mayoría se da bajo la figura de outsourcing, y así evitarle a las empresas costos de monitoreo en algunos de sus procesos. [1]

Gráfico 1. Servicios informáticos. Cadena productiva



viii. Información de importación y exportación del bien o servicio

Periodo enero-julio 2023

Las exportaciones colombianas fueron US$28.683,2 millones FOB y registraron una disminución de 16,4%, frente al mismo periodo de 2022. En el periodo enero-julio 2023, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$14.861,7 millones FOB y disminuyeron 23,8% frente al mismo periodo de 2022.

Este comportamiento obedeció principalmente a la caída en las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-28,6%), que contribuyó con -17,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el periodo enero-julio 2023, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$6.003,2 millones FOB y presentaron una disminución de 15,1% frente al mismo periodo de 2022, como resultado principalmente de la disminución de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (-31,4%) que contribuyó con -10,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero-julio 2023, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$5.866,3 millones FOB y registraron una disminución de 3,4% frente a enero-julio 2022, este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de las exportaciones de Productos químicos y productos conexos (-12,4%) que contribuyó con 4,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el periodo enero-julio 2023 frente al periodo enero-julio 2022, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (16,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 16,2 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 5).

[1] ESTUDIOS SECTORIALES ESTUDIOS SECTORIALES EL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, AKTIVA SERVICIOS FINANCIEROS.

Tabla 5. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero-julio (2023/2022)P

Descripción	Enero - Julio 2022p	Enero - Julio 2023p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**34.325,4**	**28.683,2**	**-16,4**		**-16,4**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**7.070,1**	**6.003,2**	**-15,1**	**-15,1**	**-3,1**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	2.421,7	1.661,2	-31,4	-10,8	-2,2
Aceite de palma y sus fracciones[3]	535,8	346,2	-35,4	-2,7	-0,6
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	581,3	476,1	-18,1	-1,5	-0,3
Ganado bovino vivo[5]	198,6	137,7	-30,7	-0,9	-0,2
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[6]	17,6	34,5	96,1	0,2	0,0
Pan pasteles tortas bizcochos y otros productos de panadería[7]	71,8	93,4	30,0	0,3	0,1
Artículos de confitería preparados con azúcar[8]	127,7	154,3	20,8	0,4	0,1
Demás	3.115,6	3.099,7	-0,5	-0,2	0,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**19.506,7**	**14.861,7**	**-23,8**	**-23,8**	**-13,5**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	11.886,0	8.486,7	-28,6	-17,4	-9,9
Hulla, coque y briquetas[10]	7.139,6	5.770,6	-19,2	-7,0	-4,0
Demás	481,1	604,5	25,6	0,6	0,4
Manufacturas[12]	**6.071,8**	**5.866,3**	**-3,4**	**-3,4**	**-0,6**
Productos químicos y productos conexos[13]	2.416,5	2.117,6	-12,4	-4,9	-0,9
Artículos manufacturados diversos[16]	810,7	764,0	-5,8	-0,8	-0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[14]	1.926,7	1.945,3	1,0	0,3	0,1
Maquinaria y equipo de transporte[15]	918,0	1.039,3	13,2	2,0	0,4
Ferroníquel[17]	*585,0*	*435,2*	*-25,6*	*-2,5*	*-0,4*
Otros sectores [18]	**1.676,7**	**1.952,0**	**16,4**	**16,4**	**0,8**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	1.668,4	1.939,7	16,3	16,2	0,8
Demás capítulos	8,3	12,3	47,9	0,2	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

ix. Impacto de las tasas de cambio

Los bienes a adquirir se encuentran en el mercado nacional y por lo tanto no son susceptibles de afectación por los cambios en la tasa de cambio, igualmente la proyección del costo de los bienes es una responsabilidad de los oferentes y es preciso que se tenga en cuenta todas las variables que influyan en la determinación de sus precios de venta.

Fuentes de consulta:

Boletín técnico Indicadores relevantes, DANE
Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio de 2023
Boletín Técnico Encuesta mensual de comercio (EMC) Junio 2023
Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2023
Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023pr
Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Abril 2023
Banco de la Republica.

ASPECTO TÉCNICO

El uso de los Equipos de Cómputo de las unidades centralizadas por el BASPC No.22 es de vital importancia para el apoyo de la gestión adelantada por los diferentes procesos administrativos, para el cumplimiento de la misionalidad de la unidad", razón por la cual el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo permitirá obtener el desempeño seguro y efectivo en cumplimiento de los tres pilares de la información que son la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El proceso que nos ocupa, se encuentra enmarcado dentro de las TICS (tecnologías de la información y de la comunicación), éstas son aquellas tecnologías que se necesitan para la gestión y transformación de la información, y muy en particular el uso de ordenadores y programas que permiten crear, modificar, almacenar, administrar, proteger y recuperar esa información; es por ello que las entidades tanto privadas como públicas deben enfocar sus esfuerzos al fortalecimiento de la estructura organizacional, al diseño de estrategias competitivas dentro de la economía, desarrollando nuevas tendencias que las conduzcan a la vanguardia tecnológica, la cual es imperante como una tendencia mundial.

El Mantenimiento debidamente ejecutado, permite que los diferentes recursos que integran el equipo de cómputo del BASPC No.22, operen adecuadamente, permitiendo a la vez prolongar el tiempo de vida útil de estos recursos para así asegurar la misionalidad administrativa. Los sectores de prestación de esta clase de servicios han sido identificados como uno de los más estratégicos del país por su acelerado crecimiento a nivel tecnológico, ya que son ofrecidos por micro, pequeñas y grandes empresas que se dedican al sector tecnológico, que cumplen con las características y especificaciones técnicas que son necesarias para la satisfacción de las entidades tanto privadas como estatales que los requieren. La no contratación del servicio de mantenimiento afecta significativamente los diferentes recursos tecnológicos ocasionando un mal servicio con resultados inadecuados para la toma de decisiones como el no cumplir con las normas en lo referente a la seguridad informática y el rápido deterioro de los equipos lo cual permitiría la materialización de vulneraciones a nivel informático.

Dentro del aspecto técnico es importante tener en cuenta lo siguientes conceptos:

Software: Programas y/o aplicaciones usadas para dirigir las funciones de un sistema de computación ó un hardware, así como para el desarrollo de trabajos en específico.

Hardware: Componentes físicos, que integrados y articulados forman un equipo de ***cómputo***.

Inspección: Verificación visual del estado de un equipo o componente, desarrollada para determinar las causas que originaron la falla.

Diagnóstico: Actividad desarrollada con fin de verificar el estado de un equipo o componente determinando que tipo de mantenimiento requiere.

Mantenimiento preventivo: Se refiere a actividades programables, que se realizan en forma periódica cuyo objetivo es prevenir fallas o daños ocasionados por condiciones de uso o del medio en las cuales se encuentran expuestos los equipos.

Inventario: Recopilación y registro de información tanto del Hardware como del Software de los equipos informáticos, como: marca, modelo, serial, capacidad, entre otros.

Periféricos: Dispositivos a través de los cuales el usuario interactúa con ***el computador*** y a su vez la Dirección Central de Procesamiento (CPU) se comunica con el mundo exterior.

En cuanto al avance en materia tecnológica se pudo evidenciar lo siguiente:

1. Internet de banda ancha

Cables de conexión a internet. La banda ancha o acceso a internet de alta velocidad permite a los usuarios acceder a internet y a los servicios relacionados a **velocidades significativamente más rápidas** que las disponibles mediante los servicios de discado (dial-up, en inglés).

2. Las criptomonedas
Diversas monedas de criptodivisas: Bitcoin, Ethereum, Litecoins…

3. Blockchain
Cadena de bloques. Bloques conectando entre sí.

4. Teléfono inteligente
Cuando Steve Jobs anunció la venta del iPhone en junio de 2007, pocos se imaginaron que en la palma de la mano sus usuarios podrían centralizar toda su vida digital.

5. Computación cuántica
Es la que ejecuta sus programas y comandos funcionando como partículas atómicas y subatómicas. Como el hardware y el software interactúan de la misma manera,

6. Red social de paga
Principales redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram…) en celular o tablet.

7. La batería de litio
Sirve para construir las baterías que permiten que vehículos como el Modelo S de Tesla recorran 300 kilómetros con una sola recarga.

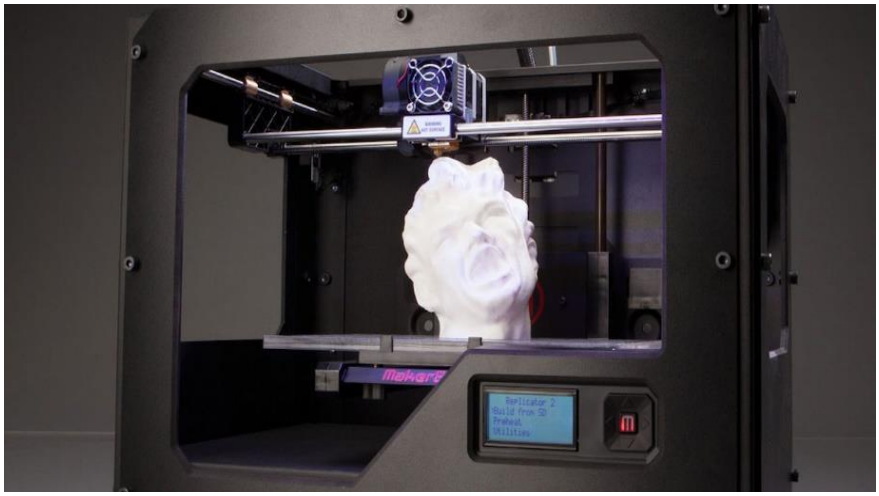
8. Sistema de reconocimiento facial
Reconocimiento facial, algoritmo detecta rasgos faciales.

9. YouTube
Fue creado en 2005 por tres jóvenes que se conocieron mientras trabajaban en PayPal: Steve Chen, Chad Hurley y Jawed Karim. Solo un año más tarde, esta plataforma fue vendida a Google Inc.

10. Inteligencia artificial
Mano humana y robótica tocan un cerebro digital. La inteligencia artificial automatiza el aprendizaje y descubrimiento repetitivos a través de datos. La inteligencia artificial es diferente de la automatización de robots basada en hardware. En lugar de automatizar tareas manuales, la inteligencia artificial realiza tareas computarizadas frecuentes de alto volumen de manera confiable y sin fatiga.

11. Corazón artificial
El prestigioso programa de asistencia circulatoria mecánica del Hospital Universitario de Bellvitge, el más activo de España en implantación de corazones artificiales, ha dado un nuevo paso adelante con la implantación de su primer corazón artificial total.

12. Impresoras 3D



Los objetos que pueden imprimirse en 3D son múltiples y variados. Objetos caseros, maquetas, alimentos, componentes espaciales, prótesis, órganos humanos, etc. Digamos que todo lo que puedas "crear" por ti mismo podría imprimirse en 3 dimensiones. Nada se resiste a las impresoras 3D.
Entre otros.

Fuente:
https://www.revistamercado.do/tecnologia/50-avances-tecnologicos-que-cambiaron-el-mundo-en-el-siglo-21

ASPECTO REGULATORIO

Verificando el objeto del presente proceso de selección el cual corresponde al **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°. 22, VIGENCIA 2023",** legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el presente proceso contractual es de carácter licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la comercialización de bienes y servicios, deberán cumplir con los requisitos previstos para el ejercicio de su actividad, es decir, se deben ajustar a las regulaciones legales y controles estatales, teniendo en cuenta principalmente la responsabilidad que tienen aquellos que prestan servicios o suministran bienes a las Entidades Públicas, asegurando que no se atentará contra la salud y seguridad de los usuarios, de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política que al tenor literal establece "(…) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios"; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección. De igual manera, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Uniones Temporales interesadas en participar, deben cumplir con la normatividad vigente sobre protección del medio ambiente relacionada con las medidas sanitarias que regulan los procedimientos en cuanto al suministro de repuestos, disposición final de los elementos cambiados y el mantenimiento de bines muebles, equipos y enseres en el país.

Las empresas que comercializan estos productos (repuestos) y prestan servicios de mantenimiento a bienes muebles, equipos de oficina y enseres, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana,

Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, y demás normas del consumidor emitidas por la Superintendencia de industria y comercio, y normas que regulen la actividad relacionada con la compra, venta y suministro de repuestos y el servicio de mantenimiento de bienes muebles, equipo de oficina como computadores, fotocopiadoras e impresoras.

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección de mínima cuantía y son bienes y servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. El MDN-EJÉRCITO NACIONAL –BASPC22 tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes, ésta en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso. Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

Los oferentes que se presenten al presente proceso deberán acatar las políticas etablecidas por el Ejército Nacional con el fin de apoyar el cumplimiento de su Misión Instituacional, para lo cual se reconoció la importancia de establecer, implementar, mantener y mejorar, continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la información, propendiendo por la disponibilidad, confidencialidad e integridad, enmarcado en la normatividad vigente y aplicable, y alineado, con la misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores de la Institucicón, buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos.

El presente proceso desarrolla los principios de la normatividad contractual, la naturaleza del objeto contractual y el régimen jurídico aplicable a la presente Selección de Mínima Cuantía, así como el contrato que de que él se deriva, se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario1082 de 2015 (con sus modificatorios), Ley 1882 de 2018, Ley 2160 de 2021,Ley 2294 de 2023 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia; no obstante, en lo no regulado en el estatuto de contratación estatal, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

A su vez se debe tener en cuenta a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el comité jurídico estructurador señala que el objeto del presente proceso es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el Comercio y se encuentra determinado en su género.

2.2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

CODIGOS CIIU

A nivel nacional existen empresas dedicadas a la comercialización de los bienes y prestación de los servicios requeridos objeto del presente proceso contractual, los posibles contratistas se encuentran ubicados como comercializadores

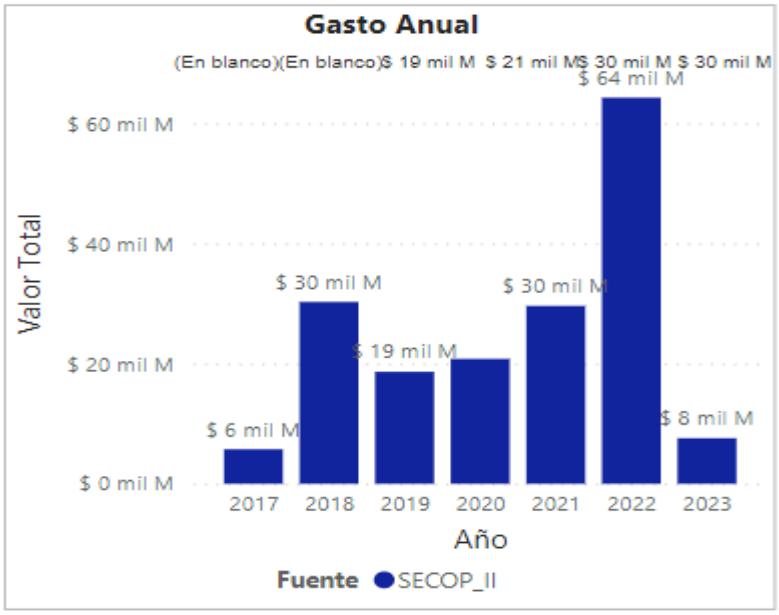
COMERCIO:
4651 comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4652 comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

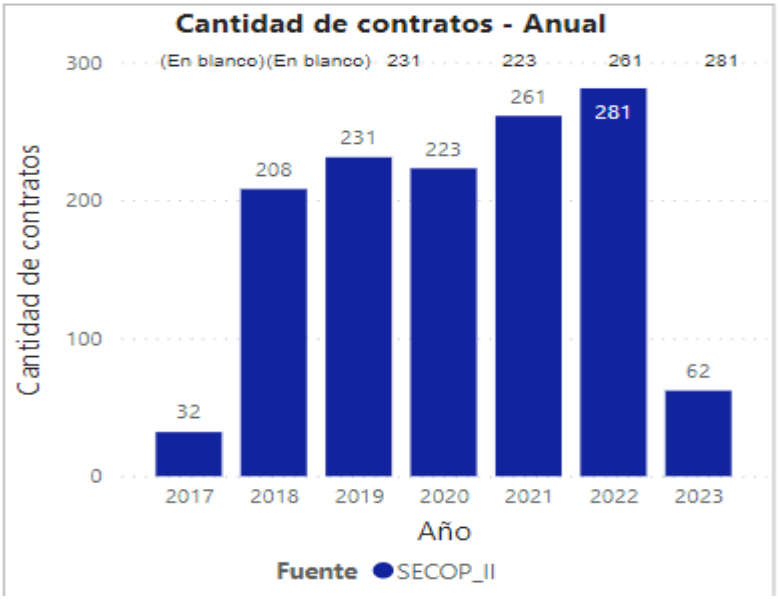
SERVICIOS:
9511 mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
7490 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE CCE

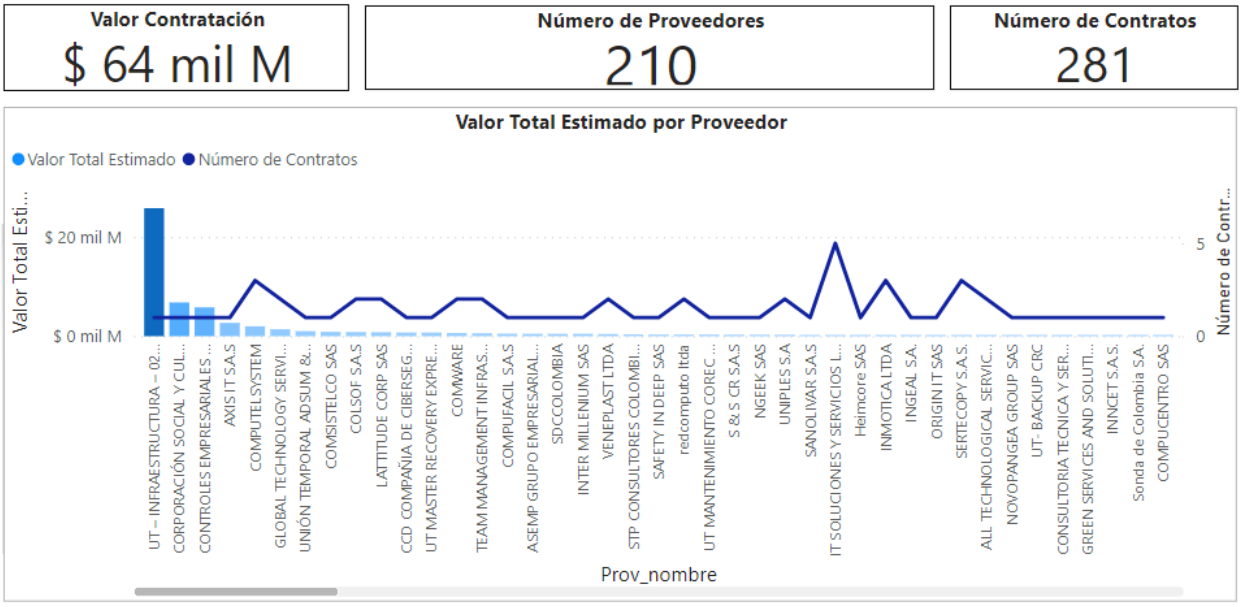
En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así:
código UNSPCSC: 4320-Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
año: 1/14/2022 hasta 6/26/2023
plataforma: SECOP II
modalidad: Competitiva

Del filtro realizado se encontró que el gasto anual para el año 2023 asciende a la suma de ocho mil millones de pesos y sesenta y los contratos generados; para la vigencia 2022 la suma del gasto anual fue de sesenta y cuatro mil millones de pesos y 281 contratos generados, para las categorías seleccionadas, tal como a continuación se relaciona:

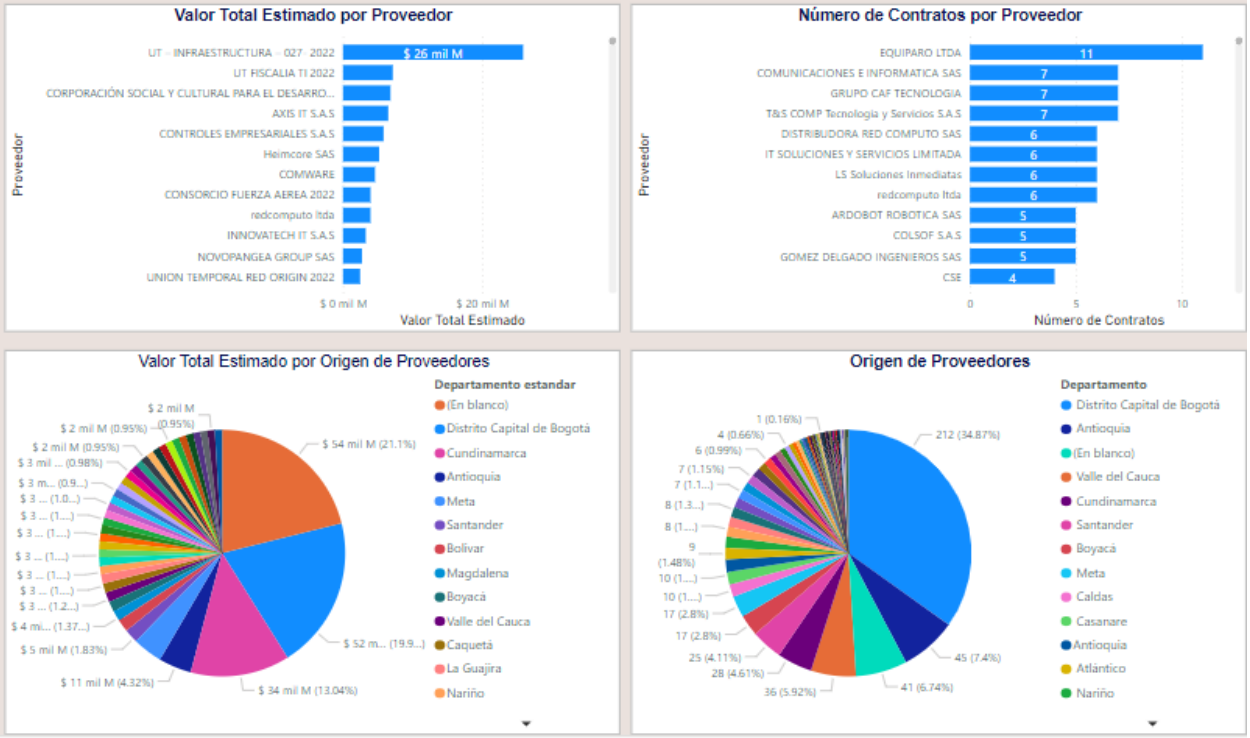




Del filtro realizado para vigencia 2022 se encontró un total de 281 proveedores que fueron contratados por entidades públicas a través de la plataforma SECOP II para ejecutar objetos contractuales similares al objeto del presente proceso:



Igualmente analizada la composición de proveedores se observa que el 34,87% de ellos se encuentran ubicados en Bogotá DC, y como los principales proveedores de entidades públicas para bienes y servicios similares a los del presente objeto, los que a continuación se relacionan:



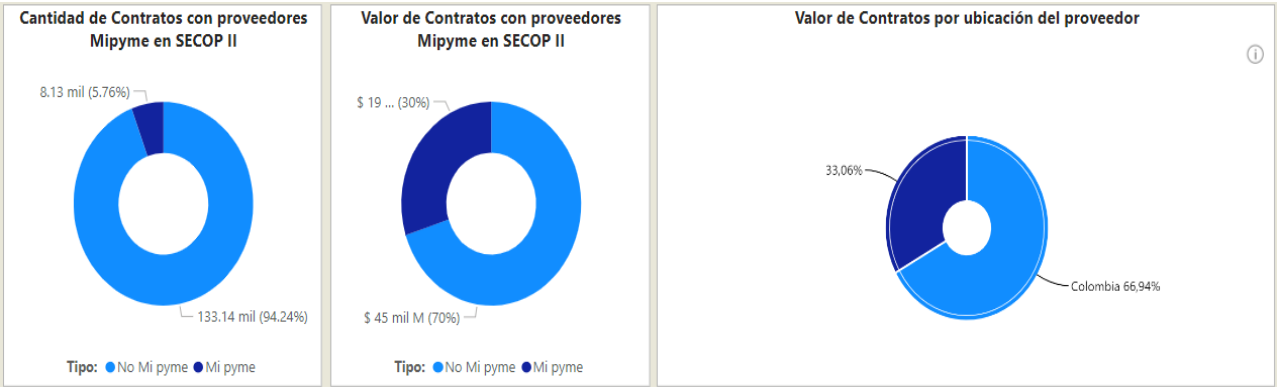
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para Mipyme domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

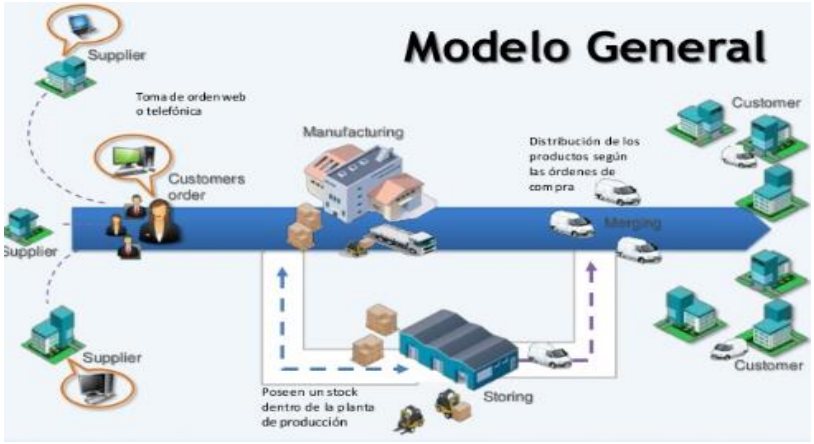
Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una Mínima Cuantía donde el criterio de selección corresponde al menor valor, no se establecerán puntajes adicionales; sin embargo, teniendo en cuenta que se determinaron requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y económico, se establecerá un criterio diferencial.

La determinación de establecer criterio diferencial se fundamente en que analizada la oferta se encuentra que el 94,24% de los contratos generados en SECOP II fueron suscritos con proveedores clasificados como MIPYMES, así mismo el origen de los proveedores corresponde en un 66,94% a empresas o personas naturales con domicilio en Colombia, tal como a continuación se relacionan:



DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO

MODELO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN



Fuente; Dell

La cadena de suministro de repuestos de cómputo se hace parte de la gestión logística de las empresas y está conformada por diversos actores que, en conjunto, buscan satisfacer una necesidad específica del mercado son los encargados de coordinar la fabricación y distribución de un producto destinado al intercambio comercial y cuyo fin es la satisfacción del consumidor.

Para que la cadena de suministro sea exitosa debe existir sinergia entre los involucrados en todo el proceso, desde la creación del producto hasta su llegada al cliente final, lo que exige, a su vez, un flujo de información constante e integrada.

Principales actores que intervienen en la cadena de suministro son:

- Proveedor: Es la persona o empresa encargada de proveer la materia prima necesaria para la elaboración del producto. Se considera el Primer eslabón en la cadena de abastecimiento
- Fabricante: Debe cumplir con los estándares de calidad de la industria y responder a las necesidades y gustos de los clientes ya que es el encargado de transformar la materia prima en producto.
- Agente No siempre está presente dentro de la cadena de suministro porque es quien establece la conexión entre el productor y sus posibles clientes, ayudando a concretar acuerdos comerciales.

- Mayorista: Compra al fabricante grandes cantidades de un producto para venderlo a comercios e instituciones, pero no al consumidor final. Este representante debe garantizar un correcto almacenamiento del producto para mantenerlo en perfectas condiciones, su función es ser intermediario entre el fabricante y detallistas.
- Detallista: Tienen como público objetivo al consumidor final ya que son los comercios o establecimientos de venta al por menor o al detalle.

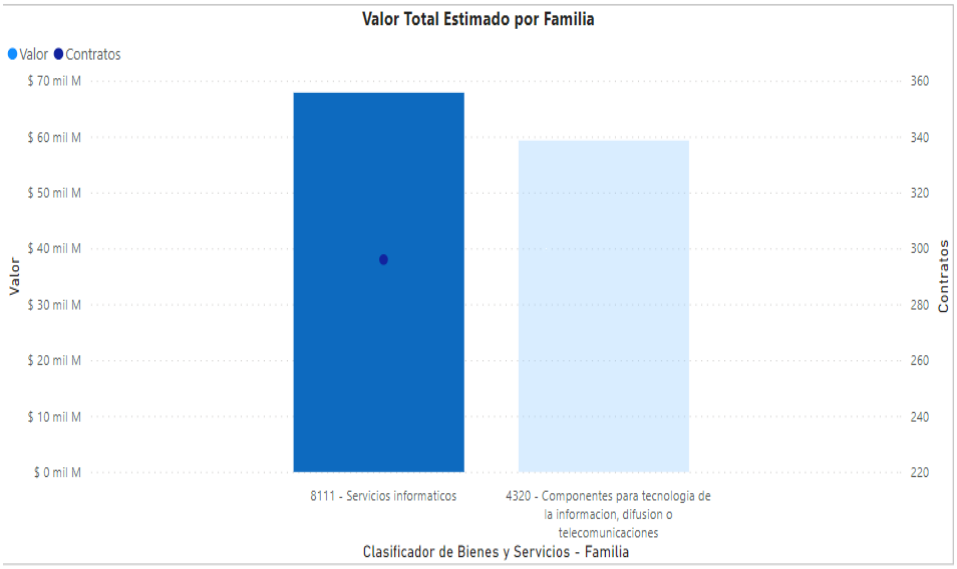
2.2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Tal como se evidencia interna numeral 1 "Antecedentes", del presente estudio previo, el BASPC No.22 se observa como entidades del estado desarrollan sus procesos para contratar los servicios requeridos, así mismo en las anteriores vigencias se realizó la contratación para el mismo objeto contractual.

Se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la demanda realizando un filtro, como a continuación se relacionan

código UNSPCSC:	4320-Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones 811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador
año:	1/14/2022 hasta 6/26/2023
plataforma:	SECOP II
modalidad:	Competitiva

Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que las entidades públicas demandaron bienes y servicios similares y/o iguales a los del presente procesos por aproximadamente 114 mil millones de pesos para la vigencia 2022 y de aproximadamente 12 mil millones para la vigencia 2023, tal como a continuación se detallan:

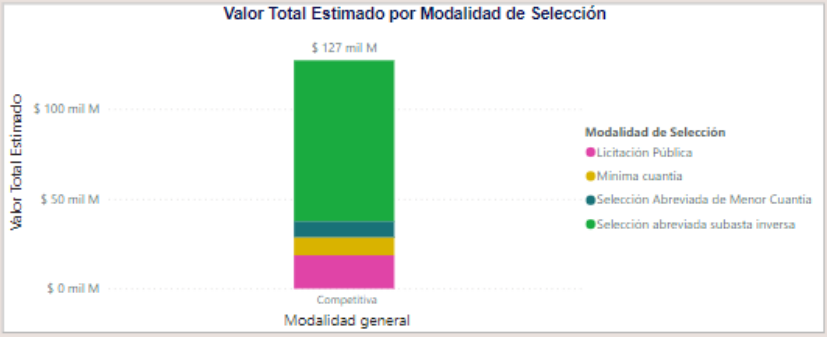


Año	2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informaticos	243	$ 60,554,781,260	47.62%
4320 - Componentes para tecnologia de la informacion, difusion o telecomunicaciones	188	$ 54,367,558,417	42.76%
Total	**431**	**$ 114,922,339,677**	**90.38%**

Año	2022	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informaticos	47.62%	53	$ 7,300,878,530	5.74%	296	$ 67,855,659,791	53.37%
4320 - Componentes para tecnologia de la informacion, difusion o telecomunicaciones	42.76%	43	$ 4,928,944,279	3.88%	231	$ 59,296,502,696	46.63%
Total	**90.38%**	**96**	**$ 12,229,822,809**	**9.62%**	**527**	**$ 127,152,162,487**	**100.00%**

Así mismo en este análisis se observa que la modalidad más usada corresponde a la Selección Abreviada Subasta Inversa determinada por la cuantía de los procesos, determinando con esto que la mayoría de bienes y servicios relacionados con el clasificador de bienes y servicios del presente proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes , así las cosas en el presente proceso se determina la modalidad de selección por la cuantía de los recursos presupuestales asignados.





3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°. 22, VIGENCIA 2023."

3.2 ANÁLISIS TÉCNICO

3.2.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No se cuenta con normas técnicas respecto de los elementos y servicios materia del proceso, por lo cual se desarrollará con especificaciones técnicas del mercado.

3.3 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Los bienes y servicios objeto de este proceso, se encuentran disponibles en el mercado nacional, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional" ni a la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".

FACTORES RELEVANTES

En observancia al desarrollo de cada uno de los lineamientos de la aplicabilidad del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 680 de 2021. Nueva regulación de la regla de origen de los «servicios nacionales».

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

1. El análisis del sector económico y de los oferentes y toda aquella información adicional con la que cuente la entidad estatal en la etapa de planeación en el proceso de contratación.

2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación.

3. La existencia de los bienes en el registro de productores de Bienes Nacionales en los términos del Decreto 2680 del 2009 o a las normas que lo modifiquen, aclaren adicionan lo sustituyan.

Nota: Se establece para el presente proceso, que, de acuerdo al análisis del sector y la participación de los oferentes en el estudio de mercado, que los servicios a adquirir su participación es del 100% mano de obra nacional y con respecto a los repuestos no se encuentra en el registro de productores de Bienes Nacionales productores de estos.

3.4 IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR – TIPOLOGÍA CONTARCTUAL:

El contrato resultante del presente proceso será de SUMINISTRO.

4. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional mediante la Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022 Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023, y mediante el Decreto No. 2590 de diciembre 23 de 2022 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

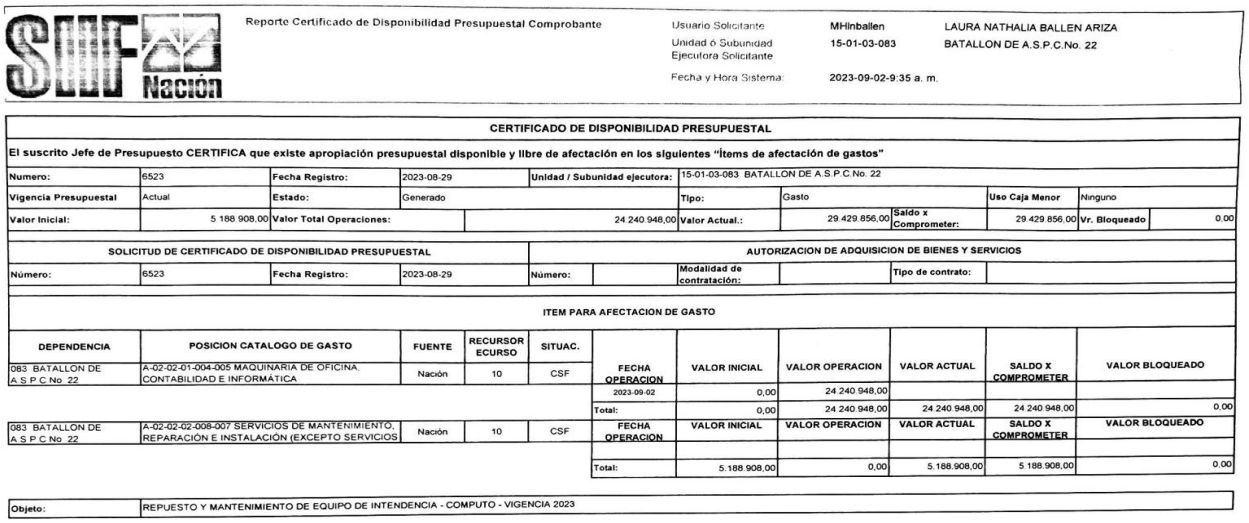
El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso por parte del **MDN -EJÉRCITO NACIONAL** para **el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°. 22, VIGENCIA 2023."**, es por la suma de **VEINTE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($29.429.856,00)**, IVA incluido, RECURSO 10 CSF, asignado a los rubros presupuestales correspondiente a la vigencia 2023, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 6523 del 29 de agosto de 2023.

No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO
1	A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	$ 24.240.948,00
2	A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 5.188.908,00
TOTAL				**$ 29.429.856,00**

El presupuesto asignado para el presente proceso está distribuido por unidades de la siguiente manera**:**

No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR PRESUPUESTO A COMPROMETER
1	A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BR22	$ 3.462.996,00	$ 3.462.996,00
				BASPC22	$ 5.194.500,00	$ 5.194.500,00
				BASMO51	$ 1.731.492,00	$ 1.731.492,00
				BICAM24	$ 3.462.996,00	$ 3.462.996,00
				BIPAR19	$ 3.462.996,00	$ 3.462.996,00
				BITER22	$ 1.731.492,00	$ 1.731.492,00
				CEO	$ 1.731.492,00	$ 1.731.492,00
				BATOT4	$ 1.731.492,00	$ 1.731.492,00
				BATOT6	$ 1.731.492,00	$ 1.731.492,00
SUBTOTAL RUBRO					**$ 24.240.948,00**	**$ 24.240.948,00**
No.	**POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO**	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO**	**VALOR PRESUPUESTO A COMPROMETER**
2	A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BR22	741.276,00	741.276,00
				BASPC22	1.111.920,00	1.111.920,00
				BASMO51	370.632,00	370.632,00
				BICAM24	741.276,00	741.276,00
				BIPAR19	741.276,00	741.276,00
				BITER22	370.632,00	370.632,00
				CEO	370.632,00	370.632,00
				BATOT4	370.632,00	370.632,00
				BATOT6	370.632,00	370.632,00
SUBTOTAL RUBRO					**$ 5.188.908,00**	**$ 5.188.908,00**
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENCIA 2023					**$ 29.429.856,00**	**$ 29.429.856,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHinballen — LAURA NATHALIA BALLEN ARIZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-083 — BATALLON DE A.S.P.C.No. 22
Fecha y Hora Sistema: 2023-09-02-9:35 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	6523	Fecha Registro:	2023-08-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-083 BATALLON DE A.S.P.C.No. 22				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	5.188.908,00	Valor Total Operaciones:	24.240.948,00	Valor Actual.:	29.429.856,00	Saldo x Comprometer:	29.429.856,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6523	Fecha Registro:	2023-08-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
083 BATALLON DE A.S.P.C.No. 22	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	2023-09-02	0,00	24.240.948,00			
					Total:	0,00	24.240.948,00	24.240.948,00	24.240.948,00	0,00
083 BATALLON DE A.S.P.C.No. 22	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	5.188.908,00	0,00	5.188.908,00	5.188.908,00	0,00

Objeto:	REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INTENDENCIA - COMPUTO - VIGENCIA 2023

4.1 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

4.1.1 PRECIOS HISTÓRICOS

El MDN-BASPC No.22 cuenta con antecedentes tal como lo establece el numeral 1.1 del presente estudio previo, como se muestra a continuación, dichos valores fueron actualizados con el IPC general del año 2022 el cual es de 13,12%, con el fin de tener valor al año presente.

Igualmente, para la selección del mecanismo de análisis del mercado se tuvo en cuenta lo dispuesto en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022, 1.3.4. Estudio de mercado. En este numeral Colombia Compra Eficiente propone alguno de los siguientes mecanismos propuestos: Revisión de precios por solicitud de cotización, Revisión de bases de datos especializadas y Revisión de precios Históricos. Para el caso del presente proceso se escogió el mecanismo de análisis de precios históricos y precios de mercado.

De conformidad con los antecedentes plasmados en este estudio previo, se revisaron los precios históricos de la vigencia 2022, y se tendrán en cuenta para establecer los precios de referencia ya que casi todos los ítems cumplen con las mismas especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso.

REPUESTOS						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-004-005			MAQUINARIA DE OFICINA,CONTABILIDAD E INFORMATICA			
A-02-02-01-004-005-02			MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO CONTRATO 2022	IPC 13,12%	VALOR UNITARIO INDEXADO
PARTES PARA IMPRESORAS Y PLOTER						
1	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK T640	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
2	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1006	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
3	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P 1102W	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
4	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML2165W	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904

5	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER SAMSUNG SCX 4300	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
6	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1020	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
7	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK X656	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
8	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML 1915	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
9	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M 4345X	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
10	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M1536	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
11	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: KIOSERA M 2035DN	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
12	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4345X	UNIDAD	920.000,00	120.704	1.040.704
13	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555X	UNIDAD	750.000,00	98.400	848.400
14	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA 2035 DN	UNIDAD	770.000,00	101.024	871.024
15	4529001	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA HP 4345X	UNIDAD	270.000,00	35.424	305.424
16	4529001	ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA LEXMARK T 656	UNIDAD	305.000,00	40.016	345.016
17	4529001	FUSIBLE ELECTRONICO: CON ACCION RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO 1/4 X 1 1/4" CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250	UNIDAD	500,00	66	566
18	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L210-L220	UNIDAD	305.000,00	40.016	345.016
19	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L355-L375	UNIDAD	305.000,00	40.016	345.016
20	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	305.000,00	40.016	345.016
21	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON TX135	UNIDAD	305.000,00	40.016	345.016
22	4526301	KIT DE PIÑONES: IMPRESORA DESJETT DE INYECCIÓN DE TINTA HP D1460- F4480 -2050	UNIDAD	85.000,00	11.152	96.152
23	4526301	PICKUP ROLLER: PARA IMPRESORA LEXMARK X656- T640-	UNIDAD	250.000,00	32.800	282.800
24	4526401	PUERTOS: DE CONEXIÓN USB PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG 3405	UNIDAD	85.000,00	11.152	96.152
25	4526401	RODILLO ALIMENTADOR: DE PAPEL IMPRESORA HP LASER 4545	UNIDAD	105.000,00	13.776	118.776
26	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4345X	UNIDAD	620.000,00	81.344	701.344
27	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4555X	UNIDAD	950.000,00	124.640	1.074.640
28	4526401	UNIDAD: FUSORA - UNIDAD DE IMAGEN Y REVELADO PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	1.080.000,00	141.696	1.221.696
29	4526401	UNIDAD: PCR *1 PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	440.000,00	57.728	497.728
30	4526401	KIT DE PIKUT ROLLER: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN TODAS LAS BANDEJAS *4 INCLUYENDO LA MANUAL	UNIDAD	390.000,00	51.168	441.168
31	4526401	SENSORES: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN SCANER Y ADF	UNIDAD	250.000,00	32.800	282.800
32	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	1.300.000,00	170.560	1.470.560
33	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555 MFP	UNIDAD	1.300.000,00	170.560	1.470.560
34	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	1.980.000,00	259.776	2.239.776
35	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	1.300.000,00	170.560	1.470.560
36	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:HP M4555 MFP	UNIDAD	500.000,00	65.600	565.600
37	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:LEXMARK MX721	UNIDAD	700.000,00	91.840	791.840
38	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	250.000,00	32.800	282.800
39	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE: HP M4555 MFP	UNIDAD	250.000,00	32.800	282.800
40	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	235.000,00	30.832	265.832
		MEMORIAS				
41	4527201	MEMORIA: DDR3 DE 4GB PARA PC	UNIDAD	120.000,00	15.744	135.744
42	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PC	UNIDAD	85.000,00	11.152	96.152
43	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	100.000,00	13.120	113.120
44	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	140.000,00	18.368	158.368
45	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 8 GIGAS PARA PORTATIL	UNIDAD	180.000,00	23.616	203.616
46	45272	MEMORIA: RAM DDR4 8GB PARA PC	UNIDAD	198.000,00	25.978	223.978
47	45272	MEMORIA: RAM DDR4 16GB PARA PC	UNIDAD	-		
		DISCOS DUROS				
48	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 1 TB	UNIDAD	-		
49	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 250GB	UNIDAD	-		
50	45271	DISCO DURO: 1 TB SATA PARA PC	UNIDAD	240.000,00	31.488	271.488
51	45271	DISCO DURO: PARA PORTÁTIL CAPACIDAD HASTA 1000 GB CONEXIÓN SATA VELOCIDAD 7200 RPM	UNIDAD	255.000,00	33.456	288.456
52	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 1 TERA 3.0	UNIDAD	-		
53	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 2 TERA 3.0	UNIDAD	-		
54	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 4 TERAS 3.0	UNIDAD	-		
		UNIDADES INTERNAS Y EXTERNAS				
55	45270	QUEMADOR: DE DVD INTERNO SATA	UNIDAD	65.000,00	8.528	73.528
56	45270	UNIDAD EXTERNA: DE DVD USB	UNIDAD	135.000,00	17.712	152.712
		VIDEO				
57	4528101	TARJETA DE VIDEO: 1GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	210.000,00	27.552	237.552
58	4528101	TARJETA DE VIDEO: 2 GIGAS PCI EXPRESS DDR3	UNIDAD	240.000,00	31.488	271.488

59	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - RX 550	UNIDAD	380.000,00	49.856	429.856
60	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - 1650 GTX	UNIDAD	400.000,00	52.480	452.480
		SONIDO				
61	4528101	TARJETA DE SONIDO: PCI EXPRESS	UNIDAD	75.000,00	9.840	84.840
62	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 PMPO O SUPERIOR, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 48 KHZ.8,1	UNIDAD	30.000,00	3.936	33.936
63	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD	30.000,00	3.936	33.936
		RED				
64	4528101	TARJETA DE RED: INALÁMBRICA 10/100 CONEXIÓN PCI.	UNIDAD	50.000,00	6.560	56.560
		ACCESORIOS DE HARDWARE				
65	4529001	SWITCH: DE 1 A 5 PUERTOS CONECTIVIDAD RED	UNIDAD	75.000,00	9.840	84.840
66	4529001	ROUTER: ROMPE MUROS INALÁMBRICO DE 3 ANTENAS	UNIDAD	210.000,00	27.552	237.552
67	4529001	SWITCH: DE 8 PUERTOS ALÁMBRICO PARA HABILITACIÓN - PUNTOS DE RED.	UNIDAD	105.000,00	13.776	118.776
68	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E	UNIDAD	4.200,00	551	4.751
69	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E * MTS BLINDADO	UNIDAD	4.000,00	525	4.525
70	4529001	CONECTOR: RJ 45	UNIDAD	900,00	118	1.018
71	4529001	CONECTOR: JACK CONECTOR RJ-45 CATEGORIA-5E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	8.000,00	1.050	9.050
72	4529001	PASH CORD: 3 MTS CATEGORIA 6A CERT	UNIDAD	13.000,00	1.706	14.706
73	4529001	CONECTOR: EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA.	UNIDAD	75.000,00	9.840	84.840
74	4529001	CONECTOR: JACK PARA RJ 45 6E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	10.000,00	1.312	11.312
75	4529001	CONECTOR: VGA HDMI	UNIDAD	18.000,00	2.362	20.362
76	4529001	CABLE: SATA DE CORRIENTE- DATOS	UNIDAD	15.000,00	1.968	16.968
77	4529001	CABLE: RED CATEGORIA 5E	UNIDAD	1.500,00	197	1.697
78	4529001	CABLE: DISCO DURO DE 3.0 A USB	UNIDAD	30.000,00	3.936	33.936
79	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 1,5 MTS	UNIDAD	23.000,00	3.018	26.018
80	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 3 MTS	UNIDAD	35.000,00	4.592	39.592
81	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 15 MTS	UNIDAD	125.000,00	16.400	141.400
82	4529001	CABLE: E HDMI MALLADO 3D - 4K 20 MTS	UNIDAD	150.000,00	19.680	169.680
		BOARD				
83	4529001	BOARD: AMD H81M-VGA 4	UNIDAD	295.000,00	38.704	333.704
84	4529001	BOARD: ASROCK H81M-VGA 4 GENERACION	UNIDAD	275.000,00	36.080	311.080
85	4529001	BOARD: NVS 210S CHIPSET	UNIDAD	275.000,00	36.080	311.080
86	4529001	PILAS: PARA BOARD CR-2032	UNIDAD	3.100,00	407	3.507
87	4529001	BOARD: ASUS PRIME H 110M 6TA Y 7MA GENERACION	UNIDAD	420.000,00	55.104	475.104
88	4529001	BOARD: GIGABYTE H310M 8VA Y 9NA GENERACION	UNIDAD	498.000,00	65.338	563.338
89	4529001	BOARD: GIGABYTE B450 AORUS RYZEN SOCKET ELITE	UNIDAD	50.000,00	6.560	56.560
90	4529001	BOARD: BOARD GIGABYTE B450 AORUS PRO WIFI RYZEN	UNIDAD	790.000,00	103.648	893.648
		PROCESADORES				
91	4529001	PROCESADOR: INTEL DUAL CORE 3260 DE 4 GENERACION	UNIDAD	780.000,00	102.336	882.336
92	4529001	PROCESADOR: INTEL CORE I5 4330 DE 3.4 GHZ DE 4 GENERACION	UNIDAD	805.000,00	105.616	910.616
93	4529001	PROCESADOR: FX 4300 DE 3.8 GHZ AM3	UNIDAD	490.000,00	64.288	554.288
94	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3600	UNIDAD	1.420.000,00	186.304	1.606.304
95	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3400G	UNIDAD	1.420.000,00	186.304	1.606.304
96	4529001	PROCESADOR: CORE I5 9TH GEN - 9400 2.9 GHZ	UNIDAD	1.092.000,00	143.270	1.235.270
97	4529001	PROCESADOR: CORE I3 7100 7TH GENERACION	UNIDAD	511.000,00	67.043	578.043
		FUENTES DE PODER PARA PC				
98	4529001	FUENTE DE PODER: 450W ATX	UNIDAD	75.600,00	9.919	85.519
99	4529001	FUENTE DE PODER: ATX DE 500W	UNIDAD	65.000,00	8.528	73.528
100	4529001	FUENTE DE PODER: PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	65.000,00	8.528	73.528
101	4529001	FUENTE DE PODER: DE 300W TAMAÑO PEQUEÑO PARA CAJA MINI ATX	UNIDAD	80.000,00	10.496	90.496
102	4529001	FUENTE DE PODER: DE 600W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	90.000,00	11.808	101.808
103	4529001	FUENTE DE PODER: DE 750W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	70.000,00	9.184	79.184
		CABLES				
104	45290	CABLE DE CONEXIÓN: TIPO SATA PARA TODO EN UNO	UNIDAD	7.500,00	984	8.484
105	45290	CABLES: SATA 30 CMS	UNIDAD	5.000,00	656	5.656
106	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 20 MTS	UNIDAD	80.000,00	10.496	90.496
107	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 10 MTS	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
108	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 5 MTS	UNIDAD	30.000,00	3.936	33.936
109	45290	CABLE HDMI DE 10 METROS: (CON FILTROS PUNTA DORADA)	UNIDAD	72.000,00	9.446	81.446
110	45290	CABLE HDMI: DE CONEXIÓN USB DE 3 MTS	UNIDAD	30.000,00	3.936	33.936
111	45290	CABLE DE PODER: 2 MTS	UNIDAD	5.000,00	656	5.656
112	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD	60.000,00	7.872	67.872

113	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 3 MTS	UNIDAD	20.000,00	2.624	22.624
114	45290	CABLE EXTENSION USB: 1.8 MTS	UNIDAD	15.000,00	1.968	16.968
115	45290	CABLE EXTENSION USB: DE 3 MTS	UNIDAD	15.000,00	1.968	16.968
116	45290	CABLE PARA DISCO DURO: EXTERNO 3.0	UNIDAD	18.000,00	2.362	20.362
117	45290	CABLE IMPRESORA USB: 1.8 MTS	UNIDAD	10.000,00	1.312	11.312
118	45290	CABLE IMPRESORA USB: 5 MTS	UNIDAD	20.000,00	2.624	22.624
119	45290	CABLE RCA: METROS	UNIDAD	3.000,00	394	3.394
120	45290	HUB 4 PUERTOS: USB FLEXIBLE CONEXIÓN	UNIDAD	25.000,00	3.280	28.280
		TECLADOS				
121	4529001	TECLADO USB: MULTIMEDIA	UNIDAD	30.000,00	3.936	33.936
122	4529001	TECLADO: INHALAMBRICO	UNIDAD	45.000,00	5.904	50.904
123	4529001	TECLADO: COMBO TECLADO Y MOUSE, INHALAMBRICO	UNIDAD	100.000,00	13.120	113.120
		MOUSE				
124	4529001	MOUSE: USB	UNIDAD	20.000,00	2.624	22.624
125	4529001	MOUSE: INHALAMBRICO	UNIDAD	50.000,00	6.560	56.560
		PARTES PARA PORTATILES				
126	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	80.000,00	10.496	90.496
127	45290	CARGADOR PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	80.000,00	10.496	90.496
128	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	80.000,00	10.496	90.496
129	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO LENOVO	UNIDAD	80.000,00	10.496	90.496
130	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO HP ORIGINAL	UNIDAD	250.000,00	32.800	282.800
131	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	250.000,00	32.800	282.800
132	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	250.000,00	32.800	282.800
133	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	90.000,00	11.808	101.808
134	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	90.000,00	11.808	101.808
135	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	90.000,00	11.808	101.808
136	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	120.000,00	15.744	135.744
137	45272	UNIDAD DE DVD INTERNA: PARA PORTATIL HP, COMPAQ, LENOVO	UNIDAD	170.000,00	22.304	192.304
138	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	170.000,00	22.304	192.304
139	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40	UNIDAD	170.000,00	22.304	192.304
140	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL G40-70	UNIDAD	75.000,00	9.840	84.840
141	4529001	COOLER PARA PROCESADOR: INTEL DE CONTACTOS	UNIDAD	25.000,00	3.280	28.280
142	45272	MULTILECTOR DE MEMORIAS: INTERNO SD Y MICRO SD INTERNO PARA PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	20.000,00	2.624	22.624
143	45272	MULTILECTOR USB DE MEMORIAS: SD Y MICRO SD EXTERNO	UNIDAD	20.000,00	2.624	22.624

MANTENIMIENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-02-008-007	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**
A-02-02-02-008-007-01	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**
A-02-02-02-008-007-01-3	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO**

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**IPC 13,12%**	**VALOR UNITARIO INDEXADO**
1	8713000	INSTALACIÓN DE PROGRAMAS - SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE UN COMPUTADOR Y LA CONFIGURACION DEL MISMO EN RED	SERVICIO	35.000,00	4.592	39.592
2	8713000	INSTALACIÓN DE FUENTE DE PODER, QUE PERMITA ESTABLECER Y MANEJAR LOS VOLTAJES CORRECTOS DE UN COMPUTADOR	SERVICIO	35.000,00	4.592	39.592
3	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM DDR1,DDR2 Y DDR3	SERVICIO	10.000,00	1.312	11.312
4	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED	SERVICIO	10.000,00	1.312	11.312
5	8713000	INSTALACIÓN DE CONECTOR RJ 45 Y VERIFICACION DE CONEXON EN LA RED	SERVICIO	10.000,00	1.312	11.312
6	8713000	LIMPIEZA MOUSE Y CONECTOR, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	5.000,00	656	5.656
7	8713000	LIMPIEZA DE TECLADO, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	5.000,00	656	5.656
8	8713000	LIMPIEZA Y MTTO VENTILADOR CPU, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	5.000,00	656	5.656
9	8713000	MANTENIMIENTO ESCANER, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	20.000,00	2.624	22.624

10	8713000	REALIZACIÓN DE BACKUPS DE INFORMACIÓN PERMITIENDO UN SOPORTE ALTERNATIVO DE LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
11	8713000	RECONFIGURACIÓN DE PROGRAMAS Y APLICATIVOS QUE PERMITE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE INSTALADO EN CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
12	8713000	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN HASTA 1000 GB, ELIMINADA BIEN SEA POR DESCUIDO O POR FORMATEO DEL DISCO DURO	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
13	8713000	REVISION DIAGNOSTICO GENERAL DEL COMPUTADOR, QUE PERMITE ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SOFTWARE Y LA COMPOSICIÓN Y OPERATIVIDAD DE HARDWARE	SERVICIO	25.000,00	3.280	28.280
14	8713000	CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LA FUENTE DE ALIMENTACION PARA IMPRESORA LASER A TODO COSTO	SERVICIO	20.000,00	2.624	22.624
15	8713000	INSTALACION DEL PICKUP ROLLER PARA IMPRESORA LEXMARK T656	SERVICIO	50.000,00	6.560	56.560
16	8713000	INSTALACION PIÑON DEL PASO DE PAPEL PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	50.000,00	6.560	56.560
17	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIAS RAM PARA SERVIDOR HP	SERVICIO	50.000,00	6.560	56.560
18	8713000	INSTALACION DE PROCESADOR DE CONTACTOS Y CONFIGURACION	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
19	8713000	INSTALACIÓN UNIDAD DE CD-ROOM - DVD	SERVICIO	10.000,00	1.312	11.312
20	8713000	INSTALACION TARJETA DE RED PCI 10/100 Y MANTENIMIENTO PARA EL MISMO HP SERVIDOR	SERVICIO	10.000,00	1.312	11.312
21	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	100.000,00	13.120	113.120
22	8713000	INSTALACIÓN IMPRESORAS EN RED	SERVICIO	20.000,00	2.624	22.624
23	8713000	INSTALACION DE DE PROCESADORES PARA PC	SERVICIO	25.000,00	3.280	28.280
24	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE BOARD A PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	20.000,00	2.624	22.624
25	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED INHALAMBRICA PCI 10/100	SERVICIO	20.000,00	2.624	22.624
26	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL DE IMPRESORA LASER MARCA LEXMARK T-640 CAMBIO E INSTALACION DE INSUMOS	SERVICIO	250.000,00	32.800	282.800
27	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO QUE CONSISTENTE EN : LIMPIEZA INTERNA - REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES,CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION,LUBRICACION DE LOS VENTILADORES DE FUENTE DE PODER, REPARACION DE SOLDADURAS EN: TARJETAS, REPARACION PANTALLAS QUE INCLUYE: DE FUENTE DE PODER ,REPARACION DE TARJETA MADRE, LAMPARAS,DISPLAY ,VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE,REPARACION DE LA BOARD CAMBIO DE FILTROS SOPLADOS, CAMBIO DE PUERTOS USB OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA	SERVICIO	60.000,00	7.872	67.872
28	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO MARCAS HP,DELL,CLON Y LENOVO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA Y PRUEBA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEKDSK. VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO.OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES	SERVICIO	50.000,00	6.560	56.560

29	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES ALL IN ONE QUE CONSISTE EN LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL .REMOCION DE PARTICULAS DE POLVO (TECLADOS,MOUSE) CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DSK VERIFICACION DE SOFWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO ,OPTIMIZACION DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACION DE TEMPORALES	SERVICIO	50.000,00	6.560	56.560
30	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADOR ALL IN ONE DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN:LIMPIEZA INTERNA -REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES, CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION. LUBRICACIÓN - VENTILADORES DE FUENTE DE PODER Y REALIZACION DE PEQUEÑAS SOLDADURAS EN: LAS TARJETAS, PANTALLAS Y/O CUALQUIER OTRO COMPONENTE DEL PC, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE, REEMPLAZANDO PARTES DEFECTUOSAS O QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO SI ASI SE REQUIEREN.OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO. FORMATEO DEL COMPUTADOR POR FALLAS TÉCNICAS.LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA Y BAKUP	SERVICIO	60.000,00	7.872	67.872
31	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO	250.000,00	32.800	282.800
32	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER QUE CONSISTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER , LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE. CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS CALIBRACIÓN DE SENSORES DE IMPRESIÓN Y PAPEL. CALIBRACIÓN DE VOLTAJE. CONEXIÓN, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO	290.000,00	38.048	328.048
33	8713000	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE RED TRNS CIVER TRANSMISOR Y RECEPTOR E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DEL DISCO DURO PC	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
34	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB	SERVICIO	150.000,00	19.680	169.680
35	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DEL SCANER O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	SERVICIO	150.000,00	19.680	169.680

36	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,• AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD Y ALMOHADILLAS	SERVICIO	150.000,00	19.680	169.680
37	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS DENTRO DE LA MAQUINA AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD *ALMOHADILLAS *CABEZAL*ENTINTADA *CAMBIO DE PARTES *REPARACION *CONFIGURACION EN EL PC Y EN RED *PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	150.000,00	19.680	169.680
38	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM INCLUYE:DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO (SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES QUE DEBEN SER REPARADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TAPAS Y CARCASAS. CON LIMPIADOR ELECTRÓNICO Y CREMAS QUE PROTEJAN EL COLOR DE LAS CARCASAS. LIMPIEZA DE CONTACTOS Y LUBRICACIÓN.	SERVICIO	150.000,00	19.680	169.680
39	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES O PARTE QUE DEBEN SER CAMBIADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. CAMBIO DE LA (S) PARTE (S) DAÑADA (S), ENTRE LA (S) QUE PUEDE (N) ESTAR: LÁMPARAS, TARJETAS, SEMICONDUCTORES, INTEGRADOS, CONDENSADORES, FUSIBLES, RESISTENCIAS, POTENCIÓMETROS, CONECTORES Y CABLES. LIMPIEZA EXTERNA TAPAS Y CARCASAS. PRUEBAS FINALES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	450.000,00	59.040	509.040
40	8713000	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE COOLER PARA PC PORTATIL MARCA LENOVO	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
41	8713000	MANTENIMIENTO RED DE DATOS, CAMBIO DE CABLE UTP, TROQUELES ELÉCTRICOS, TROQUELES DE DATOS Y CANALETA POR PUNTO .	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
42	8713000	REPARACIÓN FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
43	8713000	LIMPIEZA Y LLENADO DEL SISTEMA DE RECARGA CONTINUA DE IMPRESORAS EPSON L555,L210-L220	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
44	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA IMPRESORA Y CAMBIO DE ALMOHADILLAS	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
45	8713000	LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO Y ELIMINACION DE ARCHIVOS TEMPORALES	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
46	8713000	BAKUP INFORMACION DE EQUIPO PORTATIL	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
47	8713000	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FUSIBLE ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	SERVICIO	5.000,00	656	5.656
48	8713000	INSTALACION ANTIVIRUS Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS AL COMPUTADOR	SERVICIO	30.000,00	3.936	33.936
49	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA LA MAQUINA DE IMPRESIÓN PLAQUETEADORA - INVENTARIOS	SERVICIO	230.000,00	30.176	260.176
50	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES PORTATILES CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES.	SERVICIO	50.000,00	6.560	56.560

51	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE PORTATILES, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE PARTES, VERIFICACION DE HARDWARE Y SOFTWARE DE TODO EL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA-REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO, INCLUYE EL CAMBIO DE PARTES O PERIFICOS DEL EQUIPO	SERVICIO	70.000,00	9.184	79.184
52	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE TECLADO Y VISAGRAS DE LA PANTALLA A COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	80.000,00	10.496	90.496
53	8713000	REINSTALACION DE DISPOSITIVOS DE SALIDA IMPRESORA,SONIDO Y VIDEO	SERVICIO	20.000,00	2.624	22.624
54	8713000	REINSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DEL PC	SERVICIO	50.000,00	6.560	56.560
55	8713000	REPARACION ENTRADA DE ENERGIA DEL DISCO DURO Y CAMBIO DE LA FUENTE DE PODER PARA PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	65.000,00	8.528	73.528
56	8713000	HABILITACION DE PTOS DE RED Y CABLEADO	SERVICIO	50.000,00	6.560	56.560
57	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M4555 MFP	SERVICIO	300.000,00	39.360	339.360
58	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: KYOCERA M3550 idn	SERVICIO	250.000,00	32.800	282.800
59	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: LEXMARK MX721	SERVICIO	300.000,00	39.360	339.360
60	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB Y ACTUALIZACION SOFTWARE ADECUACION Y/O CONFIGURACION AL SISTEMA ESCANER GT S50	SERVICIO	190.000,00	24.928	214.928
61	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	300.000,00	39.360	339.360
62	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	290.000,00	38.048	328.048
63	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L310, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	110.000,00	14.432	124.432
64	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L210, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	110.000,00	14.432	124.432
65	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5190, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	120.000,00	15.744	135.744
66	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	290.000,00	38.048	328.048
67	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	300.000,00	39.360	339.360

68	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	300.000,00	39.360	339.360
69	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	300.000,00	39.360	339.360
70	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	300.000,00	39.360	339.360
71	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	300.000,00	39.360	339.360
72	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD , CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	250.000,00	32.800	282.800
73	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	300.000,00	39.360	339.360
74	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA COMPUESTO POR 06 CAMARAS TIPO BALA 4 EN 1 TURBO, 08 CAMARAS TIPO DOMO , DVR DE 16 CANALES MODELO DS7216HQHIK2 , VERIFICACION Y ADECUACION DE TODO EL SISTEMA ELECTRICO REVISION DE FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE 12 V, VERIFICACION Y ADECUACION DE IMAGEN DE CADA UNA DE LAS CAMARAS AL MONITOR	SERVICIO	450.000,00	59.040	509.040
75	8715299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR EPSON CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA, MANTENIMIENTO DE FILTROS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LENTE , MANTENIMIENTO DE LAS LAMPARAS , LIMPIEZA DEL INTERIOR DEL PROYECTOR, LIMPIEZA DE VENTILADORES, REVISION DEL CABLEADO Y CALIBRADO DEL PROYECTOR.	SERVICIO	260.000,00	34.112	294.112
76	8715399	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONSOLA DE SONIDO , REVISION DEL CIRCUTIO ELECTRICO Y DE ALTAVOCES, MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO DE AUDIO, SEÑALIZACION DE INPUT Y OUTPUT (PUNTOS DE CONEXIÓN) Y MANTENIMIENTO A 21 PARLANTES MARCA YAMAKTY	SERVICIO	300.000,00	39.360	339.360

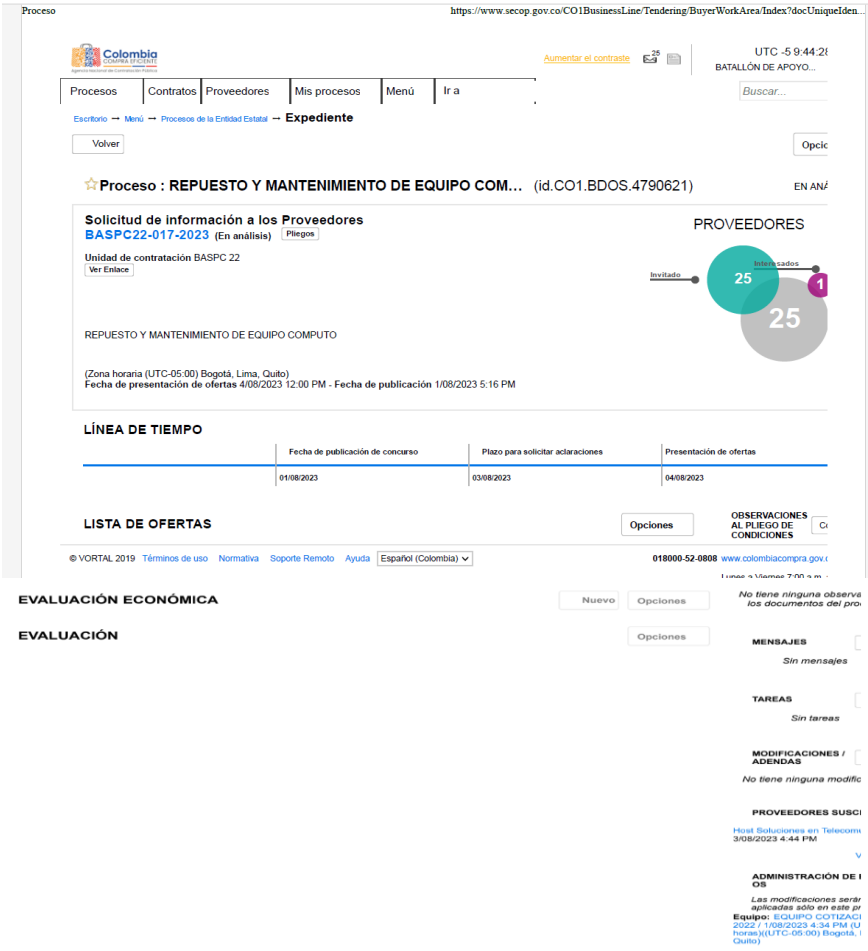
4.1.2 PRECIOS DEL MERCADO

Para la realización al presente estudio económico la sección de planes solicito cotizaciones por evento de cotización plataforma SECOP II y correo electrónico, así mismo el comité económico tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas para el caso y debidamente avaladas por el Comité Técnico Estructurador, toda vez que las mismas preservan las condiciones técnicas exigidas por la Administración.

Par efectos de completar la recolección de datos y de esta manera tener un análisis de precios más amplio se teniendo el siguiente resultado:

EMPRESAS COTIZADAS						
No.	**NIT**	**EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**FECHA DE COTIZACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	1.123.513.335-1	LYM COMPUTER	VILLAVICENCIO	CALLE 13A N 14-86	10/08/2023	CUMPLE
2	86064215-1	COMPUDESCO	VILLAVICENCIO	Carrera 33 #41-07	4/08/2023	CUMPLE
3	900965154-1	DS SYSTEM S.A.S	VILLAVICENCIO	CRA 15 N 78-33	8/08/2023	CUMPLE

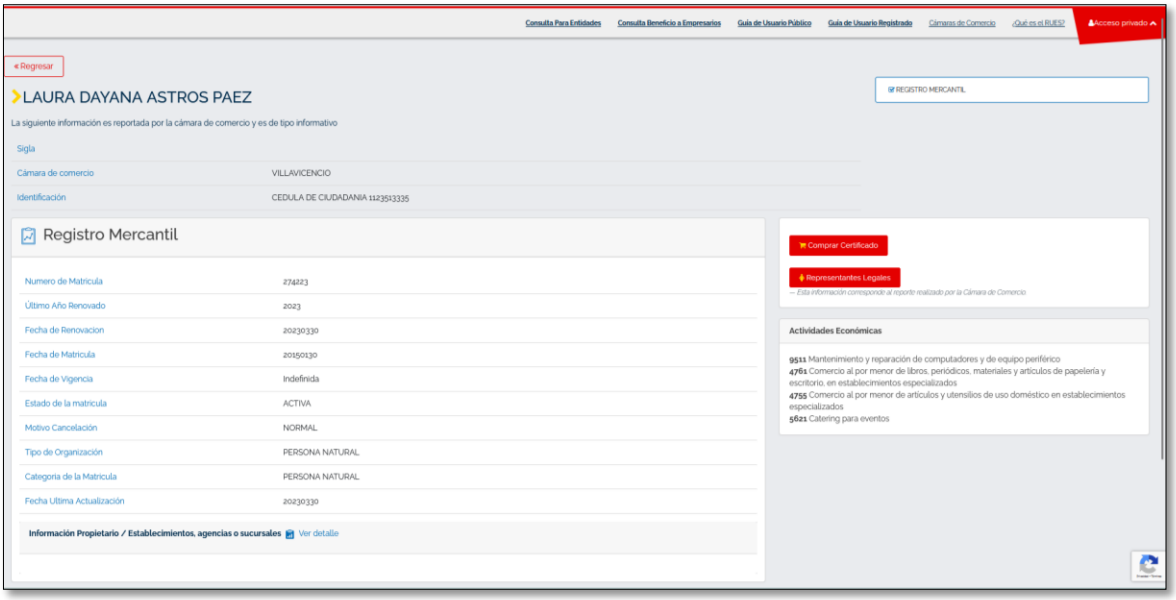
Solicitud de cotización en SECOP II – PANTALLAZO



Verificación de proveedores en el registro único empresarial y social - RUES

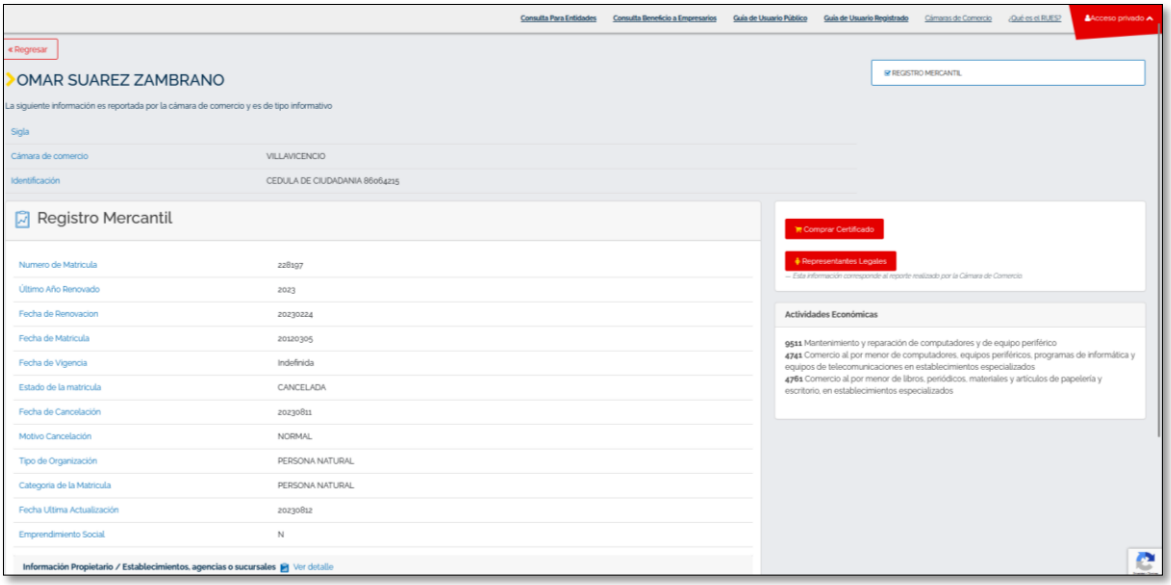
A continuación, se realiza la respectiva verificación en el portal RUES de cada una de las empresas que allegaron las cotizaciones, así:

- **LYM COMPUTER – NIT: 1.123.513.335-1**





- **OMAR SUAREZ ZAMBRANO – NIT: 86064215-1**

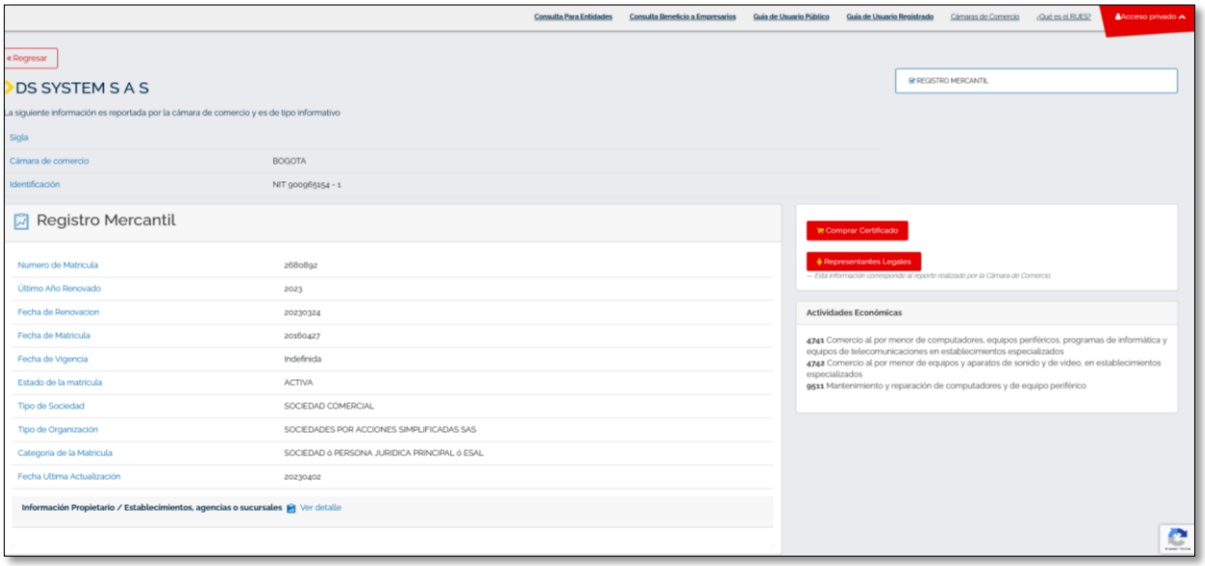




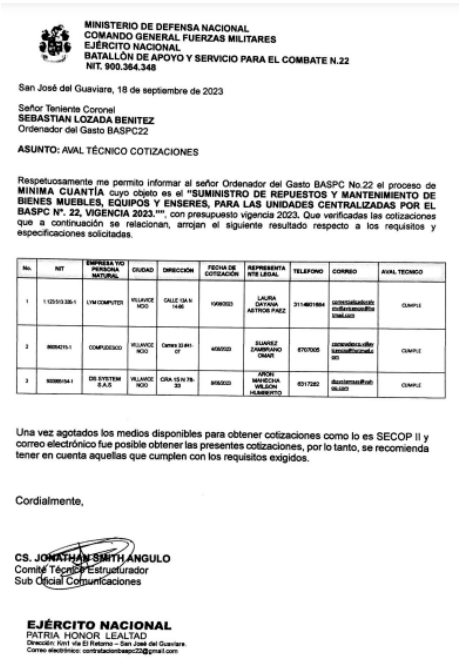
Nota: si bien, la compañía COMPUDESCO al momento de la verificación del RUES (06/09/2023) no se encuentra

activa, cabe resaltar que la cancelación de esta se llevó a cabo el día 11 de agosto y la cotización se efectuó el día 4 del mismo, por lo anterior, la cotización conserva su validez y cumple con las especificaciones técnicas requeridas, ya que fue emitida durante el tiempo que se encontraba activa y renovada al año 2023, por lo tanto, se tendrá en cuenta para el estudio de mercado como referente del mismo.

- **DS SYSTEM SAS - NIT: 900965154-1**



AVAL DE COTIZACIONES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N.22
NIT. 900.364.348

San José del Guaviare, 18 de septiembre de 2023

Señor Teniente Coronel
SEBASTIAN LOZADA BENITEZ
Ordenador del Gasto BASPC22

ASUNTO: AVAL TÉCNICO COTIZACIONES

Respetuosamente me permito informar al señor Ordenador del Gasto BASPC No.22 el proceso de **MINIMA CUANTÍA** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°. 22, VIGENCIA 2023."**", con presupuesto vigencia 2023. Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas.

No.	NIT	EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE COTIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	CORREO	AVAL TECNICO
1	1.123.510.335-1	LYM COMPUTER	VILLAVICENCIO	CALLE 13A N 14-66	19/09/2023	LAURA DAYANA ASTROS PAEZ	3114601664	contratacionbaspc22@gmail.com	CUMPLE
2	86994215-1	COMPUDESIGN	VILLAVICENCIO	Carrera 33 #41-07	4/09/2023	SUAREZ ZAMBRANO OMAR	6707005	contratacionbaspc22@gmail.com	CUMPLE
3	900965154-1	DS SYSTEM S.A.S	VILLAVICENCIO	CRA 15 N 78-33	4/09/2023	ARCHI MANICCHIA WILSON HUMBERTO	6317282	dssistemas@hotmail.com	CUMPLE

Una vez agotados los medios disponibles para obtener cotizaciones como lo es SECOP II y correo electrónico fue posible obtener las presentes cotizaciones, por lo tanto, se recomienda tener en cuenta aquellas que cumplen con los requisitos exigidos.

Cordialmente,

CS. JONATHAN SMITH ANGULO
Comité Técnico Estructurador
Sub Oficial Comunicaciones

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección: Km1 vía El Retorno – San José del Guaviare.
Correo electrónico: contratacionbaspc22@gmail.com

4.1.3 PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL

4.1.3.1 PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

ANALISIS DE COTIZACIONES

El comité económico estructurador analiza los valores cotizados por las empresas, se consolidan los valores unitarios y totales de los elementos con su respectivo IVA del 19% para aquellos ítems que aplica según el Estatuto Tributario, el análisis se lleva a cabo a través de medidas de tendencia central (menor valor, promedia y mediana geométrica y promedio precios indexados con menor valor de cotizaciones), y medidas de dispersión (desviación estándar y coeficiente de variación) con el fin de establecer los criterios de selección del precio de referencia como se relaciona a continuación:

COEFICIENTE DE VARIACIÓN	METRICA UTILIZADA
ENTRE 0 A IGUAL 0,20	PROMEDIO PRECIOS INDEXADOS Y MENOR VALOR DEL MERCADO
MAYOR A 0,21 IGUAL A 0,31	MENOR VALOR DEL MERCADO
MAYOR A 0,31 Y MENOR A 0,61	PROMEDIO DEL MERCADO
MAYOR O IGUAL A 0,61	MEDIA GEOMETRICA DEL MERCADO
Nota: Los precios ítems en los cuales no se cuenta con precios históricos se tendrá en cuenta como criterio la MENOR VALOR COTIZADO de las cotizaciones en razón a que no hay dispersiones significativas entre estas.	

Con este análisis anterior se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Nota: *Las cotizaciones allegadas contemplaron el impuesto del IVA, de acuerdo con lo anterior se tendrán en cuenta el valor unitario antes de IVA para la realización del estudio de mercado, dando aplicabilidad tributaria al ARTÍCULO 477. BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO. Nota1. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes: n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*
Con base a lo anterior los Repuestos están exentos de IVA, y los mantenimientos si contemplan este impuesto.

ESPACIO EN BLANCO

COTIZACIONES

REPUESTOS					COTIZACIONES		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CONTRATO 2022	EMPRESA LYM COMPUTER	EMPRESA COMPUDESCO	EMPRESA DS SYSTEM S.A.S
					VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA
PARTES PARA IMPRESORAS Y PLOTER							
1	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK T640	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.806,72	67.226,89
2	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1006	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.806,72	67.226,89
3	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P 1102W	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.806,72	67.226,89
4	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML2165W	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.806,72	67.226,89
5	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER SAMSUNG SCX 4300	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.806,72	67.226,89
6	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1020	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.806,72	67.226,89
7	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK X656	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.806,72	67.226,89
8	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML 1915	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.806,72	67.226,89
9	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M 4345X	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.806,72	67.226,89
10	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M1536	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.806,72	67.226,89
11	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: KIOSERA M 2035DN	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.806,72	67.226,89
12	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4345X	UNIDAD	1.040.704,00	1.352.941,18	1.369.747,90	1.386.554,62
13	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555X	UNIDAD	848.400,00	1.102.941,18	1.113.445,38	1.117.647,06
14	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA 2035 DN	UNIDAD	871.024,00	1.132.352,94	1.138.655,46	1.117.647,06
15	4529001	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA HP 4345X	UNIDAD	305.424,00	397.058,82	397.478,99	398.739,50
16	4529001	ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA LEXMARK T 656	UNIDAD	345.016,00	448.529,41	458.823,53	460.336,13
17	4529001	FUSIBLE ELECTRONICO: CON ACCION RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO 1/4 X 1 1/4" CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250	UNIDAD	565,60	735,29	819,33	820,17
18	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L210-L220	UNIDAD	345.016,00	448.529,41	449.747,90	449.831,93
19	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L355-L375	UNIDAD	345.016,00	448.529,41	449.747,90	449.831,93
20	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	345.016,00	448.529,41	449.747,90	449.831,93
21	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON TX135	UNIDAD	345.016,00	448.529,41	449.747,90	449.831,93
22	4526301	KIT DE PIÑONES: IMPRESORA DESJETT DE INYECCIÓN DE TINTA HP D1460- F4480 -2050	UNIDAD	96.152,00	125.000,00	125.966,39	126.218,49
23	4526301	PICKUP ROLLER: PARA IMPRESORA LEXMARK X656- T640-	UNIDAD	282.800,00	367.647,06	368.487,39	369.075,63
24	4526401	PUERTOS: DE CONEXIÓN USB PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG 3405	UNIDAD	96.152,00	125.000,00	125.378,15	126.134,45
25	4526401	RODILLO ALIMENTADOR: DE PAPEL IMPRESORA HP LASER 4545	UNIDAD	118.776,00	154.411,76	155.210,08	156.134,45
26	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4345X	UNIDAD	701.344,00	911.764,71	924.369,75	926.050,42
27	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4555X	UNIDAD	1.074.640,00	1.397.058,82	1.399.579,83	1.400.756,30
28	4526401	UNIDAD: FUSORA - UNIDAD DE IMAGEN Y REVELADO PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	1.221.696,00	1.588.235,29	1.594.957,98	1.595.798,32
29	4526401	UNIDAD: PCR *1 PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	497.728,00	647.058,82	657.142,86	658.487,39
30	4526401	KIT DE PIKUT ROLLER: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN TODAS LAS BANDEJAS *4 INCLUYENDO LA MANUAL	UNIDAD	441.168,00	573.529,41	576.134,45	576.722,69
31	4526401	SENSORES: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN SCANER Y ADF	UNIDAD	282.800,00	367.647,06	368.823,53	369.327,73
32	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	1.470.560,00	1.911.764,71	1.914.285,71	1.915.378,15
33	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555 MFP	UNIDAD	1.470.560,00	1.911.764,71	1.915.042,02	1.915.378,15

34	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	2.239.776,00	2.911.764,71	2.920.672,27	2.923.109,24
35	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	1.470.560,00	1.911.764,71	1.914.789,92	1.915.882,35
36	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:HP M4555 MFP	UNIDAD	565.600,00	735.294,12	740.000,00	740.924,37
37	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:LEXMARK MX721	UNIDAD	791.840,00	1.029.411,76	1.033.613,45	1.036.134,45
38	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	282.800,00	367.647,06	368.823,53	369.663,87
39	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE: HP M4555 MFP	UNIDAD	282.800,00	367.647,06	368.823,53	369.663,87
40	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	265.832,00	345.588,24	348.991,60	350.000,00
		MEMORIAS					
41	4527201	MEMORIA: DDR3 DE 4GB PARA PC	UNIDAD	135.744,00	176.470,59	180.672,27	181.764,71
42	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PC	UNIDAD	96.152,00	125.000,00	125.966,39	127.394,96
43	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	113.120,00	147.058,82	148.907,56	150.420,17
44	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	158.368,00	205.882,35	207.142,86	208.991,60
45	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 8 GIGAS PARA PORTATIL	UNIDAD	203.616,00	264.705,88	266.386,55	267.647,06
46	45272	MEMORIA: RAM DDR4 8GB PARA PC	UNIDAD	223.977,60	291.176,47	291.596,64	293.781,51
47	45272	MEMORIA: RAM DDR4 16GB PARA PC	UNIDAD	-	551.470,59	552.605,04	553.697,48
		DISCOS DUROS					
48	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 1 TB	UNIDAD	-	302.521,01	361.764,71	433.529,41
49	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 250GB	UNIDAD	-	176.470,59	178.151,26	183.193,28
50	45271	DISCO DURO: 1 TB SATA PARA PC	UNIDAD	271.488,00	352.941,18	354.201,68	355.378,15
51	45271	DISCO DURO: PARA PORTÁTIL CAPACIDAD HASTA 1000 GB CONEXIÓN SATA VELOCIDAD 7200 RPM	UNIDAD	288.456,00	375.000,00	376.050,42	376.974,79
52	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 1 TERA 3.0	UNIDAD	-	294.117,65	295.798,32	299.159,66
53	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 2 TERA 3.0	UNIDAD	-	267.000,00	272.000,00	285.000,00
54	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 4 TERAS 3.0	UNIDAD	-	441.176,47	442.521,01	445.042,02
		UNIDADES INTERNAS Y EXTERNAS					
55	45270	QUEMADOR: DE DVD INTERNO SATA	UNIDAD	73.528,00	95.588,24	96.302,52	97.899,16
56	45270	UNIDAD EXTERNA: DE DVD USB	UNIDAD	152.712,00	198.529,41	199.831,93	201.596,64
		VIDEO					
57	4528101	TARJETA DE VIDEO: 1GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	237.552,00	308.823,53	309.747,90	310.840,34
58	4528101	TARJETA DE VIDEO: 2 GIGAS PCI EXPRESS DDR3	UNIDAD	271.488,00	352.941,18	354.621,85	357.394,96
59	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - RX 550	UNIDAD	429.856,00	558.823,53	559.915,97	561.512,61
60	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - 1650 GTX	UNIDAD	452.480,00	588.235,29	590.336,13	592.941,18
		SONIDO					
61	4528101	TARJETA DE SONIDO: PCI EXPRESS	UNIDAD	84.840,00	110.294,12	111.176,47	113.361,34
62	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 PMPO O SUPERIOR, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 48 KHZ.8,1	UNIDAD	33.936,00	44.117,65	45.882,35	47.226,89
63	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD	33.936,00	44.117,65	47.478,99	48.655,46
		RED					
64	4528101	TARJETA DE RED: INALÁMBRICA 10/100 CONEXIÓN PCI.	UNIDAD	56.560,00	73.529,41	75.294,12	77.983,19
		ACCESORIOS DE HARDWARE					
65	4529001	SWITCH: DE 1 A 5 PUERTOS CONECTIVIDAD RED	UNIDAD	84.840,00	110.294,12	111.428,57	112.436,97
66	4529001	ROUTER: ROMPE MUROS INALÁMBRICO DE 3 ANTENAS	UNIDAD	237.552,00	308.823,53	309.915,97	310.798,32
67	4529001	SWITCH: DE 8 PUERTOS ALÁMBRICO PARA HABILITACIÓN - PUNTOS DE RED.	UNIDAD	118.776,00	154.411,76	155.378,15	156.470,59
68	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E	UNIDAD	4.751,04	6.176,47	6.302,52	6.806,72
69	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E * MTS BLINDADO	UNIDAD	4.524,80	5.882,35	7.478,99	7.983,19
70	4529001	CONECTOR: RJ 45	UNIDAD	1.018,08	1.323,53	1.512,61	1.554,62
71	4529001	CONECTOR: JACK CONECTOR RJ-45 CATEGORIA-5E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	9.049,60	11.764,71	13.445,38	14.201,68
72	4529001	PASH CORD: 3 MTS CATEGORIA 6A CERT	UNIDAD	14.705,60	19.117,65	20.084,03	20.336,13

73	4529001	CONECTOR: EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA.	UNIDAD	84.840,00	110.294,12	111.932,77	113.025,21
74	4529001	CONECTOR: JACK PARA RJ 45 6E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	11.312,00	14.705,88	15.546,22	16.386,55
75	4529001	CONECTOR: VGA HDMI	UNIDAD	20.361,60	26.470,59	27.899,16	28.991,60
76	4529001	CABLE: SATA DE CORRIENTE- DATOS	UNIDAD	16.968,00	22.058,82	23.949,58	24.873,95
77	4529001	CABLE: RED CATEGORIA 5E	UNIDAD	1.696,80	2.205,88	2.436,97	2.647,06
78	4529001	CABLE: DISCO DURO DE 3.0 A USB	UNIDAD	33.936,00	44.117,65	45.042,02	46.050,42
79	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 1,5 MTS	UNIDAD	26.017,60	33.823,53	35.294,12	35.840,34
80	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 3 MTS	UNIDAD	39.592,00	51.470,59	52.184,87	53.193,28
81	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 15 MTS	UNIDAD	141.400,00	183.823,53	184.537,82	186.134,45
82	4529001	CABLE: E HDMI MALLADO 3D - 4K 20 MTS	UNIDAD	169.680,00	220.588,24	221.512,61	222.521,01
BOARD							
83	4529001	BOARD: AMD H81M-VGA 4	UNIDAD	333.704,00	433.823,53	434.705,88	435.798,32
84	4529001	BOARD: ASROCK H81M-VGA 4 GENERACION	UNIDAD	311.080,00	404.411,76	405.294,12	406.302,52
85	4529001	BOARD: NVS 210S CHIPSET	UNIDAD	311.080,00	404.411,76	405.294,12	406.302,52
86	4529001	PILAS: PARA BOARD CR-2032	UNIDAD	3.506,72	4.558,82	5.462,18	5.756,30
87	4529001	BOARD: ASUS PRIME H 110M 6TA Y 7MA GENERACION	UNIDAD	475.104,00	617.647,06	621.848,74	623.109,24
88	4529001	BOARD: GIGABYTE H310M 8VA Y 9NA GENERACION	UNIDAD	563.337,60	732.352,94	733.277,31	733.865,55
89	4529001	BOARD: GIGABYTE B450 AORUS RYZEN SOCKET ELITE	UNIDAD	56.560,00	735.294,12	736.974,79	738.571,43
90	4529001	BOARD: BOARD GIGABYTE B450 AORUS PRO WIFI RYZEN	UNIDAD	893.648,00	1.161.764,71	1.162.689,08	1.165.714,29
PROCESADORES							
91	4529001	PROCESADOR: INTEL DUAL CORE 3260 DE 4 GENERACION	UNIDAD	882.336,00	1.147.058,82	1.152.941,18	1.158.739,50
92	4529001	PROCESADOR: INTEL CORE I5 4330 DE 3.4 GHZ DE 4 GENERACION	UNIDAD	910.616,00	1.183.823,53	1.184.201,68	1.186.806,72
93	4529001	PROCESADOR: FX 4300 DE 3.8 GHZ AM3	UNIDAD	554.288,00	720.588,24	721.512,61	722.605,04
94	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3600	UNIDAD	1.606.304,00	2.088.235,29	2.090.084,03	2.092.352,94
95	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3400G	UNIDAD	1.606.304,00	2.088.235,29	2.090.084,03	2.092.352,94
96	4529001	PROCESADOR: CORE I5 9TH GEN - 9400 2.9 GHZ	UNIDAD	1.235.270,40	1.605.882,35	1.607.563,03	1.614.285,71
97	4529001	PROCESADOR: CORE I3 7100 7TH GENERACION	UNIDAD	578.043,20	751.470,59	753.697,48	755.042,02
FUENTES DE PODER PARA PC							
98	4529001	FUENTE DE PODER: 450W ATX	UNIDAD	85.518,72	111.176,47	113.445,38	114.453,78
99	4529001	FUENTE DE PODER: ATX DE 500W	UNIDAD	73.528,00	95.588,24	97.310,92	97.647,06
100	4529001	FUENTE DE PODER: PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	73.528,00	95.588,24	97.310,92	97.647,06
101	4529001	FUENTE DE PODER: DE 300W TAMAÑO PEQUEÑO PARA CAJA MINI ATX	UNIDAD	90.496,00	117.647,06	119.411,76	120.924,37
102	4529001	FUENTE DE PODER: DE 600W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	101.808,00	132.352,94	133.193,28	134.621,85
103	4529001	FUENTE DE PODER: DE 750W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	79.184,00	102.941,18	104.453,78	106.302,52
CABLES							
104	45290	CABLE DE CONEXIÓN: TIPO SATA PARA TODO EN UNO	UNIDAD	8.484,00	11.029,41	12.436,97	13.361,34
105	45290	CABLES: SATA 30 CMS	UNIDAD	5.656,00	7.352,94	7.563,03	9.663,87
106	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 20 MTS	UNIDAD	90.496,00	117.647,06	119.747,90	120.336,13
107	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 10 MTS	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	66.302,52	66.890,76
108	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 5 MTS	UNIDAD	33.936,00	44.117,65	44.705,88	45.546,22
109	45290	CABLE HDMI DE 10 METROS: (CON FILTROS PUNTA DORADA)	UNIDAD	81.446,40	105.882,35	107.142,86	108.907,56
110	45290	CABLE HDMI: DE CONEXIÓN USB DE 3 MTS	UNIDAD	33.936,00	44.117,65	44.705,88	45.882,35
111	45290	CABLE DE PODER: 2 MTS	UNIDAD	5.656,00	7.352,94	7.983,19	9.495,80
112	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD	67.872,00	88.235,29	89.747,90	90.420,17
113	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 3 MTS	UNIDAD	22.624,00	29.411,76	30.588,24	31.764,71
114	45290	CABLE EXTENSION USB: 1.8 MTS	UNIDAD	16.968,00	22.058,82	22.857,14	23.823,53
115	45290	CABLE EXTENSION USB: DE 3 MTS	UNIDAD	16.968,00	22.058,82	22.857,14	23.823,53

116	45290	CABLE PARA DISCO DURO: EXTERNO 3.0	UNIDAD	20.361,60	26.470,59	26.974,79	29.495,80
117	45290	CABLE IMPRESORA USB: 1.8 MTS	UNIDAD	11.312,00	14.705,88	15.546,22	16.134,45
118	45290	CABLE IMPRESORA USB: 5 MTS	UNIDAD	22.624,00	29.411,76	30.420,17	31.512,61
119	45290	CABLE RCA: METROS	UNIDAD	3.393,60	4.411,76	5.462,18	6.554,62
120	45290	HUB 4 PUERTOS: USB FLEXIBLE CONEXIÓN	UNIDAD	28.280,00	36.764,71	37.647,06	37.983,19
		TECLADOS					
121	4529001	TECLADO USB: MULTIMEDIA	UNIDAD	33.936,00	44.117,65	44.957,98	45.798,32
122	4529001	TECLADO: INHALAMBRICO	UNIDAD	50.904,00	66.176,47	67.058,82	67.647,06
123	4529001	TECLADO: COMBO TECLADO Y MOUSE, INHALAMBRICO	UNIDAD	113.120,00	147.058,82	148.571,43	149.453,78
		MOUSE					
124	4529001	MOUSE: USB	UNIDAD	22.624,00	29.411,76	30.672,27	31.848,74
125	4529001	MOUSE: INHALAMBRICO	UNIDAD	56.560,00	73.529,41	75.966,39	76.974,79
		PARTES PARA PORTATILES					
126	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	90.496,00	117.647,06	119.747,90	120.924,37
127	45290	CARGADOR PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	90.496,00	117.647,06	119.747,90	120.924,37
128	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	90.496,00	117.647,06	119.747,90	120.924,37
129	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO LENOVO	UNIDAD	90.496,00	117.647,06	119.747,90	120.924,37
130	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO HP ORIGINAL	UNIDAD	282.800,00	100.840,34	125.042,02	150.588,24
131	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	282.800,00	367.647,06	368.571,43	370.168,07
132	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	282.800,00	367.647,06	368.571,43	370.168,07
133	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	101.808,00	367.647,06	368.571,43	370.168,07
134	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	101.808,00	132.352,94	132.941,18	133.865,55
135	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	101.808,00	132.352,94	132.941,18	133.865,55
136	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	135.744,00	132.352,94	132.941,18	133.865,55
137	45272	UNIDAD DE DVD INTERNA: PARA PORTATIL HP, COMPAQ, LENOVO	UNIDAD	192.304,00	176.470,59	177.394,96	180.672,27
138	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	192.304,00	250.000,00	250.924,37	252.016,81
139	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40	UNIDAD	192.304,00	250.000,00	250.924,37	252.016,81
140	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL G40-70	UNIDAD	84.840,00	250.000,00	250.924,37	252.016,81
141	4529001	COOLER PARA PROCESADOR: INTEL DE CONTACTOS	UNIDAD	28.280,00	110.294,12	111.848,74	113.949,58
142	45272	MULTILECTOR DE MEMORIAS: INTERNO SD Y MICRO SD INTERNO PARA PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	22.624,00	29.411,76	30.252,10	32.352,94
143	45272	MULTILECTOR USB DE MEMORIAS: SD Y MICRO SD EXTERNO	UNIDAD	22.624,00	29.411,76	30.252,10	32.352,94

MANTENIMIENTO					**COTIZACIONES**								
					EMPRESA LYM COMPUTER			**EMPRESA COMPUDESCO**			**EMPRESA DS SYSTEM S.A.S**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO CONTRATO 2022**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
1	8713000	INSTALACIÓN DE PROGRAMAS - SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE UN COMPUTADOR Y LA CONFIGURACION DEL MISMO EN RED	SERVICIO	39.592,00	47.058,82	8941,1758	56.000,00	48.235,29	9164,7051	57.400,00	49.243,70	9356,303	58.600,00
2	8713000	INSTALACIÓN DE FUENTE DE PODER, QUE PERMITA ESTABLECER Y MANEJAR LOS VOLTAJES CORRECTOS DE UN COMPUTADOR	SERVICIO	39.592,00	47.058,82	8941,1758	56.000,00	48.235,29	9164,7051	57.400,00	49.243,70	9356,303	58.600,00
3	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM DDR1, DDR2 Y DDR3	SERVICIO	11.312,00	13.445,38	2554,6222	16.000,00	14.621,85	2778,1515	17.400,00	15.462,18	2937,8142	18.399,99
4	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED	SERVICIO	11.312,00	13.445,38	2554,6222	16.000,00	14.621,85	2778,1515	17.400,00	15.462,18	2937,8142	18.399,99

5	8713000	INSTALACIÓN DE CONECTOR RJ 45 Y VERIFICACION DE CONEXON EN LA RED	SERVICIO	11.312,00	13.445,38	2554,6222	16.000,00	14.621,85	2778,1515	17.400,00	15.462,18	2937,8142	18.399,99
6	8713000	LIMPIEZA MOUSE Y CONECTOR, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	5.656,00	6.722,69	1277,3111	8.000,00	7.815,13	1484,8747	9.300,00	9.159,66	1740,3354	10.900,00
7	8713000	LIMPIEZA DE TECLADO, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	5.656,00	6.722,69	1277,3111	8.000,00	7.815,13	1484,8747	9.300,00	9.159,66	1740,3354	10.900,00
8	8713000	LIMPIEZA Y MTTO VENTILADOR CPU, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	5.656,00	6.722,69	1277,3111	8.000,00	7.815,13	1484,8747	9.300,00	9.159,66	1740,3354	10.900,00
9	8713000	MANTENIMIENTO ESCANER, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	22.624,00	26.890,76	5109,2444	32.000,00	28.235,29	5364,7051	33.600,00	29.915,97	5684,0343	35.600,00
10	8713000	REALIZACIÓN DE BACKUPS DE INFORMACIÓN PERMITIENDO UN SOPORTE ALTERNATIVO DE LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.092,44	7807,5636	48.900,00	41.680,67	7919,3273	49.600,00
11	8713000	RECONFIGURACIÓN DE PROGRAMAS Y APLICATIVOS QUE PERMITE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE INSTALADO EN CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.092,44	7807,5636	48.900,00	41.680,67	7919,3273	49.600,00
12	8713000	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN HASTA 1000 GB, ELIMINADA BIEN SEA POR DESCUIDO O POR FORMATEO DEL DISCO DURO	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.092,44	7807,5636	48.900,00	41.680,67	7919,3273	49.600,00
13	8713000	REVISION DIAGNOSTICO GENERAL DEL COMPUTADOR, QUE PERMITE ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SOFTWARE Y LA COMPOSICIÓN Y OPERATIVIDAD DE HARDWARE	SERVICIO	28.280,00	33.613,45	6386,5555	40.000,01	35.714,29	6785,7151	42.500,01	36.638,66	6961,3454	43.600,01
14	8713000	CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LA FUENTE DE ALIMENTACION PARA IMPRESORA LASER A TODO COSTO	SERVICIO	22.624,00	26.890,76	5109,2444	32.000,00	27.394,96	5205,0424	32.600,00	29.915,97	5684,0343	35.600,00
15	8713000	INSTALACION DEL PICKUP ROLLER PARA IMPRESORA LEXMARK T656	SERVICIO	56.560,00	67.226,89	12773,1091	80.000,00	69.915,97	13284,0343	83.200,00	72.016,81	13683,1939	85.700,00
16	8713000	INSTALACION PIÑON DEL PASO DE PAPEL PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	56.560,00	67.226,89	12773,1091	80.000,00	69.915,97	13284,0343	83.200,00	72.016,81	13683,1939	85.700,00
17	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIAS RAM PARA SERVIDOR HP	SERVICIO	56.560,00	67.226,89	12773,1091	80.000,00	69.915,97	13284,0343	83.200,00	72.016,81	13683,1939	85.700,00
18	8713000	INSTALACION DE PROCESADOR DE CONTACTOS Y CONFIGURACION	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.260,50	7839,495	49.100,00	41.932,77	7967,2263	49.900,00
19	8713000	INSTALACIÓN UNIDAD DE CD-ROOM - DVD	SERVICIO	11.312,00	13.445,38	2554,6222	16.000,00	14.663,87	2786,1353	17.450,01	16.176,47	3073,5293	19.250,00
20	8713000	INSTALACION TARJETA DE RED PCI 10/100 Y MANTENIMIENTO PARA EL MISMO HP SERVIDOR	SERVICIO	11.312,00	13.445,38	2554,6222	16.000,00	14.663,87	2786,1353	17.450,01	16.176,47	3073,5293	19.250,00
21	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	113.120,00	134.453,78	25546,2182	160.000,00	137.142,86	26057,1434	163.200,00	139.159,66	26440,3354	165.600,00
22	8713000	INSTALACIÓN IMPRESORAS EN RED	SERVICIO	22.624,00	26.890,76	5109,2444	32.000,00	28.151,26	5348,7394	33.500,00	29.915,97	5684,0343	35.600,00
23	8713000	INSTALACION DE DE PROCESADORES PARA PC	SERVICIO	28.280,00	33.613,45	6386,5555	40.000,01	34.621,85	6578,1515	41.200,00	36.302,52	6897,4788	43.200,00
24	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE BOARD A PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	22.624,00	26.890,76	5109,2444	32.000,00	27.689,08	5260,9252	32.950,01	29.915,97	5684,0343	35.600,00
25	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED INHALAMBRICA PCI 10/100	SERVICIO	22.624,00	26.890,76	5109,2444	32.000,00	27.689,08	5260,9252	32.950,01	29.915,97	5684,0343	35.600,00
26	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL DE IMPRESORA LASER MARCA LEXMARK T-640 CAMBIO E INSTALACION DE INSUMOS	SERVICIO	282.800,00	336.134,45	63865,5455	400.000,00	340.504,20	64695,798	405.200,00	341.428,57	64871,4283	406.300,00

27	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO QUE CONSISTENTE EN : LIMPIEZA INTERNA - REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES,CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION,LUBRICACION DE LOS VENTILADORES DE FUENTE DE PODER, REPARACION DE SOLDADURAS EN: TARJETAS, REPARACION PANTALLAS QUE INCLUYE: DE FUENTE DE PODER ,REPARACION DE TARJETA MADRE, LAMPARAS,DISPLAY ,VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE,REPARACION DE LA BOARD CAMBIO DE FILTROS SOPLADOS, CAMBIO DE PUERTOS USB OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA	SERVICIO	67.872,00	80.672,27	15327,7313	96.000,00	82.478,99	15671,0081	98.150,00	83.697,48	15902,5212	99.600,00
28	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO MARCAS HP,DELL,CLON Y LENOVO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA Y PRUEBA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEKDSK. VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO.OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES	SERVICIO	56.560,00	67.226,89	12773,1091	80.000,00	68.487,39	13012,6041	81.499,99	70.252,10	13347,899	83.600,00
29	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES ALL IN ONE QUE CONSISTE EN LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL .REMOCION DE PARTICULAS DE POLVO (TECLADOS,MOUSE) CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DSK VERIFICACION DE SOFWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO ,OPTIMIZACION DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACION DE TEMPORALES	SERVICIO	56.560,00	67.226,89	12773,1091	80.000,00	68.487,39	13012,6041	81.499,99	70.756,30	13443,697	84.200,00

30	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADOR ALL IN ONE DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN:LIMPIEZA INTERNA -REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES, CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION. LUBRICACIÓN - VENTILADORES DE FUENTE DE PODER Y REALIZACION DE PEQUEÑAS SOLDADURAS EN: LAS TARJETAS, PANTALLAS Y/O CUALQUIER OTRO COMPONENTE DEL PC, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE, REEMPLAZANDO PARTES DEFECTUOSAS O QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO SI ASI SE REQUIEREN.OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO. FORMATEO DEL COMPUTADOR POR FALLAS TÉCNICAS.LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA Y BAKUP	SERVICIO	67.872,00	80.672,27	15327,7313	96.000,00	82.184,87	15615,1253	97.800,00	82.773,11	15726,8909	98.500,00
31	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO	282.800,00	336.134,45	63865,5455	400.000,00	338.235,29	64264,7051	402.500,00	339.075,63	64424,3697	403.500,00
32	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER QUE CONSISTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER , LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE. CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS CALIBRACIÓN DE SENSORES DE IMPRESIÓN Y PAPEL. CALIBRACIÓN DE VOLTAJE. CONEXIÓN, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO	328.048,00	389.915,97	74084,0343	464.000,00	390.336,13	74163,8647	464.499,99	391.428,57	74371,4283	465.800,00
33	8713000	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE RED TRNS CIVER TRANSMISOR Y RECEPTOR E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DEL DISCO DURO PC	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.092,44	7807,5636	48.900,00	41.596,64	7903,3616	49.500,00

34	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB	SERVICIO	169.680,00	201.680,67	38319,3273	240.000,00	204.117,65	38782,3535	242.900,00	204.705,88	38894,1172	243.600,00
35	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DEL SCANER O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	SERVICIO	169.680,00	201.680,67	38319,3273	240.000,00	204.117,65	38782,3535	242.900,00	204.705,88	38894,1172	243.600,00
36	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,• AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD Y ALMOHADILLAS	SERVICIO	169.680,00	201.680,67	38319,3273	240.000,00	204.117,65	38782,3535	242.900,00	204.705,88	38894,1172	243.600,00
37	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS DENTRO DE LA MAQUINA AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD *ALMOHADILLAS *CABEZAL*ENTINTADA *CAMBIO DE PARTES *REPARACION *CONFIGURACION EN EL PC Y EN RED *PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	169.680,00	201.680,67	38319,3273	240.000,00	204.117,65	38782,3535	242.900,00	204.705,88	38894,1172	243.600,00
38	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM INCLUYE:DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO (SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES QUE DEBEN SER REPARADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TAPAS Y CARCASAS. CON LIMPIADOR ELECTRÓNICO Y CREMAS QUE PROTEJAN EL COLOR DE LAS CARCASAS. LIMPIEZA DE CONTACTOS Y LUBRICACIÓN.	SERVICIO	169.680,00	201.680,67	38319,3273	240.000,00	204.117,65	38782,3535	242.900,00	204.705,88	38894,1172	243.600,00

39	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES O PARTE QUE DEBEN SER CAMBIADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. CAMBIO DE LA (S) PARTE (S) DAÑADA (S), ENTRE LA (S) QUE PUEDE (N) ESTAR: LÁMPARAS, TARJETAS, SEMICONDUCTORES, INTEGRADOS, CONDENSADORES, FUSIBLES, RESISTENCIAS, POTENCIÓMETROS, CONECTORES Y CABLES. LIMPIEZA EXTERNA TAPAS Y CARCASAS. PRUEBAS FINALES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	509.040,00	605.042,02	114957,9838	720.000,00	607.647,06	115452,9414	723.100,00	612.184,87	116315,1253	728.500,00
40	8713000	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE COOLER PARA PC PORTATIL MARCA LENOVO	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.680,67	7919,3273	49.600,00	42.100,84	7999,1596	50.100,00
41	8713000	MANTENIMIENTO RED DE DATOS, CAMBIO DE CABLE UTP, TROQUELES ELÉCTRICOS, TROQUELES DE DATOS Y CANALETA POR PUNTO .	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.680,67	7919,3273	49.600,00	42.100,84	7999,1596	50.100,00
42	8713000	REPARACIÓN FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.680,67	7919,3273	49.600,00	42.100,84	7999,1596	50.100,00
43	8713000	LIMPIEZA Y LLENADO DEL SISTEMA DE RECARGA CONTINUA DE IMPRESORAS EPSON L555,L210-L220	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.680,67	7919,3273	49.600,00	42.100,84	7999,1596	50.100,00
44	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA IMPRESORA Y CAMBIO DE ALMOHADILLAS	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.680,67	7919,3273	49.600,00	42.100,84	7999,1596	50.100,00
45	8713000	LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO Y ELIMINACION DE ARCHIVOS TEMPORALES	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.680,67	7919,3273	49.600,00	42.100,84	7999,1596	50.100,00
46	8713000	BAKUP INFORMACION DE EQUIPO PORTATIL	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.680,67	7919,3273	49.600,00	42.100,84	7999,1596	50.100,00
47	8713000	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FUSIBLE ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	SERVICIO	5.656,00	6.722,69	1277,3111	8.000,00	7.521,01	1428,9919	8.950,00	7.647,06	1452,9414	9.100,00
48	8713000	INSTALACION ANTIVIRUS Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS AL COMPUTADOR	SERVICIO	33.936,00	40.336,13	7663,8647	47.999,99	41.680,67	7919,3273	49.600,00	43.361,34	8238,6546	51.599,99
49	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA LA MAQUINA DE IMPRESIÓN PLAQUETEADORA - INVENTARIOS	SERVICIO	260.176,00	309.243,70	58756,303	368.000,00	310.588,24	59011,7656	369.600,01	311.596,64	59203,3616	370.800,00
50	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES PORTATILES CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES.	SERVICIO	56.560,00	67.226,89	12773,1091	80.000,00	71.596,64	13603,3616	85.200,00	73.529,41	13970,5879	87.500,00

51	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE PORTATILES, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE PARTES, VERIFICACION DE HARDWARE Y SOFTWARE DE TODO EL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA-REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO, INCLUYE EL CAMBIO DE PARTES O PERIFICOS DEL EQUIPO	SERVICIO	79.184,00	94.117,65	17882,3535	112.000,00	95.462,18	18137,8142	113.599,99	96.806,72	18393,2768	115.200,00
52	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE TECLADO Y VISAGRAS DE LA PANTALLA A COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	90.496,00	107.563,03	20436,9757	128.000,01	109.327,73	20772,2687	130.100,00	111.932,77	21267,2263	133.200,00
53	8713000	REINSTALACION DE DISPOSITIVOS DE SALIDA IMPRESORA,SONIDO Y VIDEO	SERVICIO	22.624,00	26.890,76	5109,2444	32.000,00	28.235,29	5364,7051	33.600,00	29.915,97	5684,0343	35.600,00
54	8713000	REINSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DEL PC	SERVICIO	56.560,00	67.226,89	12773,1091	80.000,00	69.327,73	13172,2687	82.500,00	71.932,77	13667,2263	85.600,00
55	8713000	REPARACION ENTRADA DE ENERGIA DEL DISCO DURO Y CAMBIO DE LA FUENTE DE PODER PARA PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	73.528,00	87.394,96	16605,0424	104.000,00	88.739,50	16860,505	105.600,01	90.084,03	17115,9657	107.200,00
56	8713000	HABILITACION DE PTOS DE RED Y CABLEADO	SERVICIO	56.560,00	67.226,89	12773,1091	80.000,00	69.327,73	13172,2687	82.500,00	70.252,10	13347,899	83.600,00
57	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M4555 MFP	SERVICIO	339.360,00	403.361,34	76638,6546	479.999,99	405.126,05	76973,9495	482.100,00	408.487,39	77612,6041	486.099,99
58	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: KYOCERA M3550 idn	SERVICIO	282.800,00	336.134,45	63865,5455	400.000,00	337.478,99	64121,0081	401.600,00	338.823,53	64376,4707	403.200,00
59	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: LEXMARK MX721	SERVICIO	339.360,00	403.361,34	76638,6546	479.999,99	405.462,18	77037,8142	482.499,99	406.050,42	77149,5798	483.200,00
60	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB Y ACTUALIZACION SOFTWARE ADECUACION Y/O CONFIGURACION AL SISTEMA ESCANER GT S50	SERVICIO	214.928,00	255.462,18	48537,8142	303.999,99	256.470,59	48729,4121	305.200,00	257.226,89	48873,1091	306.100,00

61	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	339.360,00	403.361,34	76638,6546	479.999,99	405.126,05	76973,9495	482.100,00	405.966,39	77133,6141	483.100,00
62	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	328.048,00	389.915,97	74084,0343	464.000,00	391.260,50	74339,495	465.600,00	391.848,74	74451,2606	466.300,00
63	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L310, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	124.432,00	147.899,16	28100,8404	176.000,00	150.000,00	28500	178.500,00	150.924,37	28675,6303	179.600,00
64	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L210, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	124.432,00	147.899,16	28100,8404	176.000,00	150.000,00	28500	178.500,00	150.924,37	28675,6303	179.600,00
65	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5190, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	135.744,00	161.344,54	30655,4626	192.000,00	164.033,61	31166,3859	195.200,00	166.554,62	31645,3778	198.200,00
66	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	328.048,00	389.915,97	74084,0343	464.000,00	391.176,47	74323,5293	465.500,00	391.890,76	74459,2444	466.350,00
67	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	339.360,00	403.361,34	76638,6546	479.999,99	403.781,51	76718,4869	480.500,00	405.882,35	77117,6465	483.000,00
68	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	339.360,00	403.361,34	76638,6546	479.999,99	403.781,51	76718,4869	480.500,00	405.882,35	77117,6465	483.000,00
69	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	339.360,00	403.361,34	76638,6546	479.999,99	403.781,51	76718,4869	480.500,00	405.882,35	77117,6465	483.000,00
70	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	339.360,00	403.361,34	76638,6546	479.999,99	403.781,51	76718,4869	480.500,00	405.882,35	77117,6465	483.000,00
71	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	339.360,00	403.361,34	76638,6546	479.999,99	403.781,51	76718,4869	480.500,00	405.882,35	77117,6465	483.000,00
72	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD , CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	282.800,00	336.134,45	63865,5455	400.000,00	338.235,29	64264,7051	402.500,00	340.504,20	64695,798	405.200,00
73	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	339.360,00	403.361,34	76638,6546	479.999,99	404.621,85	76878,1515	481.500,00	405.546,22	77053,7818	482.600,00

74	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA COMPUESTO POR 06 CAMARAS TIPO BALA 4 EN 1 TURBO, 08 CAMARAS TIPO DOMO , DVR DE 16 CANALES MODELO DS7216HQHIK2 , VERIFICACION Y ADECUACION DE TODO EL SISTEMA ELECTRICO REVISION DE FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE 12 V, VERIFICACION Y ADECUACION DE IMAGEN DE CADA UNA DE LAS CAMARAS AL MONITOR	SERVICIO	509.040,00	605.042,02	114957,9838	720.000,00	606.722,69	115277,3111	722.000,00	608.067,23	115532,7737	723.600,00
75	8715299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR EPSON CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA, MANTENIMIENTO DE FILTROS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LENTE , MANTENIMIENTO DE LAS LAMPARAS , LIMPIEZA DEL INTERIOR DEL PROYECTOR, LIMPIEZA DE VENTILADORES, REVISION DEL CABLEADO Y CALIBRADO DEL PROYECTOR.	SERVICIO	294.112,00	349.579,83	66420,1677	416.000,00	351.260,50	66739,495	418.000,00	354.621,85	67378,1515	422.000,00
76	8715399	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONSOLA DE SONIDO , REVISION DEL CIRCUTIO ELECTRICO Y DE ALTAVOCES, MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO DE AUDIO, SEÑALIZACION DE INPUT Y OUTPUT (PUNTOS DE CONEXIÓN) Y MANTENIMIENTO A 21 PARLANTES MARCA YAMAKTY	SERVICIO	339.360,00	403.361,34	76638,6546	479.999,99	405.462,18	77037,8142	482.499,99	407.647,06	77452,9414	485.100,00

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS COTIZACIONES

REPUESTOS			ANÁLISIS ESTADÍSTICO									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MENOR VALOR COTIZACIONES	PROMEDIO COTIZACIONES	MEDIA GEOMÉTRICA COTIZACIONES	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	PRECIO DE REFERENCIA	CRITERIO ESTADISTICO
PARTES PARA IMPRESORAS Y PLOTER											
1	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK T640	UNIDAD	66.176,47	66.736,69	66.735,30	58.540,24	528,6998904	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
2	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1006	UNIDAD	66.176,47	66.736,69	66.735,30	58.540,24	528,6998904	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
3	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P 1102W	UNIDAD	66.176,47	66.736,69	66.735,30	58.540,24	528,6998904	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
4	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML2165W	UNIDAD	66.176,47	66.736,69	66.735,30	58.540,24	528,6998904	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
5	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER SAMSUNG SCX 4300	UNIDAD	66.176,47	66.736,69	66.735,30	58.540,24	528,6998904	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
6	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1020	UNIDAD	66.176,47	66.736,69	66.735,30	58.540,24	528,6998904	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
7	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK X656	UNIDAD	66.176,47	66.736,69	66.735,30	58.540,24	528,6998904	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
8	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML 1915	UNIDAD	66.176,47	66.736,69	66.735,30	58.540,24	528,6998904	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
9	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M 4345X	UNIDAD	66.176,47	66.736,69	66.735,30	58.540,24	528,6998904	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
10	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M1536	UNIDAD	66.176,47	66.736,69	66.735,30	58.540,24	528,6998904	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
11	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: KIOSERA M 2035DN	UNIDAD	66.176,47	66.736,69	66.735,30	58.540,24	528,6998904	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
12	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4345X	UNIDAD	1.352.941,18	1.369.747,90	1.369.679,16	1.196.822,59	16806,72269	0,01	1.196.822,59	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

13	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555X	UNIDAD	1.102.941,18	1.111.344,54	1.111.327,30	975.670,59	7574,687553	0,01	975.670,59	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
14	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA 2035 DN	UNIDAD	1.117.647,06	1.129.551,82	1.129.517,44	994.335,53	10780,67529	0,01	994.335,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
15	4529001	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA HP 4345X	UNIDAD	397.058,82	397.759,10	397.758,46	351.241,41	874,6495796	0,00	351.241,41	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
16	4529001	ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA LEXMARK T 656	UNIDAD	448.529,41	455.896,36	455.866,02	396.772,71	6424,634008	0,02	396.772,71	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
17	4529001	FUSIBLE ELECTRONICO: CON ACCION RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO 1/4 X 1 1/4" CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250	UNIDAD	735,29	791,60	790,57	650,45	48,76122379	0,07	650,45	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
18	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L210-L220	UNIDAD	448.529,41	449.369,75	449.369,35	396.772,71	728,9643518	0,00	396.772,71	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
19	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L355-L375	UNIDAD	448.529,41	449.369,75	449.369,35	396.772,71	728,9643518	0,00	396.772,71	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
20	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	448.529,41	449.369,75	449.369,35	396.772,71	728,9643518	0,00	396.772,71	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
21	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON TX135	UNIDAD	448.529,41	449.369,75	449.369,35	396.772,71	728,9643518	0,00	396.772,71	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
22	4526301	KIT DE PIÑONES: IMPRESORA DESJETT DE INYECCIÓN DE TINTA HP D1460- F4480 -2050	UNIDAD	125.000,00	125.728,29	125.727,19	110.576,00	643,1911767	0,01	110.576,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
23	4526301	PICKUP ROLLER: PARA IMPRESORA LEXMARK X656- T640-	UNIDAD	367.647,06	368.403,36	368.402,89	325.223,53	717,983508	0,00	325.223,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
24	4526401	PUERTOS: DE CONEXIÓN USB PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG 3405	UNIDAD	125.000,00	125.504,20	125.503,32	110.576,00	577,6355918	0,01	110.576,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
25	4526401	RODILLO ALIMENTADOR: DE PAPEL IMPRESORA HP LASER 4545	UNIDAD	154.411,76	155.252,10	155.250,51	136.593,88	862,1127953	0,01	136.593,88	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
26	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4345X	UNIDAD	911.764,71	920.728,29	920.706,15	806.554,35	7808,044742	0,01	806.554,35	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
27	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4555X	UNIDAD	1.397.058,82	1.399.131,65	1.399.130,80	1.235.849,41	1889,043731	0,00	1.235.849,41	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
28	4526401	UNIDAD: FUSORA - UNIDAD DE IMAGEN Y REVELADO PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	1.588.235,29	1.592.997,20	1.592.993,60	1.404.965,65	4145,279716	0,00	1.404.965,65	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
29	4526401	UNIDAD: PCR *1 PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	647.058,82	654.229,69	654.209,74	572.393,41	6246,435794	0,01	572.393,41	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
30	4526401	KIT DE PIKUT ROLLER: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN TODAS LAS BANDEJAS *4 INCLUYENDO LA MANUAL	UNIDAD	573.529,41	575.462,18	575.460,51	507.348,71	1699,474657	0,00	507.348,71	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
31	4526401	SENSORES: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN SCANER Y ADF	UNIDAD	367.647,06	368.599,44	368.598,77	325.223,53	862,4540234	0,00	325.223,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
32	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	1.911.764,71	1.913.809,52	1.913.808,93	1.691.162,35	1853,190466	0,00	1.691.162,35	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
33	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555 MFP	UNIDAD	1.911.764,71	1.914.061,62	1.914.060,93	1.691.162,35	1996,277401	0,00	1.691.162,35	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
34	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	2.911.764,71	2.918.515,41	2.918.511,33	2.575.770,35	5971,907336	0,00	2.575.770,35	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
35	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	1.911.764,71	1.914.145,66	1.914.144,87	1.691.162,35	2133,085867	0,00	1.691.162,35	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
36	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:HP M4555 MFP	UNIDAD	735.294,12	738.739,50	738.735,38	650.447,06	3019,368777	0,00	650.447,06	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
37	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:LEXMARK MX721	UNIDAD	1.029.411,76	1.033.053,22	1.033.049,50	910.625,88	3396,178054	0,00	910.625,88	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
38	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	367.647,06	368.711,48	368.710,56	325.223,53	1013,061138	0,00	325.223,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
39	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE: HP M4555 MFP	UNIDAD	367.647,06	368.711,48	368.710,56	325.223,53	1013,061138	0,00	325.223,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
40	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	345.588,24	348.193,28	348.188,15	305.710,12	2311,688185	0,01	305.710,12	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
					MEMORIAS						
41	4527201	MEMORIA: DDR3 DE 4GB PARA PC	UNIDAD	176.470,59	179.635,85	179.621,28	156.107,29	2795,091551	0,02	156.107,29	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
42	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PC	UNIDAD	125.000,00	126.120,45	126.116,62	110.576,00	1204,888864	0,01	110.576,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
43	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	147.058,82	148.795,52	148.789,16	130.089,41	1683,471059	0,01	130.089,41	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
44	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	205.882,35	207.338,94	207.335,01	182.125,18	1563,868331	0,01	182.125,18	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

45	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 8 GIGAS PARA PORTATIL	UNIDAD	264.705,88	266.246,50	266.243,77	234.160,94	1475,581758	0,01	234.160,94	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
46	45272	MEMORIA: RAM DDR4 8GB PARA PC	UNIDAD	291.176,47	292.184,87	292.182,65	257.577,04	1398,598065	0,01	257.577,04	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
47	45272	MEMORIA: RAM DDR4 16GB PARA PC	UNIDAD	551.470,59	552.591,04	552.590,29		1113,51144		552.590,29	MEDIA GEOMETRICA
					DISCOS DUROS						
48	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 1 TB	UNIDAD	302.521,01	365.938,38	362.020,72		65603,84955		302.521,01	MENOR VALOR COTIZADO
49	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 250GB	UNIDAD	176.470,59	179.271,71	179.249,07		3498,598318		179.249,07	MENOR VALOR COTIZADO
50	45271	DISCO DURO: 1 TB SATA PARA PC	UNIDAD	352.941,18	354.173,67	354.172,27	312.214,59	1218,728847	0,00	312.214,59	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
51	45271	DISCO DURO: PARA PORTÁTIL CAPACIDAD HASTA 1000 GB CONEXIÓN SATA VELOCIDAD 7200 RPM	UNIDAD	375.000,00	376.008,40	376.007,54	331.728,00	988,0652115	0,00	331.728,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
52	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 1 TERA 3.0	UNIDAD	294.117,65	296.358,54	296.351,14		2567,269297		296.351,14	MEDIA GEOMETRICA
53	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 2 TERA 3.0	UNIDAD	267.000,00	274.666,67	274.562,79		9291,573243		267.000,00	MENOR VALOR COTIZADO
54	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 4 TERAS 3.0	UNIDAD	441.176,47	442.913,17	442.910,27		1962,384301		441.176,47	MENOR VALOR COTIZADO
					UNIDADES INTERNAS Y EXTERNAS						
55	45270	QUEMADOR: DE DVD INTERNO SATA	UNIDAD	95.588,24	96.596,64	96.591,82	84.558,12	1183,20402	0,01	84.558,12	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
56	45270	UNIDAD EXTERNA: DE DVD USB	UNIDAD	198.529,41	199.985,99	199.982,05	175.620,71	1539,406197	0,01	175.620,71	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
					VIDEO						
57	4528101	TARJETA DE VIDEO: 1GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	308.823,53	309.803,92	309.802,83	273.187,76	1009,56982	0,00	273.187,76	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
58	4528101	TARJETA DE VIDEO: 2 GIGAS PCI EXPRESS DDR3	UNIDAD	352.941,18	354.985,99	354.981,25	312.214,59	2249,109598	0,01	312.214,59	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
59	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - RX 550	UNIDAD	558.823,53	560.084,03	560.082,95	494.339,76	1352,39302	0,00	494.339,76	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
60	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - 1650 GTX	UNIDAD	588.235,29	590.504,20	590.501,07	520.357,65	2357,438679	0,00	520.357,65	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
					SONIDO						
61	4528101	TARJETA DE SONIDO: PCI EXPRESS	UNIDAD	110.294,12	111.610,64	111.603,22	97.567,06	1579,034604	0,02	97.567,06	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
62	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 PMPO O SUPERIOR, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 48 KHZ.8,1	UNIDAD	44.117,65	45.742,30	45.724,52	39.026,82	1559,346292	0,04	39.026,82	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
63	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD	44.117,65	46.750,70	46.710,57	39.026,82	2354,941127	0,06	39.026,82	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
					RED						
64	4528101	TARJETA DE RED: INALÁMBRICA 10/100 CONEXIÓN PCI.	UNIDAD	73.529,41	75.602,24	75.580,14	65.044,71	2242,821302	0,03	65.044,71	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
					ACCESORIOS DE HARDWARE						
65	4529001	SWITCH: DE 1 A 5 PUERTOS CONECTIVIDAD RED	UNIDAD	110.294,12	111.386,55	111.383,11	97.567,06	1072,046288	0,01	97.567,06	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
66	4529001	ROUTER: ROMPE MUROS INALÁMBRICO DE 3 ANTENAS	UNIDAD	308.823,53	309.845,94	309.844,89	273.187,76	989,2556519	0,00	273.187,76	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
67	4529001	SWITCH: DE 8 PUERTOS ALÁMBRICO PARA HABILITACIÓN - PUNTOS DE RED.	UNIDAD	154.411,76	155.420,17	155.417,89	136.593,88	1030,054678	0,01	136.593,88	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
68	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E	UNIDAD	6.176,47	6.428,57	6.422,90	5.463,76	333,4980644	0,06	5.463,76	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
69	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E * MTS BLINDADO	UNIDAD	5.882,35	7.114,85	7.055,43	5.203,58	1096,737924	0,21	5.203,58	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
70	4529001	CONECTOR: RJ 45	UNIDAD	1.323,53	1.463,59	1.460,03	1.170,80	123,09801	0,11	1.170,80	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
71	4529001	CONECTOR: JACK CONECTOR RJ-45 CATEGORIA-5E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	11.764,71	13.137,25	13.096,78	10.407,15	1247,363814	0,12	10.407,15	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
72	4529001	PASH CORD: 3 MTS CATEGORIA 6A CERT	UNIDAD	19.117,65	19.845,94	19.838,92	16.911,62	643,1911767	0,04	16.911,62	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
73	4529001	CONECTOR: EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA.	UNIDAD	110.294,12	111.750,70	111.745,05	97.567,06	1374,619715	0,01	97.567,06	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
74	4529001	CONECTOR: JACK PARA RJ 45 6E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	14.705,88	15.546,22	15.531,06	13.008,94	840,3361345	0,06	13.008,94	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
75	4529001	CONECTOR: VGA HDMI	UNIDAD	26.470,59	27.787,11	27.767,85	23.416,09	1264,233512	0,05	23.416,09	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
76	4529001	CABLE: SATA DE CORRIENTE- DATOS	UNIDAD	22.058,82	23.627,45	23.597,99	19.513,41	1434,94213	0,07	19.513,41	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

77	4529001	CABLE: RED CATEGORIA 5E	UNIDAD	2.205,88	2.429,97	2.423,25	1.951,34	220,6715862	0,11	1.951,34	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
78	4529001	CABLE: DISCO DURO DE 3.0 A USB	UNIDAD	44.117,65	45.070,03	45.063,12	39.026,82	966,6909763	0,02	39.026,82	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
79	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 1,5 MTS	UNIDAD	33.823,53	34.985,99	34.975,54	29.920,56	1043,111831	0,03	29.920,56	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
80	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 3 MTS	UNIDAD	51.470,59	52.282,91	52.278,15	45.531,29	865,5190227	0,02	45.531,29	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
81	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 15 MTS	UNIDAD	183.823,53	184.831,93	184.829,41	162.611,76	1183,20402	0,01	162.611,76	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
82	4529001	CABLE: E HDMI MALLADO 3D - 4K 20 MTS	UNIDAD	220.588,24	221.540,62	221.539,21	195.134,12	966,6909763	0,00	195.134,12	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
		BOARD									
83	4529001	BOARD: AMD H81M-VGA 4	UNIDAD	433.823,53	434.775,91	434.775,16	383.763,76	989,2556519	0,00	383.763,76	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
84	4529001	BOARD: ASROCK H81M-VGA 4 GENERACION	UNIDAD	404.411,76	405.336,13	405.335,40	357.745,88	946,0781722	0,00	357.745,88	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
85	4529001	BOARD: NVS 210S CHIPSET	UNIDAD	404.411,76	405.336,13	405.335,40	357.745,88	946,0781722	0,00	357.745,88	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
86	4529001	PILAS: PARA BOARD CR-2032	UNIDAD	4.558,82	5.259,10	5.233,44	4.032,77	624,0356353	0,15	4.032,77	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
87	4529001	BOARD: ASUS PRIME H 110M 6TA Y 7MA GENERACION	UNIDAD	617.647,06	620.868,35	620.863,95	546.375,53	2860,02491	0,01	546.375,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
88	4529001	BOARD: GIGABYTE H310M 8VA Y 9NA GENERACION	UNIDAD	732.352,94	733.165,27	733.165,00	647.845,27	762,5018257	0,00	647.845,27	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
89	4529001	BOARD: GIGABYTE B450 AORUS RYZEN SOCKET ELITE	UNIDAD	735.294,12	736.946,78	736.945,56	395.927,06	1638,835011	0,00	395.927,06	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
90	4529001	BOARD: BOARD GIGABYTE B450 AORUS PRO WIFI RYZEN	UNIDAD	1.161.764,71	1.163.389,36	1.163.388,13	1.027.706,35	2065,814461	0,00	1.027.706,35	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
		PROCESADORES									
91	4529001	PROCESADOR: INTEL DUAL CORE 3260 DE 4 GENERACION	UNIDAD	1.147.058,82	1.152.913,17	1.152.903,30	1.014.697,41	5840,386514	0,01	1.014.697,41	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
92	4529001	PROCESADOR: INTEL CORE I5 4330 DE 3.4 GHZ DE 4 GENERACION	UNIDAD	1.183.823,53	1.184.943,98	1.184.943,24	1.047.219,76	1624,227222	0,00	1.047.219,76	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
93	4529001	PROCESADOR: FX 4300 DE 3.8 GHZ AM3	UNIDAD	720.588,24	721.568,63	721.568,16	637.438,12	1009,56982	0,00	637.438,12	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
94	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3600	UNIDAD	2.088.235,29	2.090.224,09	2.090.223,41	1.847.269,65	2062,393292	0,00	1.847.269,65	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
95	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3400G	UNIDAD	2.088.235,29	2.090.224,09	2.090.223,41	1.847.269,65	2062,393292	0,00	1.847.269,65	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
96	4529001	PROCESADOR: CORE I5 9TH GEN - 9400 2.9 GHZ	UNIDAD	1.605.882,35	1.609.243,70	1.609.239,61	1.420.576,38	4446,640859	0,00	1.420.576,38	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
97	4529001	PROCESADOR: CORE I3 7100 7TH GENERACION	UNIDAD	751.470,59	753.403,36	753.401,92	664.756,89	1803,788902	0,00	664.756,89	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
		FUENTES DE PODER PARA PC									
98	4529001	FUENTE DE PODER: 450W ATX	UNIDAD	111.176,47	113.025,21	113.016,87	98.347,60	1678,570114	0,02	98.347,60	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
99	4529001	FUENTE DE PODER: ATX DE 500W	UNIDAD	95.588,24	96.848,74	96.844,52	84.558,12	1104,490708	0,01	84.558,12	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
100	4529001	FUENTE DE PODER: PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	95.588,24	96.848,74	96.844,52	84.558,12	1104,490708	0,01	84.558,12	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
101	4529001	FUENTE DE PODER: DE 300W TAMAÑO PEQUEÑO PARA CAJA MINI ATX	UNIDAD	117.647,06	119.327,73	119.320,21	104.071,53	1640,270697	0,02	104.071,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
102	4529001	FUENTE DE PODER: DE 600W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	132.352,94	133.389,36	133.386,07	117.080,47	1147,09217	0,01	117.080,47	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
103	4529001	FUENTE DE PODER: DE 750W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	102.941,18	104.565,83	104.556,80	91.062,59	1683,471059	0,02	91.062,59	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
		CABLES									
104	45290	CABLE DE CONEXIÓN: TIPO SATA PARA TODO EN UNO	UNIDAD	11.029,41	12.275,91	12.237,87	9.756,71	1174,280174	0,12	9.756,71	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
105	45290	CABLES: SATA 30 CMS	UNIDAD	7.352,94	8.193,28	8.130,22	6.504,47	1277,891288	0,20	6.504,47	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
106	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 20 MTS	UNIDAD	117.647,06	119.243,70	119.238,09	104.071,53	1413,664188	0,01	104.071,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
107	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 10 MTS	UNIDAD	66.176,47	66.456,58	66.455,85	58.540,24	381,2509129	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

108	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 5 MTS	UNIDAD	44.117,65	44.789,92	44.786,09	39.026,82	717,983508	0,02	39.026,82	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
109	45290	CABLE HDMI DE 10 METROS: (CON FILTROS PUNTA DORADA)	UNIDAD	105.882,35	107.310,92	107.303,76	93.664,38	1519,591708	0,02	93.664,38	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
110	45290	CABLE HDMI: DE CONEXIÓN USB DE 3 MTS	UNIDAD	44.117,65	44.901,96	44.895,99	39.026,82	898,5442539	0,02	39.026,82	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
111	45290	CABLE DE PODER: 2 MTS	UNIDAD	7.352,94	8.277,31	8.229,81	6.504,47	1101,289279	0,17	6.504,47	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
112	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD	88.235,29	89.467,79	89.463,11	78.053,65	1119,046743	0,01	78.053,65	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
113	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 3 MTS	UNIDAD	29.411,76	30.588,24	30.573,14	26.017,88	1176,470588	0,05	26.017,88	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
114	45290	CABLE EXTENSION USB: 1.8 MTS	UNIDAD	22.058,82	22.913,17	22.901,83	19.513,41	883,6858014	0,05	19.513,41	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
115	45290	CABLE EXTENSION USB: DE 3 MTS	UNIDAD	22.058,82	22.913,17	22.901,83	19.513,41	883,6858014	0,05	19.513,41	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
116	45290	CABLE PARA DISCO DURO: EXTERNO 3.0	UNIDAD	26.470,59	27.647,06	27.615,99	23.416,09	1620,781641	0,07	23.416,09	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
117	45290	CABLE IMPRESORA USB: 1.8 MTS	UNIDAD	14.705,88	15.462,18	15.451,00	13.008,94	717,983508	0,06	13.008,94	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
118	45290	CABLE IMPRESORA USB: 5 MTS	UNIDAD	29.411,76	30.448,18	30.436,10	26.017,88	1050,700243	0,04	26.017,88	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
119	45290	CABLE RCA: METROS	UNIDAD	4.411,76	5.476,19	5.405,58	3.902,68	1071,497224	0,27	3.902,68	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
120	45290	HUB 4 PUERTOS: USB FLEXIBLE CONEXIÓN	UNIDAD	36.764,71	37.464,99	37.461,45	32.522,35	629,3177014	0,02	32.522,35	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
					TECLADOS						
121	4529001	TECLADO USB: MULTIMEDIA	UNIDAD	44.117,65	44.957,98	44.952,75	39.026,82	840,3361345	0,02	39.026,82	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
122	4529001	TECLADO: INHALAMBRICO	UNIDAD	66.176,47	66.960,78	66.958,05	58.540,24	740,1798466	0,01	58.540,24	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
123	4529001	TECLADO: COMBO TECLADO Y MOUSE, INHALAMBRICO	UNIDAD	147.058,82	148.361,34	148.358,04	130.089,41	1211,221454	0,01	130.089,41	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
					MOUSE						
124	4529001	MOUSE: USB	UNIDAD	29.411,76	30.644,26	30.628,08	26.017,88	1218,728847	0,05	26.017,88	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
125	4529001	MOUSE: INHALAMBRICO	UNIDAD	73.529,41	75.490,20	75.476,26	65.044,71	1771,362661	0,03	65.044,71	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
					PARTES PARA PORTATILES						
126	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	117.647,06	119.439,78	119.432,06	104.071,53	1660,239945	0,02	104.071,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
127	45290	CARGADOR PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	117.647,06	119.439,78	119.432,06	104.071,53	1660,239945	0,02	104.071,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
128	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	117.647,06	119.439,78	119.432,06	104.071,53	1660,239945	0,02	104.071,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
129	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO LENOVO	UNIDAD	117.647,06	119.439,78	119.432,06	104.071,53	1660,239945	0,02	104.071,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
130	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO HP ORIGINAL	UNIDAD	100.840,34	125.490,20	123.830,35	191.820,17	24876,97763	0,13	191.820,17	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
131	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	367.647,06	368.795,52	368.794,05	325.223,53	1275,356015	0,00	325.223,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
132	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	367.647,06	368.795,52	368.794,05	325.223,53	1275,356015	0,00	325.223,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
133	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	367.647,06	368.795,52	368.794,05	234.727,53	1275,356015	0,01	234.727,53	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
134	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	132.352,94	133.053,22	133.051,77	117.080,47	762,5018257	0,01	117.080,47	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
135	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	132.352,94	133.053,22	133.051,77	117.080,47	762,5018257	0,01	117.080,47	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
136	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	132.352,94	133.053,22	133.051,77	134.048,47	762,5018257	0,01	134.048,47	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
137	45272	UNIDAD DE DVD INTERNA: PARA PORTATIL HP, COMPAQ, LENOVO	UNIDAD	176.470,59	178.179,27	178.170,19	184.387,29	2207,915563	0,01	184.387,29	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
138	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	250.000,00	250.980,39	250.979,04	221.152,00	1009,56982	0,00	221.152,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
139	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40	UNIDAD	250.000,00	250.980,39	250.979,04	221.152,00	1009,56982	0,00	221.152,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

140	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL G40-70	UNIDAD	250.000,00	250.980,39	250.979,04	167.420,00	1009,56982	0,01	167.420,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
141	4529001	COOLER PARA PROCESADOR: INTEL DE CONTACTOS	UNIDAD	110.294,12	112.030,81	112.020,81	69.287,06	1834,520055	0,03	69.287,06	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
142	45272	MULTILECTOR DE MEMORIAS: INTERNO SD Y MICRO SD INTERNO PARA PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	29.411,76	30.672,27	30.647,62	26.017,88	1514,937511	0,06	26.017,88	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
143	45272	MULTILECTOR USB DE MEMORIAS: SD Y MICRO SD EXTERNO	UNIDAD	29.411,76	30.672,27	30.647,62	26.017,88	1514,937511	0,06	26.017,88	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

MANTENIMIENTO				ANÁLISIS ESTADISTICO							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	MENOR VALOR COTIZACIONES	PROMEDIO COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA COTIZACIONES	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES	DESVIACION ESTANDAR	COEFI CIENTE DE VARIA CION	PRECIO DE REFERENCIA	CRITERIO ESTADISTICO
1	8713000	INSTALACIÓN DE PROGRAMAS - SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE UN COMPUTADOR Y LA CONFIGURACION DEL MISMO EN RED	SERVICIO	56.000,00	57.333,33	57.323,47	47.796,00	1301,284906	0,03	47.796,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
2	8713000	INSTALACIÓN DE FUENTE DE PODER, QUE PERMITA ESTABLECER Y MANEJAR LOS VOLTAJES CORRECTOS DE UN COMPUTADOR	SERVICIO	56.000,00	57.333,33	57.323,47	47.796,00	1301,284906	0,03	47.796,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
3	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM DDR1,DDR2 Y DDR3	SERVICIO	16.000,00	17.266,67	17.238,35	13.656,00	1205,538956	0,09	13.656,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
4	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED	SERVICIO	16.000,00	17.266,67	17.238,35	13.656,00	1205,538956	0,09	13.656,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
5	8713000	INSTALACIÓN DE CONECTOR RJ 45 Y VERIFICACION DE CONEXON EN LA RED	SERVICIO	16.000,00	17.266,67	17.238,35	13.656,00	1205,538956	0,09	13.656,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
6	8713000	LIMPIEZA MOUSE Y CONECTOR, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	8.000,00	9.400,00	9.325,38	6.828,00	1452,580838	0,21	6.828,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
7	8713000	LIMPIEZA DE TECLADO, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	8.000,00	9.400,00	9.325,38	6.828,00	1452,580838	0,21	6.828,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
8	8713000	LIMPIEZA Y MTTO VENTILADOR CPU, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	8.000,00	9.400,00	9.325,38	6.828,00	1452,580838	0,21	6.828,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
9	8713000	MANTENIMIENTO ESCANER, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	32.000,00	33.733,33	33.701,28	27.312,00	1803,700193	0,07	27.312,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
10	8713000	REALIZACIÓN DE BACKUPS DE INFORMACIÓN PERMITIENDO UN SOPORTE ALTERNATIVO DE LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	47.999,99	48.833,33	48.828,93	40.968,00	802,0822402	0,02	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
11	8713000	RECONFIGURACIÓN DE PROGRAMAS Y APLICATIVOS QUE PERMITE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE INSTALADO EN CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	47.999,99	48.833,33	48.828,93	40.968,00	802,0822402	0,02	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
12	8713000	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN HASTA 1000 GB, ELIMINADA BIEN SEA POR DESCUIDO O POR FORMATEO DEL DISCO DURO	SERVICIO	47.999,99	48.833,33	48.828,93	40.968,00	802,0822402	0,02	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
13	8713000	REVISION DIAGNOSTICO GENERAL DEL COMPUTADOR, QUE PERMITE ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SOFTWARE Y LA COMPOSICIÓN Y OPERATIVIDAD DE HARDWARE	SERVICIO	40.000,01	42.033,34	42.006,05	34.140,00	1844,812454	0,05	34.140,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
14	8713000	CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LA FUENTE DE ALIMENTACION PARA IMPRESORA LASER A TODO COSTO	SERVICIO	32.000,00	33.400,00	33.363,57	27.312,00	1928,73051	0,07	27.312,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
15	8713000	INSTALACION DEL PICKUP ROLLER PARA IMPRESORA LEXMARK T656	SERVICIO	80.000,00	82.966,67	82.933,77	68.280,00	2857,15727	0,04	68.280,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
16	8713000	INSTALACION PIÑON DEL PASO DE PAPEL PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	80.000,00	82.966,67	82.933,77	68.280,00	2857,15727	0,04	68.280,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
17	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIAS RAM PARA SERVIDOR HP	SERVICIO	80.000,00	82.966,67	82.933,77	68.280,00	2857,15727	0,04	68.280,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
18	8713000	INSTALACION DE PROCESADOR DE CONTACTOS Y CONFIGURACION	SERVICIO	47.999,99	49.000,00	48.993,79	40.968,00	953,9399719	0,02	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
19	8713000	INSTALACIÓN UNIDAD DE CD-ROOM - DVD	SERVICIO	16.000,00	17.566,67	17.516,56	13.656,00	1628,136386	0,12	13.656,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

20	8713000	INSTALACION TARJETA DE RED PCI 10/100 Y MANTENIMIENTO PARA EL MISMO HP SERVIDOR	SERVICIO	16.000,00	17.566,67	17.516,56	13.656,00	1628,136386	0,12	13.656,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
21	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	160.000,00	162.933,33	162.917,16	136.560,00	2809,506585	0,02	136.560,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
22	8713000	INSTALACIÓN IMPRESORAS EN RED	SERVICIO	32.000,00	33.700,00	33.667,82	27.312,00	1808,314356	0,07	27.312,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
23	8713000	INSTALACION DE DE PROCESADORES PARA PC	SERVICIO	40.000,01	41.466,67	41.445,78	34.140,00	1616,577492	0,05	34.140,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
24	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE BOARD A PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	32.000,00	33.516,67	33.482,55	27.312,00	1865,698977	0,07	27.312,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
25	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED INHALAMBRICA PCI 10/100	SERVICIO	32.000,00	33.516,67	33.482,55	27.312,00	1865,698977	0,07	27.312,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
26	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL DE IMPRESORA LASER MARCA LEXMARK T-640 CAMBIO E INSTALACION DE INSUMOS	SERVICIO	400.000,00	403.833,33	403.823,96	341.400,00	3365,017631	0,01	341.400,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
27	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO QUE CONSISTENTE EN : LIMPIEZA INTERNA - REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES,CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION,LUBRICACION DE LOS VENTILADORES DE FUENTE DE PODER, REPARACION DE SOLDADURAS EN: TARJETAS, REPARACION PANTALLAS QUE INCLUYE: DE FUENTE DE PODER ,REPARACION DE TARJETA MADRE, LAMPARAS,DISPLAY ,VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE,REPARACION DE LA BOARD CAMBIO DE FILTROS SOPLADOS, CAMBIO DE PUERTOS USB OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA	SERVICIO	96.000,00	97.916,67	97.905,47	81.936,00	1811,306826	0,02	81.936,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
28	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO MARCAS HP,DELL,CLON Y LENOVO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA Y PRUEBA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEKDSK. VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO.OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES	SERVICIO	80.000,00	81.700,00	81.686,69	68.280,00	1808,314356	0,03	68.280,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
29	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES ALL IN ONE QUE CONSISTE EN LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL .REMOCION DE PARTICULAS DE POLVO (TECLADOS,MOUSE) CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DSK VERIFICACION DE SOFWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO ,OPTIMIZACION DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACION DE TEMPORALES	SERVICIO	80.000,00	81.900,00	81.881,64	68.280,00	2128,379001	0,03	68.280,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

30	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADOR ALL IN ONE DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN:LIMPIEZA INTERNA -REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES, CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION. LUBRICACIÓN - VENTILADORES DE FUENTE DE PODER Y REALIZACION DE PEQUEÑAS SOLDADURAS EN: LAS TARJETAS, PANTALLAS Y/O CUALQUIER OTRO COMPONENTE DEL PC, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE, REEMPLAZANDO PARTES DEFECTUOSAS O QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO SI ASI SE REQUIEREN.OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO. FORMATEO DEL COMPUTADOR POR FALLAS TÉCNICAS.LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA Y BAKUP	SERVICIO	96.000,00	97.433,33	97.427,62	81.936,00	1289,70179	0,02	81.936,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
31	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO	400.000,00	402.000,00	401.997,30	341.400,00	1802,77733	0,01	341.400,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
32	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER QUE CONSISTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER , LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE. CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS CALIBRACIÓN DE SENSORES DE IMPRESIÓN Y PAPEL. CALIBRACIÓN DE VOLTAJE. CONEXIÓN, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO	464.000,00	464.766,67	464.766,05	396.024,00	929,1553656	0,00	396.024,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
33	8713000	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE RED TRNS CIVER TRANSMISOR Y RECEPTOR E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DEL DISCO DURO PC	SERVICIO	47.999,99	48.800,00	48.796,10	40.968,00	754,9872317	0,02	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
34	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB	SERVICIO	240.000,00	242.166,67	242.161,64	204.840,00	1908,752927	0,01	204.840,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
35	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DEL SCANER O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	SERVICIO	240.000,00	242.166,67	242.161,64	204.840,00	1908,752927	0,01	204.840,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

36	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,• AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD Y ALMOHADILLAS	SERVICIO	240.000,00	242.166,67	242.161,64	204.840,00	1908,752927	0,01	204.840,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
37	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS DENTRO DE LA MAQUINA AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD *ALMOHADILLAS *CABEZAL*ENTINTADA *CAMBIO DE PARTES *REPARACION *CONFIGURACION EN EL PC Y EN RED *PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	240.000,00	242.166,67	242.161,64	204.840,00	1908,752927	0,01	204.840,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
38	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM INCLUYE:DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO (SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES QUE DEBEN SER REPARADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TAPAS Y CARCASAS. CON LIMPIADOR ELECTRÓNICO Y CREMAS QUE PROTEJAN EL COLOR DE LAS CARCASAS. LIMPIEZA DE CONTACTOS Y LUBRICACIÓN.	SERVICIO	240.000,00	242.166,67	242.161,64	204.840,00	1908,752927	0,01	204.840,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
39	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES O PARTE QUE DEBEN SER CAMBIADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. CAMBIO DE LA (S) PARTE (S) DAÑADA (S), ENTRE LA (S) QUE PUEDE (N) ESTAR: LÁMPARAS, TARJETAS, SEMICONDUCTORES, INTEGRADOS, CONDENSADORES, FUSIBLES, RESISTENCIAS, POTENCIÓMETROS, CONECTORES Y CABLES. LIMPIEZA EXTERNA TAPAS Y CARCASAS. PRUEBAS FINALES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	720.000,00	723.866,67	723.858,15	614.520,00	4301,545744	0,01	614.520,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
40	8713000	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE COOLER PARA PC PORTATIL MARCA LENOVO	SERVICIO	47.999,99	49.233,33	49.225,13	40.968,00	1096,967882	0,03	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
41	8713000	MANTENIMIENTO RED DE DATOS, CAMBIO DE CABLE UTP, TROQUELES ELÉCTRICOS, TROQUELES DE DATOS Y CANALETA POR PUNTO .	SERVICIO	47.999,99	49.233,33	49.225,13	40.968,00	1096,967882	0,03	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
42	8713000	REPARACIÓN FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO	SERVICIO	47.999,99	49.233,33	49.225,13	40.968,00	1096,967882	0,03	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
43	8713000	LIMPIEZA Y LLENADO DEL SISTEMA DE RECARGA CONTINUA DE IMPRESORAS EPSON L555,L210-L220	SERVICIO	47.999,99	49.233,33	49.225,13	40.968,00	1096,967882	0,03	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
44	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA IMPRESORA Y CAMBIO DE ALMOHADILLAS	SERVICIO	47.999,99	49.233,33	49.225,13	40.968,00	1096,967882	0,03	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
45	8713000	LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO Y ELIMINACION DE ARCHIVOS TEMPORALES	SERVICIO	47.999,99	49.233,33	49.225,13	40.968,00	1096,967882	0,03	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
46	8713000	BAKUP INFORMACION DE EQUIPO PORTATIL	SERVICIO	47.999,99	49.233,33	49.225,13	40.968,00	1096,967882	0,03	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
47	8713000	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FUSIBLE ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	SERVICIO	8.000,00	8.683,33	8.669,32	6.828,00	596,5179559	0,09	6.828,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
48	8713000	INSTALACION ANTIVIRUS Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS AL COMPUTADOR	SERVICIO	47.999,99	49.733,33	49.711,57	40.968,00	1803,699753	0,04	40.968,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
49	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA LA MAQUINA DE IMPRESIÓN PLAQUETEADORA - INVENTARIOS	SERVICIO	368.000,00	369.466,67	369.464,89	314.088,00	1404,753293	0,00	314.088,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

50	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES PORTATILES CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES.	SERVICIO	80.000,00	84.233,33	84.174,24	68.280,00	3842,308138	0,06	68.280,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
51	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE PORTATILES, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE PARTES, VERIFICACION DE HARDWARE Y SOFTWARE DE TODO EL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA-REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO, INCLUYE EL CAMBIO DE PARTES O PERIFICOS DEL EQUIPO	SERVICIO	112.000,00	113.600,00	113.592,49	95.592,00	1599,99665	0,02	95.592,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
52	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE TECLADO Y VISAGRAS DE LA PANTALLA A COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	128.000,01	130.433,33	130.415,89	109.248,00	2615,97203	0,02	109.248,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
53	8713000	REINSTALACION DE DISPOSITIVOS DE SALIDA IMPRESORA,SONIDO Y VIDEO	SERVICIO	32.000,00	33.733,33	33.701,28	27.312,00	1803,700193	0,07	27.312,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
54	8713000	REINSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DEL PC	SERVICIO	80.000,00	82.700,00	82.668,34	68.280,00	2805,350595	0,04	68.280,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
55	8713000	REPARACION ENTRADA DE ENERGIA DEL DISCO DURO Y CAMBIO DE LA FUENTE DE PODER PARA PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	104.000,00	105.600,00	105.591,92	88.764,00	1599,99665	0,02	88.764,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
56	8713000	HABILITACION DE PTOS DE RED Y CABLEADO	SERVICIO	80.000,00	82.033,33	82.019,43	68.280,00	1844,812454	0,03	68.280,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
57	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M4555 MFP	SERVICIO	479.999,99	482.733,33	482.726,71	409.680,00	3098,923772	0,01	409.680,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
58	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: KYOCERA M3550 idn	SERVICIO	400.000,00	401.600,00	401.597,87	341.400,00	1600,0026	0,00	341.400,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
59	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: LEXMARK MX721	SERVICIO	479.999,99	481.900,00	481.898,04	409.680,00	1682,262322	0,00	409.680,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
60	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB Y ACTUALIZACION SOFTWARE ADECUACION Y/O CONFIGURACION AL SISTEMA ESCANER GT S50	SERVICIO	303.999,99	305.100,00	305.098,79	259.464,00	1053,568076	0,00	259.464,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

61	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	479.999,99	481.733,33	481.731,60	409.680,00	1582,197242	0,00	409.680,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
62	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	464.000,00	465.300,00	465.299,00	396.024,00	1178,97986	0,00	396.024,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
63	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L310, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	176.000,00	178.033,33	178.026,95	150.216,00	1844,812454	0,01	150.216,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
64	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L210, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	176.000,00	178.033,33	178.026,95	150.216,00	1844,812454	0,01	150.216,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
65	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5190, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	192.000,00	195.133,33	195.116,90	163.872,00	3100,535142	0,02	163.872,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
66	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	464.000,00	465.283,34	465.282,32	396.024,00	1189,88754	0,00	396.024,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
67	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	479.999,99	481.166,66	481.164,88	409.680,00	1607,275733	0,00	409.680,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
68	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	479.999,99	481.166,66	481.164,88	409.680,00	1607,275733	0,00	409.680,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
69	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	479.999,99	481.166,66	481.164,88	409.680,00	1607,275733	0,00	409.680,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
70	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	479.999,99	481.166,66	481.164,88	409.680,00	1607,275733	0,00	409.680,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
71	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	479.999,99	481.166,66	481.164,88	409.680,00	1607,275733	0,00	409.680,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
72	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD , CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	400.000,00	402.566,66	402.561,06	341.400,00	2600,642217	0,01	341.400,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
73	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	479.999,99	481.366,67	481.365,49	409.680,00	1305,121884	0,00	409.680,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
74	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA COMPUESTO POR 06 CAMARAS TIPO BALA 4 EN 1 TURBO, 08 CAMARAS TIPO DOMO , DVR DE 16 CANALES MODELO DS7216HQHIK2 , VERIFICACION Y ADECUACION DE TODO EL SISTEMA ELECTRICO REVISION DE FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE 12 V, VERIFICACION Y ADECUACION DE IMAGEN DE CADA UNA DE LAS CAMARAS AL MONITOR	SERVICIO	720.000,00	721.866,67	721.865,17	614.520,00	1803,699753	0,00	614.520,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
75	8715299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR EPSON CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA, MANTENIMIENTO DE FILTROS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LENTE , MANTENIMIENTO DE LAS LAMPARAS , LIMPIEZA DEL INTERIOR DEL PROYECTOR, LIMPIEZA DE VENTILADORES, REVISION DEL CABLEADO Y CALIBRADO DEL PROYECTOR.	SERVICIO	416.000,00	418.666,66	418.659,24	355.056,00	3055,052831	0,01	355.056,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES
76	8715399	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONSOLA DE SONIDO , REVISION DEL CIRCUTIO ELECTRICO Y DE ALTAVOCES, MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO DE AUDIO, SEÑALIZACION DE INPUT Y OUTPUT (PUNTOS DE CONEXIÓN) Y MANTENIMIENTO A 21 PARLANTES MARCA YAMAKTY	SERVICIO	479.999,99	482.533,33	482.528,84	409.680,00	2550,166818	0,01	409.680,00	PROMEDIO HISTORICO /MENOR VALOR COTIZACIONES

NOTAS:

1. Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos INCLUIDO IVA, CUANDO APLIQUE de acuerdo con la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana, es decir, para los ítems de REPUESTOS estos elementos de acuerdo con el estatuto tributario se encuentran exentos de IVA de acuerdo con el ARTÍCULO 477. BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO. *Nota1. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes: n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*
2. La adjudicación será total y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.
3. Sobrepasar los precios de referencia, llevara al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.
4. El proponente deberá ofertar todos los ITEMS descritos en el presente proceso
5. El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
6. Tributos: Son a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.
7. La oferta económica debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos. En caso de que se omita el diligenciamiento de algún ítem la propuesta será rechazada.
8. Los precios ofertados se entienden fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el proveedor pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.
9. La adjudicación se realizará hasta agotar la necesidad proyectada por la entidad.

PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA

REPUESTOS				PRECIO DE REFERENCIA		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VLOR UNITARIO-PRECIO DE REFERENCIA
PARTES PARA IMPRESORAS Y PLOTER						
1	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK T640	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
2	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1006	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
3	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P 1102W	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
4	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML2165W	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
5	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER SAMSUNG SCX 4300	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
6	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1020	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
7	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK X656	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
8	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML 1915	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
9	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M 4345X	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
10	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M1536	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
11	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: KIOSERA M 2035DN	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
12	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4345X	UNIDAD	1.196.822,59	EXENTO	1.196.822,59
13	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555X	UNIDAD	975.670,59	EXENTO	975.670,59
14	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA 2035 DN	UNIDAD	994.335,53	EXENTO	994.335,53
15	4529001	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA HP 4345X	UNIDAD	351.241,41	EXENTO	351.241,41
16	4529001	ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA LEXMARK T 656	UNIDAD	396.772,71	EXENTO	396.772,71
17	4529001	FUSIBLE ELECTRONICO: CON ACCION RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO 1/4 X 1 1/4" CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250	UNIDAD	650,45	EXENTO	650,45
18	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L210-L220	UNIDAD	396.772,71	EXENTO	396.772,71
19	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L355-L375	UNIDAD	396.772,71	EXENTO	396.772,71
20	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD	396.772,71	EXENTO	396.772,71

21	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON TX135	UNIDAD	396.772,71	EXENTO	396.772,71
22	4526301	KIT DE PIÑONES: IMPRESORA DESJETT DE INYECCIÓN DE TINTA HP D1460- F4480 -2050	UNIDAD	110.576,00	EXENTO	110.576,00
23	4526301	PICKUP ROLLER: PARA IMPRESORA LEXMARK X656- T640-	UNIDAD	325.223,53	EXENTO	325.223,53
24	4526401	PUERTOS: DE CONEXIÓN USB PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG 3405	UNIDAD	110.576,00	EXENTO	110.576,00
25	4526401	RODILLO ALIMENTADOR: DE PAPEL IMPRESORA HP LASER 4545	UNIDAD	136.593,88	EXENTO	136.593,88
26	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4345X	UNIDAD	806.554,35	EXENTO	806.554,35
27	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4555X	UNIDAD	1.235.849,41	EXENTO	1.235.849,41
28	4526401	UNIDAD: FUSORA - UNIDAD DE IMAGEN Y REVELADO PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	1.404.965,65	EXENTO	1.404.965,65
29	4526401	UNIDAD: PCR *1 PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD	572.393,41	EXENTO	572.393,41
30	4526401	KIT DE PIKUT ROLLER: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN TODAS LAS BANDEJAS *4 INCLUYENDO LA MANUAL	UNIDAD	507.348,71	EXENTO	507.348,71
31	4526401	SENSORES: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN SCANER Y ADF	UNIDAD	325.223,53	EXENTO	325.223,53
32	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	1.691.162,35	EXENTO	1.691.162,35
33	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555 MFP	UNIDAD	1.691.162,35	EXENTO	1.691.162,35
34	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	2.575.770,35	EXENTO	2.575.770,35
35	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	1.691.162,35	EXENTO	1.691.162,35
36	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:HP M4555 MFP	UNIDAD	650.447,06	EXENTO	650.447,06
37	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:LEXMARK MX721	UNIDAD	910.625,88	EXENTO	910.625,88
38	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD	325.223,53	EXENTO	325.223,53
39	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE: HP M4555 MFP	UNIDAD	325.223,53	EXENTO	325.223,53
40	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD	305.710,12	EXENTO	305.710,12
		MEMORIAS -				
41	4527201	MEMORIA: DDR3 DE 4GB PARA PC	UNIDAD	156.107,29	EXENTO	156.107,29
42	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PC	UNIDAD	110.576,00	EXENTO	110.576,00
43	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	130.089,41	EXENTO	130.089,41
44	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL	UNIDAD	182.125,18	EXENTO	182.125,18
45	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 8 GIGAS PARA PORTATIL	UNIDAD	234.160,94	EXENTO	234.160,94
46	45272	MEMORIA: RAM DDR4 8GB PARA PC	UNIDAD	257.577,04	EXENTO	257.577,04
47	45272	MEMORIA: RAM DDR4 16GB PARA PC	UNIDAD	552.590,29	EXENTO	552.590,29
		DISCOS DUROS				
48	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 1 TB	UNIDAD	302.521,01	EXENTO	302.521,01
49	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 250GB	UNIDAD	179.249,07	EXENTO	179.249,07
50	45271	DISCO DURO: 1 TB SATA PARA PC	UNIDAD	312.214,59	EXENTO	312.214,59
51	45271	DISCO DURO: PARA PORTÁTIL CAPACIDAD HASTA 1000 GB CONEXIÓN SATA VELOCIDAD 7200 RPM	UNIDAD	331.728,00	EXENTO	331.728,00
52	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 1 TERA 3.0	UNIDAD	296.351,14	EXENTO	296.351,14
53	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 2 TERA 3.0	UNIDAD	267.000,00	EXENTO	267.000,00
54	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 4 TERAS 3.0	UNIDAD	441.176,47	EXENTO	441.176,47
		UNIDADES INTERNAS Y EXTERNAS				
55	45270	QUEMADOR: DE DVD INTERNO SATA	UNIDAD	84.558,12	EXENTO	84.558,12
56	45270	UNIDAD EXTERNA: DE DVD USB	UNIDAD	175.620,71	EXENTO	175.620,71
		VIDEO				
57	4528101	TARJETA DE VIDEO: 1GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD	273.187,76	EXENTO	273.187,76
58	4528101	TARJETA DE VIDEO: 2 GIGAS PCI EXPRESS DDR3	UNIDAD	312.214,59	EXENTO	312.214,59
59	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - RX 550	UNIDAD	494.339,76	EXENTO	494.339,76
60	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - 1650 GTX	UNIDAD	520.357,65	EXENTO	520.357,65
		SONIDO				
61	4528101	TARJETA DE SONIDO: PCI EXPRESS	UNIDAD	97.567,06	EXENTO	97.567,06
62	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 PMPO O SUPERIOR, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 48 KHZ.8,1	UNIDAD	39.026,82	EXENTO	39.026,82
63	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD	39.026,82	EXENTO	39.026,82
		RED				
64	4528101	TARJETA DE RED: INALÁMBRICA 10/100 CONEXIÓN PCI.	UNIDAD	65.044,71	EXENTO	65.044,71
		ACCESORIOS DE HARDWARE				
65	4529001	SWITCH: DE 1 A 5 PUERTOS CONECTIVIDAD RED	UNIDAD	97.567,06	EXENTO	97.567,06
66	4529001	ROUTER: ROMPE MUROS INALÁMBRICO DE 3 ANTENAS	UNIDAD	273.187,76	EXENTO	273.187,76
67	4529001	SWITCH: DE 8 PUERTOS ALÁMBRICO PARA HABILITACIÓN - PUNTOS DE RED.	UNIDAD	136.593,88	EXENTO	136.593,88

68	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E	UNIDAD	5.463,76	EXENTO	5.463,76
69	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E * MTS BLINDADO	UNIDAD	5.203,58	EXENTO	5.203,58
70	4529001	CONECTOR: RJ 45	UNIDAD	1.170,80	EXENTO	1.170,80
71	4529001	CONECTOR: JACK CONECTOR RJ-45 CATEGORIA-5E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	10.407,15	EXENTO	10.407,15
72	4529001	PASH CORD: 3 MTS CATEGORIA 6A CERT	UNIDAD	16.911,62	EXENTO	16.911,62
73	4529001	CONECTOR: EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA.	UNIDAD	97.567,06	EXENTO	97.567,06
74	4529001	CONECTOR: JACK PARA RJ 45 6E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD	13.008,94	EXENTO	13.008,94
75	4529001	CONECTOR: VGA HDMI	UNIDAD	23.416,09	EXENTO	23.416,09
76	4529001	CABLE: SATA DE CORRIENTE- DATOS	UNIDAD	19.513,41	EXENTO	19.513,41
77	4529001	CABLE: RED CATEGORIA 5E	UNIDAD	1.951,34	EXENTO	1.951,34
78	4529001	CABLE: DISCO DURO DE 3.0 A USB	UNIDAD	39.026,82	EXENTO	39.026,82
79	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 1,5 MTS	UNIDAD	29.920,56	EXENTO	29.920,56
80	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 3 MTS	UNIDAD	45.531,29	EXENTO	45.531,29
81	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 15 MTS	UNIDAD	162.611,76	EXENTO	162.611,76
82	4529001	CABLE: E HDMI MALLADO 3D - 4K 20 MTS	UNIDAD	195.134,12	EXENTO	195.134,12
		BOARD				
83	4529001	BOARD: AMD H81M-VGA 4	UNIDAD	383.763,76	EXENTO	383.763,76
84	4529001	BOARD: ASROCK H81M-VGA 4 GENERACION	UNIDAD	357.745,88	EXENTO	357.745,88
85	4529001	BOARD: NVS 210S CHIPSET	UNIDAD	357.745,88	EXENTO	357.745,88
86	4529001	PILAS: PARA BOARD CR-2032	UNIDAD	4.032,77	EXENTO	4.032,77
87	4529001	BOARD: ASUS PRIME H 110M 6TA Y 7MA GENERACION	UNIDAD	546.375,53	EXENTO	546.375,53
88	4529001	BOARD: GIGABYTE H310M 8VA Y 9NA GENERACION	UNIDAD	647.845,27	EXENTO	647.845,27
89	4529001	BOARD: GIGABYTE B450 AORUS RYZEN SOCKET ELITE	UNIDAD	395.927,06	EXENTO	395.927,06
90	4529001	BOARD: BOARD GIGABYTE B450 AORUS PRO WIFI RYZEN	UNIDAD	1.027.706,35	EXENTO	1.027.706,35
		PROCESADORES				
91	4529001	PROCESADOR: INTEL DUAL CORE 3260 DE 4 GENERACION	UNIDAD	1.014.697,41	EXENTO	1.014.697,41
92	4529001	PROCESADOR: INTEL CORE I5 4330 DE 3.4 GHZ DE 4 GENERACION	UNIDAD	1.047.219,76	EXENTO	1.047.219,76
93	4529001	PROCESADOR: FX 4300 DE 3.8 GHZ AM3	UNIDAD	637.438,12	EXENTO	637.438,12
94	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3600	UNIDAD	1.847.269,65	EXENTO	1.847.269,65
95	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3400G	UNIDAD	1.847.269,65	EXENTO	1.847.269,65
96	4529001	PROCESADOR: CORE I5 9TH GEN - 9400 2.9 GHZ	UNIDAD	1.420.576,38	EXENTO	1.420.576,38
97	4529001	PROCESADOR: CORE I3 7100 7TH GENERACION	UNIDAD	664.756,89	EXENTO	664.756,89
		FUENTES DE PODER PARA PC				
98	4529001	FUENTE DE PODER: 450W ATX	UNIDAD	98.347,60	EXENTO	98.347,60
99	4529001	FUENTE DE PODER: ATX DE 500W	UNIDAD	84.558,12	EXENTO	84.558,12
100	4529001	FUENTE DE PODER: PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD	84.558,12	EXENTO	84.558,12
101	4529001	FUENTE DE PODER: DE 300W TAMAÑO PEQUEÑO PARA CAJA MINI ATX	UNIDAD	104.071,53	EXENTO	104.071,53
102	4529001	FUENTE DE PODER: DE 600W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	117.080,47	EXENTO	117.080,47
103	4529001	FUENTE DE PODER: DE 750W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD	91.062,59	EXENTO	91.062,59
		CABLES				
104	45290	CABLE DE CONEXIÓN: TIPO SATA PARA TODO EN UNO	UNIDAD	9.756,71	EXENTO	9.756,71
105	45290	CABLES: SATA 30 CMS	UNIDAD	6.504,47	EXENTO	6.504,47
106	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 20 MTS	UNIDAD	104.071,53	EXENTO	104.071,53
107	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 10 MTS	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
108	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 5 MTS	UNIDAD	39.026,82	EXENTO	39.026,82
109	45290	CABLE HDMI DE 10 METROS: (CON FILTROS PUNTA DORADA)	UNIDAD	93.664,38	EXENTO	93.664,38
110	45290	CABLE HDMI: DE CONEXIÓN USB DE 3 MTS	UNIDAD	39.026,82	EXENTO	39.026,82
111	45290	CABLE DE PODER: 2 MTS	UNIDAD	6.504,47	EXENTO	6.504,47
112	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD	78.053,65	EXENTO	78.053,65
113	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 3 MTS	UNIDAD	26.017,88	EXENTO	26.017,88
114	45290	CABLE EXTENSION USB: 1.8 MTS	UNIDAD	19.513,41	EXENTO	19.513,41
115	45290	CABLE EXTENSION USB: DE 3 MTS	UNIDAD	19.513,41	EXENTO	19.513,41
116	45290	CABLE PARA DISCO DURO: EXTERNO 3.0	UNIDAD	23.416,09	EXENTO	23.416,09
117	45290	CABLE IMPRESORA USB: 1.8 MTS	UNIDAD	13.008,94	EXENTO	13.008,94
118	45290	CABLE IMPRESORA USB: 5 MTS	UNIDAD	26.017,88	EXENTO	26.017,88
119	45290	CABLE RCA: METROS	UNIDAD	3.902,68	EXENTO	3.902,68
120	45290	HUB 4 PUERTOS: USB FLEXIBLE CONEXIÓN	UNIDAD	32.522,35	EXENTO	32.522,35
		TECLADOS				
121	4529001	TECLADO USB: MULTIMEDIA	UNIDAD	39.026,82	EXENTO	39.026,82
122	4529001	TECLADO: INHALAMBRICO	UNIDAD	58.540,24	EXENTO	58.540,24
123	4529001	TECLADO: COMBO TECLADO Y MOUSE, INHALAMBRICO	UNIDAD	130.089,41	EXENTO	130.089,41
		MOUSE				

124	4529001	MOUSE: USB	UNIDAD	26.017,88	EXENTO	26.017,88
125	4529001	MOUSE: INHALAMBRICO	UNIDAD	65.044,71	EXENTO	65.044,71
		PARTES PARA PORTATILES				
126	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	104.071,53	EXENTO	104.071,53
127	45290	CARGADOR PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	104.071,53	EXENTO	104.071,53
128	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	104.071,53	EXENTO	104.071,53
129	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO LENOVO	UNIDAD	104.071,53	EXENTO	104.071,53
130	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO HP ORIGINAL	UNIDAD	191.820,17	EXENTO	191.820,17
131	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	325.223,53	EXENTO	325.223,53
132	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	325.223,53	EXENTO	325.223,53
133	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	234.727,53	EXENTO	234.727,53
134	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	117.080,47	EXENTO	117.080,47
135	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD	117.080,47	EXENTO	117.080,47
136	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD	134.048,47	EXENTO	134.048,47
137	45272	UNIDAD DE DVD INTERNA: PARA PORTATIL HP, COMPAQ, LENOVO	UNIDAD	184.387,29	EXENTO	184.387,29
138	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD	221.152,00	EXENTO	221.152,00
139	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40	UNIDAD	221.152,00	EXENTO	221.152,00
140	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL G40-70	UNIDAD	167.420,00	EXENTO	167.420,00
141	4529001	COOLER PARA PROCESADOR: INTEL DE CONTACTOS	UNIDAD	69.287,06	EXENTO	69.287,06
142	45272	MULTILECTOR DE MEMORIAS: INTERNO SD Y MICRO SD INTERNO PARA PC DE ESCRITORIO	UNIDAD	26.017,88	EXENTO	26.017,88
143	45272	MULTILECTOR USB DE MEMORIAS: SD Y MICRO SD EXTERNO	UNIDAD	26.017,88	EXENTO	26.017,88

MANTENIMIENTO				**PRECIO DE REFERENCIA**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
1	8713000	INSTALACIÓN DE PROGRAMAS - SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE UN COMPUTADOR Y LA CONFIGURACION DEL MISMO EN RED	SERVICIO	40.164,70	7.631,29	47.796,00
2	8713000	INSTALACIÓN DE FUENTE DE PODER, QUE PERMITA ESTABLECER Y MANEJAR LOS VOLTAJES CORRECTOS DE UN COMPUTADOR	SERVICIO	40.164,70	7.631,29	47.796,00
3	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM DDR1, DDR2 Y DDR3	SERVICIO	11.475,63	2.180,37	13.656,00
4	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED	SERVICIO	11.475,63	2.180,37	13.656,00
5	8713000	INSTALACIÓN DE CONECTOR RJ 45 Y VERIFICACION DE CONEXON EN LA RED	SERVICIO	11.475,63	2.180,37	13.656,00
6	8713000	LIMPIEZA MOUSE Y CONECTOR, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	5.737,82	1.090,19	6.828,00
7	8713000	LIMPIEZA DE TECLADO, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	5.737,82	1.090,19	6.828,00
8	8713000	LIMPIEZA Y MTTO VENTILADOR CPU, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	5.737,82	1.090,19	6.828,00
9	8713000	MANTENIMIENTO ESCANER, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO	22.951,26	4.360,74	27.312,00
10	8713000	REALIZACIÓN DE BACKUPS DE INFORMACIÓN PERMITIENDO UN SOPORTE ALTERNATIVO DE LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
11	8713000	RECONFIGURACIÓN DE PROGRAMAS Y APLICATIVOS QUE PERMITE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE INSTALADO EN CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
12	8713000	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN HASTA 1000 GB, ELIMINADA BIEN SEA POR DESCUIDO O POR FORMATEO DEL DISCO DURO	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
13	8713000	REVISION DIAGNOSTICO GENERAL DEL COMPUTADOR, QUE PERMITE ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SOFTWARE Y LA COMPOSICIÓN Y OPERATIVIDAD DE HARDWARE	SERVICIO	28.689,08	5.450,93	34.140,00
14	8713000	CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LA FUENTE DE ALIMENTACION PARA IMPRESORA LASER A TODO COSTO	SERVICIO	22.951,26	4.360,74	27.312,00
15	8713000	INSTALACION DEL PICKUP ROLLER PARA IMPRESORA LEXMARK T656	SERVICIO	57.378,15	10.901,85	68.280,00
16	8713000	INSTALACION PIÑON DEL PASO DE PAPEL PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	57.378,15	10.901,85	68.280,00
17	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIAS RAM PARA SERVIDOR HP	SERVICIO	57.378,15	10.901,85	68.280,00

18	8713000	INSTALACION DE PROCESADOR DE CONTACTOS Y CONFIGURACION	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
19	8713000	INSTALACIÓN UNIDAD DE CD-ROOM - DVD	SERVICIO	11.475,63	2.180,37	13.656,00
20	8713000	INSTALACION TARJETA DE RED PCI 10/100 Y MANTENIMIENTO PARA EL MISMO HP SERVIDOR	SERVICIO	11.475,63	2.180,37	13.656,00
21	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO	114.756,30	21.803,70	136.560,00
22	8713000	INSTALACIÓN IMPRESORAS EN RED	SERVICIO	22.951,26	4.360,74	27.312,00
23	8713000	INSTALACION DE DE PROCESADORES PARA PC	SERVICIO	28.689,08	5.450,93	34.140,00
24	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE BOARD A PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	22.951,26	4.360,74	27.312,00
25	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED INHALAMBRICA PCI 10/100	SERVICIO	22.951,26	4.360,74	27.312,00
26	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL DE IMPRESORA LASER MARCA LEXMARK T-640 CAMBIO E INSTALACION DE INSUMOS	SERVICIO	286.890,75	54.509,24	341.400,00
27	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO QUE CONSISTENTE EN : LIMPIEZA INTERNA -REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES,CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION,LUBRICACION DE LOS VENTILADORES DE FUENTE DE PODER, REPARACION DE SOLDADURAS EN: TARJETAS, REPARACION PANTALLAS QUE INCLUYE: DE FUENTE DE PODER ,REPARACION DE TARJETA MADRE, LAMPARAS,DISPLAY ,VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE,REPARACION DE LA BOARD CAMBIO DE FILTROS SOPLADOS, CAMBIO DE PUERTOS USB OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA	SERVICIO	68.853,78	13.082,22	81.936,00
28	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO MARCAS HP, DELL, CLON Y LENOVO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA Y PRUEBA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEKDSK. VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES	SERVICIO	57.378,15	10.901,85	68.280,00
29	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES ALL IN ONE QUE CONSISTE EN LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCION DE PARTICULAS DE POLVO (TECLADOS, MOUSE) CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DSK VERIFICACION DE SOFWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO ,OPTIMIZACION DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACION DE TEMPORALES	SERVICIO	57.378,15	10.901,85	68.280,00
30	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADOR ALL IN ONE DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA -REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES, CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION. LUBRICACIÓN - VENTILADORES DE FUENTE DE PODER Y REALIZACION DE PEQUEÑAS SOLDADURAS EN: LAS TARJETAS, PANTALLAS Y/O CUALQUIER OTRO COMPONENTE DEL PC, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE, REEMPLAZANDO PARTES DEFECTUOSAS O QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO SI ASI SE REQUIEREN.OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO. FORMATEO DEL COMPUTADOR POR FALLAS TÉCNICAS.LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA Y BAKUP	SERVICIO	68.853,78	13.082,22	81.936,00

31	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO	286.890,75	54.509,24	341.400,00
32	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER QUE CONSISTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE. CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS CALIBRACIÓN DE SENSORES DE IMPRESIÓN Y PAPEL. CALIBRACIÓN DE VOLTAJE. CONEXIÓN, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO	332.793,28	63.230,72	396.024,00
33	8713000	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE RED TRNS CIVER TRANSMISOR Y RECEPTOR E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DEL DISCO DURO PC	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
34	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB	SERVICIO	172.134,45	32.705,55	204.840,00
35	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DEL SCANER O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	SERVICIO	172.134,45	32.705,55	204.840,00
36	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,• AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD Y ALMOHADILLAS	SERVICIO	172.134,45	32.705,55	204.840,00
37	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS DENTRO DE LA MAQUINA AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD *ALMOHADILLAS *CABEZAL*ENTINTADA *CAMBIO DE PARTES *REPARACION *CONFIGURACION EN EL PC Y EN RED *PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	172.134,45	32.705,55	204.840,00
38	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM INCLUYE: DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO (SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES QUE DEBEN SER REPARADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TAPAS Y CARCASAS. CON LIMPIADOR ELECTRÓNICO Y CREMAS QUE PROTEJAN EL COLOR DE LAS CARCASAS. LIMPIEZA DE CONTACTOS Y LUBRICACIÓN.	SERVICIO	172.134,45	32.705,55	204.840,00
39	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES O PARTE QUE DEBEN SER CAMBIADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. CAMBIO DE LA (S) PARTE (S) DAÑADA (S), ENTRE LA (S) QUE PUEDE (N) ESTAR: LÁMPARAS, TARJETAS, SEMICONDUCTORES, INTEGRADOS, CONDENSADORES, FUSIBLES, RESISTENCIAS, POTENCIÓMETROS, CONECTORES Y CABLES. LIMPIEZA EXTERNA TAPAS Y CARCASAS. PRUEBAS FINALES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	516.403,36	98.116,64	614.520,00
40	8713000	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE COOLER PARA PC PORTATIL MARCA LENOVO	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00

41	8713000	MANTENIMIENTO RED DE DATOS, CAMBIO DE CABLE UTP, TROQUELES ELÉCTRICOS, TROQUELES DE DATOS Y CANALETA POR PUNTO.	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
42	8713000	REPARACIÓN FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
43	8713000	LIMPIEZA Y LLENADO DEL SISTEMA DE RECARGA CONTINUA DE IMPRESORAS EPSON L555, L210-L220	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
44	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA IMPRESORA Y CAMBIO DE ALMOHADILLAS	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
45	8713000	LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO Y ELIMINACION DE ARCHIVOS TEMPORALES	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
46	8713000	BAKUP INFORMACION DE EQUIPO PORTATIL	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
47	8713000	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FUSIBLE ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	SERVICIO	5.737,82	1.090,19	6.828,00
48	8713000	INSTALACION ANTIVIRUS Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS AL COMPUTADOR	SERVICIO	34.426,89	6.541,11	40.968,00
49	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA LA MAQUINA DE IMPRESIÓN PLAQUETEADORA - INVENTARIOS	SERVICIO	263.939,50	50.148,51	314.088,00
50	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES PORTATILES CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES.	SERVICIO	57.378,15	10.901,85	68.280,00
51	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE PORTATILES, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE PARTES, VERIFICACION DE HARDWARE Y SOFTWARE DE TODO EL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA-REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO, INCLUYE EL CAMBIO DE PARTES O PERIFICOS DEL EQUIPO	SERVICIO	80.329,41	15.262,59	95.592,00
52	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE TECLADO Y VISAGRAS DE LA PANTALLA A COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO	91.805,04	17.442,96	109.248,00
53	8713000	REINSTALACION DE DISPOSITIVOS DE SALIDA IMPRESORA, SONIDO Y VIDEO	SERVICIO	22.951,26	4.360,74	27.312,00
54	8713000	REINSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DEL PC	SERVICIO	57.378,15	10.901,85	68.280,00
55	8713000	REPARACION ENTRADA DE ENERGIA DEL DISCO DURO Y CAMBIO DE LA FUENTE DE PODER PARA PC DE ESCRITORIO	SERVICIO	74.591,60	14.172,40	88.764,00
56	8713000	HABILITACION DE PTOS DE RED Y CABLEADO	SERVICIO	57.378,15	10.901,85	68.280,00
57	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M4555 MFP	SERVICIO	344.268,91	65.411,09	409.680,00
58	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: KYOCERA M3550 idn	SERVICIO	286.890,75	54.509,24	341.400,00
59	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: LEXMARK MX721	SERVICIO	344.268,91	65.411,09	409.680,00

60	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB Y ACTUALIZACION SOFTWARE ADECUACION Y/O CONFIGURACION AL SISTEMA ESCANER GT S50	SERVICIO	218.036,97	41.427,02	259.464,00
61	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	344.268,91	65.411,09	409.680,00
62	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	332.793,28	63.230,72	396.024,00
63	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L310, CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	126.231,93	23.984,07	150.216,00
64	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L210, CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	126.231,93	23.984,07	150.216,00
65	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5190, CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	137.707,56	26.164,44	163.872,00
66	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	332.793,28	63.230,72	396.024,00
67	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	344.268,91	65.411,09	409.680,00
68	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD, CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO	344.268,91	65.411,09	409.680,00
69	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA, DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	344.268,91	65.411,09	409.680,00
70	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA, DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	344.268,91	65.411,09	409.680,00
71	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA, DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	344.268,91	65.411,09	409.680,00
72	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA, DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	286.890,75	54.509,24	341.400,00
73	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA, DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO	344.268,91	65.411,09	409.680,00
74	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA COMPUESTO POR 06 CAMARAS TIPO BALA 4 EN 1 TURBO, 08 CAMARAS TIPO DOMO, DVR DE 16 CANALES MODELO DS7216HQHIK2 , VERIFICACION Y ADECUACION DE TODO EL SISTEMA ELECTRICO REVISION DE FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE 12 V, VERIFICACION Y ADECUACION DE IMAGEN DE CADA UNA DE LAS CAMARAS AL MONITOR	SERVICIO	516.403,36	98.116,64	614.520,00
75	8715299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR EPSON CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA, MANTENIMIENTO DE FILTROS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LENTE , MANTENIMIENTO DE LAS LAMPARAS , LIMPIEZA DEL INTERIOR DEL PROYECTOR, LIMPIEZA DE VENTILADORES, REVISION DEL CABLEADO Y CALIBRADO DEL PROYECTOR.	SERVICIO	298.366,39	56.689,61	355.056,00
76	8715399	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONSOLA DE SONIDO , REVISION DEL CIRCUTIO ELECTRICO Y DE ALTAVOCES, MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO DE AUDIO, SEÑALIZACION DE INPUT Y OUTPUT (PUNTOS DE CONEXIÓN) Y MANTENIMIENTO A 21 PARLANTES MARCA YAMAKTY	SERVICIO	344.268,91	65.411,09	409.680,00

4.1.3.2 PROYECCION DE LAS CANTIDADES MINIMAS Y PRESUPUESTO OFICIAL

No se determinan cantidades mínimas en el presente proceso ya que las mismas se determinan durante la ejecución del contrato y la necesidad será cubierta de acuerdo con los recursos asignados hasta agotar el presupuesto asignado, siempre y cuando persista la necesidad en cada una de las unidades centralizadas.

4.1.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD.

La necesidad será cubierta de acuerdo con los recursos asignados, por lo tanto, no se determinan cantidades mínimas en el presente proceso ya que las mismas se determinan durante la ejecución del contrato, hasta agotar el presupuesto asignado, siempre y cuando persista la necesidad en cada una de las unidades centralizadas. El presupuesto total es por la suma de **VEINTE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($29.429.856,00), IVA INCLUIDO,** CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023, con cargo a los siguientes rubros presupuestales A-02-02-01-004-005 "MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA" y A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)"

RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	A-02-02-01-004-005 REPUESTOS	A-02-02-02-008-007 MANTENIMIENTO
10	BR22	$ 3.462.996,00	$ 741.276,00
	BASPC22	$ 5.194.500,00	$ 1.111.920,00
	BASMO51	$ 1.731.492,00	$ 370.632,00
	BICAM24	$ 3.462.996,00	$ 741.276,00
	BIPAR19	$ 3.462.996,00	$ 741.276,00
	BITER22	$ 1.731.492,00	$ 370.632,00
	CEO	$ 1.731.492,00	$ 370.632,00
	BATOT4	$ 1.731.492,00	$ 370.632,00
	BATOT6	$ 1.731.492,00	$ 370.632,00
	TOTAL	**$ 24.240.948,00**	**$ 5.188.908,00**

Es de aclarar que, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en los precios de referencia que se pacten en el contrato hasta agotar el presupuesto, siempre y cuando la necesidad persista.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

5.1 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y, teniendo en cuenta que el objeto del proceso se convoca a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993; el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas; el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único 1082 de 2015, **Modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023**, el cual regula el procedimiento

para la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. *Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.* La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:
1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuesta! que respalda la contratación.
Parágrafo. Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente Decreto."

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en la Ley 1474 de 2011y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021) y, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso

efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

(Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

Por su parte, el principio de economía procesal se define como la aplicación de un criterio utilitario en la realización empírica del proceso con el menor desgaste posible de la actividad jurisdiccional.

Por su trascendencia jurídica y social, el principio de economía procesal pertenece a la temática de la política procesal y, por consiguiente, constituye una prioridad que el legislador debe tener en cuenta como inspirador de las formulaciones legales, sea implantándolo como un principio encaminado a configurar un ordenamiento procesal de acuerdo al criterio utilitario en la realización del proceso, o sea configurándolo como un poder-deber del juez en la realización del proceso.

Los puntos de ataque del criterio utilitario se refieren a la duración del proceso y al costo de la actividad jurisdiccional que el principio de economía no ignora ni repudia, sino que, aceptando que el proceso tiene una

dimensión temporal y que el proceso significa un gasto, trata únicamente de regularlos en forma tal que no conspiren seriamente contra el justiciable.

Sin embargo, como norma de interpretación, formaliza el precepto mediante la utilización de locuciones comparativas: "más rápida y económica", "mayor economía", expresiones que carecerían de significado si no encontraran correlato en el ordenamiento procesal.

Oportuna como expresión de carácter general o pragmática, la inapropiada redacción del precepto, es criticable porque significa una formulación polémica, ya que en su esencia el principio de economía procesal no se define por la pugna de la rapidez contra la lentitud ni de lo gratuito contra lo oneroso; en todo caso, lo apropiado seria invertir los términos de la formulación estableciendo que se preceptúa la realización del proceso y la actuación de los sujetos procesales menos lenta y menos dispendiosamente, que sólo se diferencia de la anterior -fórmula optimista- en el escepticismo que comporta la frase.

Despojado, pues, de estas formulaciones programáticas, poco normativas, el principio de economía procesal adquiere categoría de principio general de carácter político-procesal por sus aplicaciones concretas, a saber: a) economía financiera del proceso; b) simplificación y facilitación de la actividad procesal.

Que la Sentencia C- 037/98 establece: "PRINCIPIO DE ECONOMIA PROCESAL- Finalidad/SANEAMIENTO DE NULIDAD: El principio de la economía procesal consiste, principalmente, en conseguir el mayor resultado con el mínimo de actividad de la administración de justicia. Con la aplicación de este principio, se busca la celeridad en la solución de los litigios, es decir, que se imparta pronta y cumplida justicia. En virtud de la economía procesal, el saneamiento de la nulidad, en general, consigue la conservación del proceso a pesar de haberse incurrido en determinado vicio, señalado como causal de nulidad".

Razones por las cuales es aplicable la normatividad establecida en nuestro ordenamiento jurídico, para efectos de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

NOTA: El presente proceso de contratación se realizará por la modalidad de Mínima Cuantía, atendiendo lo dispuesto en artículo 30 de la Ley 2029 de 2020, reiterado así a través del concepto de C-105 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente.

[…] El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, como se lee en su primer inciso, modificó integralmente el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Por consiguiente, al modificar por completo este numeral sin aludir expresamente a la vigencia de las normas que lo habían modificado en el pasado –siendo una de ellas el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019–, el artículo 30 de la Ley de Emprendimiento derogó dichas normas. […] Esta Agencia considera que la interpretación previamente expuesta es acorde con el criterio del Consejo de Estado contenido en el auto del 29 de mayo de 2017 que ya fue comentado. En efecto, según el alto tribunal, la mínima cuantía debe efectuarse cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la menor cuantía, independientemente del objeto […].

[…] en virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto – lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes – se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos

que correspondan a la definición de «gran almacén» señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho de otra manera, tal como se señaló, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 no dejó sin efectos los artículos del Decreto 1082 de 2015 que regulan el procedimiento de mínima cuantía, Página 2 de 11 recientemente modificados por el Decreto 1860 de 2021. Entonces, la adquisición en "grandes superficies" o a "Mypimes" debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía. De hecho, los artículos 2.2.1.2.1.5.3. y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que regulan esas modalidades, están contenidos en la Subsección 5 que lleva por título «Mínima cuantía». Por tanto, la adquisición en grandes superficies y en MyPimes debe continuar tramitándose bajo las disposiciones normativas del Decreto 1082 de 2015, específicamente, lo contenido en su Subsección 5, modificada recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021[2].

5.2 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política.
- Ley 57 de 1887 "Código Civil".
- Ley 1564 de 2012 "Código General del Proceso".
- Decreto 410 de 1971 "Código de Comercio".
- Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." - Ley 1952 de 2019 Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, reglamentado por el decreto 1450 de 2012".
- Decreto 1082 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo y Planeación Nacional".
- Estatuto del Consumidor.
- Estatuto Tributario.
- Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020 "Lineamientos de contratación para el Sector Defensa"
- Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y convivencia.
- Ley 2040 de fecha 27 julio 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 680 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector´ Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

[2] Colombia Compra Eficiente (2022), Concepto C-105 de 2022.

- Decreto 399 del 13 de abril de 2021, "Por el cual se modifica los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.2.1.3.2. 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1860 de 2021 del 24 de diciembre de 2021"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2195 de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Circular externa No.002 de 2022 – Obligatoriedad en el uso de SECOP II para la Vigencia fiscal 2022.
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Circular No. 2022235006823883 del 6 de mayo de 2022 emitida por la Oficina de Planeación y Políticas del Ejercito (CEDE8), que trata sobre políticas de Austeridad en el Gasto.
- La Circular Externa Única, expedida por Colombia Compra Eficiente. (Versión 02 de 22 de junio de 2022.
- Resolución 000692 del 29 de abril de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad.
- Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Manual de Contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- Resolución 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones
- Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".
- Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

5.3 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con el Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo primero del Decreto 399 de 2021, "Por el cual se modifica los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.2.1.3.2. 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional", los Estudios Previos son el soporte en la elaboración de la invitación pública, del proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones definitivos y el contrato.

5.4 JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICABILIDAD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El presupuesto del proceso no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad; siendo así las cosas se procede a adelantar el proceso de selección conforme lo dispuesto en el literal a), del numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de concurrencia entre un Acuerdo Marco de Precios y el proceso de la Modalidad de selección de Contratación de Mínima Cuantía, prevalece la modalidad de selección de Mínima Cuantía, en atención a lo ordenado en el Parágrafo Segundo del Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, según el cual "PARÁGRAFO SEGUNDO. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.".

5.5 CONVOCATORIA - LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado a su vez, por el artículo 5 Del decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria puede ser limitada a MIPYME, en virtud a que la cuantía no supera el umbral por el MinCIT, quien público que el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes hasta el 31 de diciembre de 2023 es de $427.297.264 Las convocatorias públicas serán limitadas siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

No obstante, a lo anterior mediante Boletín N° 03 de 2017 se estableció que, si bien el Ejército Nacional es una Entidad Estatal, la misma es del Orden Nacional y no Territorial y por tanto la convocatoria limitada a Mipymes no puede ser territorial, pero si debe ser a nivel Nacional teniendo en cuenta la Naturaleza del Ejército Nacional.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional – Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 22 "TC. Benedicto Triana", expedirá el acto de apertura, indicando que el proceso solo podrá presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYME.

En el cronograma de la invitación se encuentra publicada la fecha y hora en la que los interesados podrán presentar la solicitud de limitación a MIPYMES.

En el mismo cronograma se encuentra estipulada la fecha en que la entidad publicará el aviso en el SECOPII precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en el cronograma de invitación.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME NACIONAL

La Mipyme Nacional debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Solicitud de limitar a MIPYMES NACIONALES (ANEXO).

NOTA: Recuerde que la limitación a Mipymes debe ser NACIONAL, según lo explicado líneas arriba.

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán que se cumplan las condiciones de la invitación, del proponente que ofertó el precio más bajo.

En caso de que éste no cumpla las condiciones de la invitación de la oferta, se verificará el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor precio siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en la invitación pública.

La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación de todas las propuestas presentadas, iniciando con la de menor valor y así sucesivamente, hasta evidenciar la más alta.
b. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).
c. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la oferta con el segundo mejor precio, en caso de que la anterior verificación no cumpla y así sucesivamente.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "*oferta con valor artificialmente bajo*" se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la oferta y su aceptación constituyen el contrato, y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado, según corresponda. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, REQUERIMIENTOS ADICIONALES Y EXPERIENCIA REQUERIDA

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (CUMPLE/NO CUMPLE)

El oferente debe manifestar que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas de obligatorio

cumplimiento descritas en el presente numeral las cuales se evaluarán en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO como CUMPLE O NO CUMPLE:

REPUESTOS					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PARTES PARA IMPRESORAS Y PLOTER					
1	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK T640	UNIDAD		
2	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1006	UNIDAD		
3	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P 1102W	UNIDAD		
4	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML2165W	UNIDAD		
5	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER SAMSUNG SCX 4300	UNIDAD		
6	4526401	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LASER HP P1020	UNIDAD		
7	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: LEXMARK X656	UNIDAD		
8	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: SAMSUNG ML 1915	UNIDAD		
9	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M 4345X	UNIDAD		
10	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: HP M1536	UNIDAD		
11	4526301	DRUM PARA TONER DE IMPRESORA: KIOSERA M 2035DN	UNIDAD		
12	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4345X	UNIDAD		
13	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555X	UNIDAD		
14	4526301	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA 2035 DN	UNIDAD		
15	4529001	FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA HP 4345X	UNIDAD		
16	4529001	ALIMENTACION DE CORRIENTE: PARA IMPRESORA LEXMARK T 656	UNIDAD		
17	4529001	FUSIBLE ELECTRONICO: CON ACCION RETARDANTE, DE VIDRIO, DE TAMAÑO 1/4 X 1 1/4" CON VOLTAJE DE APLICACIÓN DE 250	UNIDAD		
18	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L210-L220	UNIDAD		
19	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L355-L375	UNIDAD		
20	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON L555	UNIDAD		
21	4526301	INYECTOR DE TINTA: PARA IMPRESORA EPSON TX135	UNIDAD		
22	4526301	KIT DE PIÑONES: IMPRESORA DESJETT DE INYECCIÓN DE TINTA HP D1460- F4480 -2050	UNIDAD		
23	4526301	PICKUP ROLLER: PARA IMPRESORA LEXMARK X656- T640-	UNIDAD		
24	4526401	PUERTOS: DE CONEXIÓN USB PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG 3405	UNIDAD		
25	4526401	RODILLO ALIMENTADOR: DE PAPEL IMPRESORA HP LASER 4545	UNIDAD		
26	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4345X	UNIDAD		
27	4526401	UNIDAD: DE ESCANER LASER DE IMPRESORA LASER HP 4555X	UNIDAD		
28	4526401	UNIDAD: FUSORA - UNIDAD DE IMAGEN Y REVELADO PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD		
29	4526401	UNIDAD: PCR *1 PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN	UNIDAD		
30	4526401	KIT DE PIKUT ROLLER: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN TODAS LAS BANDEJAS *4 INCLUYENDO LA MANUAL	UNIDAD		
31	4526401	SENSORES: PARA IMPRESORA LASER KYOSERA 3540DN SCANER Y ADF	UNIDAD		
32	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD		
33	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: HP M4555 MFP	UNIDAD		
34	4526401	UNIDAD FUSORA PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD		
35	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD		
36	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:HP M4555 MFP	UNIDAD		
37	4526401	PCR PARA UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA:LEXMARK MX721	UNIDAD		
38	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE IMPRESORA: KYOCERA M3550 idn	UNIDAD		
39	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE: HP M4555 MFP	UNIDAD		
40	4526401	RODILLOS DE ARRASTRE PARA IMPRESORA: LEXMARK MX721	UNIDAD		
MEMORIAS					
41	4527201	MEMORIA: DDR3 DE 4GB PARA PC	UNIDAD		
42	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PC	UNIDAD		
43	45272	MEMORIA: RAM DDR2 DE 2 GB PARA PORTATIL	UNIDAD		

44	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 4 GB PARA PORTATIL	UNIDAD		
45	45272	MEMORIA: RAM DDR3 DE 8 GIGAS PARA PORTATIL	UNIDAD		
46	45272	MEMORIA: RAM DDR4 8GB PARA PC	UNIDAD		
47	45272	MEMORIA: RAM DDR4 16GB PARA PC	UNIDAD		
DISCOS DUROS					
48	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 1 TB	UNIDAD		
49	45271	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 250GB	UNIDAD		
50	45271	DISCO DURO: 1 TB SATA PARA PC	UNIDAD		
51	45271	DISCO DURO: PARA PORTÁTIL CAPACIDAD HASTA 1000 GB CONEXIÓN SATA VELOCIDAD 7200 RPM	UNIDAD		
52	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 1 TERA 3.0	UNIDAD		
53	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 2 TERA 3.0	UNIDAD		
54	4527201	DISCO DURO: EXTERNO DE 4 TERAS 3.0	UNIDAD		
UNIDADES INTERNAS Y EXTERNAS					
55	45270	QUEMADOR: DE DVD INTERNO SATA	UNIDAD		
56	45270	UNIDAD EXTERNA: DE DVD USB	UNIDAD		
VIDEO					
57	4528101	TARJETA DE VIDEO: 1GB PCI EXPRES DDR3	UNIDAD		
58	4528101	TARJETA DE VIDEO: 2 GIGAS PCI EXPRESS DDR3	UNIDAD		
59	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - RX 550	UNIDAD		
60	4528101	TARJETA DE VIDEO: 4GB DDR5 - 1650 GTX	UNIDAD		
SONIDO					
61	4528101	TARJETA DE SONIDO: PCI EXPRESS	UNIDAD		
62	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 PMPO O SUPERIOR, CONEXIÓN PCI, FRECUENCIA 48 KHZ.8,1	UNIDAD		
63	4528101	TARJETA DE SONIDO: POTENCIA 1000 5,1 CONEXIÓN USB	UNIDAD		
RED					
64	4528101	TARJETA DE RED: INALÁMBRICA 10/100 CONEXIÓN PCI.	UNIDAD		
ACCESORIOS DE HARDWARE					
65	4529001	SWITCH: DE 1 A 5 PUERTOS CONECTIVIDAD RED	UNIDAD		
66	4529001	ROUTER: ROMPE MUROS INALÁMBRICO DE 3 ANTENAS	UNIDAD		
67	4529001	SWITCH: DE 8 PUERTOS ALÁMBRICO PARA HABILITACIÓN - PUNTOS DE RED.	UNIDAD		
68	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E	UNIDAD		
69	4529001	CABLE: UTP CATEGORIA 6E * MTS BLINDADO	UNIDAD		
70	4529001	CONECTOR: RJ 45	UNIDAD		
71	4529001	CONECTOR: JACK CONECTOR RJ-45 CATEGORIA-5E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD		
72	4529001	PASH CORD: 3 MTS CATEGORIA 6A CERT	UNIDAD		
73	4529001	CONECTOR: EXTERNO DE DISCOS USB TO IDE SATA.	UNIDAD		
74	4529001	CONECTOR: JACK PARA RJ 45 6E/T110 NEXXT BLANCO	UNIDAD		
75	4529001	CONECTOR: VGA HDMI	UNIDAD		
76	4529001	CABLE: SATA DE CORRIENTE- DATOS	UNIDAD		
77	4529001	CABLE: RED CATEGORIA 5E	UNIDAD		
78	4529001	CABLE: DISCO DURO DE 3.0 A USB	UNIDAD		
79	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 1,5 MTS	UNIDAD		
80	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 3 MTS	UNIDAD		
81	4529001	CABLE: HDMI MALLADO 3D - 4K 15 MTS	UNIDAD		
82	4529001	CABLE: E HDMI MALLADO 3D - 4K 20 MTS	UNIDAD		
BOARD					
83	4529001	BOARD: AMD H81M-VGA 4	UNIDAD		
84	4529001	BOARD: ASROCK H81M-VGA 4 GENERACION	UNIDAD		
85	4529001	BOARD: NVS 210S CHIPSET	UNIDAD		
86	4529001	PILAS: PARA BOARD CR-2032	UNIDAD		
87	4529001	BOARD: ASUS PRIME H 110M 6TA Y 7MA GENERACION	UNIDAD		
88	4529001	BOARD: GIGABYTE H310M 8VA Y 9NA GENERACION	UNIDAD		
89	4529001	BOARD: GIGABYTE B450 AOURUS RYZEN SOCKET ELITE	UNIDAD		
90	4529001	BOARD: BOARD GIGABYTE B450 AOURUS PRO WIFI RYZEN	UNIDAD		
PROCESADORES					
91	4529001	PROCESADOR: INTEL DUAL CORE 3260 DE 4 GENERACION	UNIDAD		
92	4529001	PROCESADOR: INTEL CORE I5 4330 DE 3.4 GHZ DE 4 GENERACION	UNIDAD		
93	4529001	PROCESADOR: FX 4300 DE 3.8 GHZ AM3	UNIDAD		
94	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3600	UNIDAD		
95	4529001	PROCESADOR: PROCESADOR AMD RYZEN 5 - 3400G	UNIDAD		
96	4529001	PROCESADOR: CORE I5 9TH GEN - 9400 2.9 GHZ	UNIDAD		
97	4529001	PROCESADOR: CORE I3 7100 7TH GENERACION	UNIDAD		

FUENTES DE PODER PARA PC					
98	4529001	FUENTE DE PODER: 450W ATX	UNIDAD		
99	4529001	FUENTE DE PODER: ATX DE 500W	UNIDAD		
100	4529001	FUENTE DE PODER: PARA CAJA SLYM DE 500W	UNIDAD		
101	4529001	FUENTE DE PODER: DE 300W TAMAÑO PEQUEÑO PARA CAJA MINI ATX	UNIDAD		
102	4529001	FUENTE DE PODER: DE 600W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD		
103	4529001	FUENTE DE PODER: DE 750W TAMAÑO CONVENCIONAL PARA CAJA ATX	UNIDAD		
CABLES					
104	45290	CABLE DE CONEXIÓN: TIPO SATA PARA TODO EN UNO	UNIDAD		
105	45290	CABLES: SATA 30 CMS	UNIDAD		
106	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 20 MTS	UNIDAD		
107	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 10 MTS	UNIDAD		
108	45290	CABLE DE CONEXIÓN HDMI: DE 5 MTS	UNIDAD		
109	45290	CABLE HDMI DE 10 METROS: (CON FILTROS PUNTA DORADA)	UNIDAD		
110	45290	CABLE HDMI: DE CONEXIÓN USB DE 3 MTS	UNIDAD		
111	45290	CABLE DE PODER: 2 MTS	UNIDAD		
112	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 10 MTS (CON FILTROS BLINDADO)	UNIDAD		
113	45290	CABLE DE VIDEO VGA: 3 MTS	UNIDAD		
114	45290	CABLE EXTENSION USB: 1.8 MTS	UNIDAD		
115	45290	CABLE EXTENSION USB: DE 3 MTS	UNIDAD		
116	45290	CABLE PARA DISCO DURO: EXTERNO 3.0	UNIDAD		
117	45290	CABLE IMPRESORA USB: 1.8 MTS	UNIDAD		
118	45290	CABLE IMPRESORA USB: 5 MTS	UNIDAD		
119	45290	CABLE RCA: METROS	UNIDAD		
120	45290	HUB 4 PUERTOS: USB FLEXIBLE CONEXIÓN	UNIDAD		
TECLADOS					
121	4529001	TECLADO USB: MULTIMEDIA	UNIDAD		
122	4529001	TECLADO: INHALAMBRICO	UNIDAD		
123	4529001	TECLADO: COMBO TECLADO Y MOUSE, INHALAMBRICO	UNIDAD		
MOUSE					
124	4529001	MOUSE: USB	UNIDAD		
125	4529001	MOUSE: INHALAMBRICO	UNIDAD		
PARTES PARA PORTATILES					
126	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD		
127	45290	CARGADOR PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40: COMPAQ CQ 40	UNIDAD		
128	45290	CARGADOR PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD		
129	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO LENOVO	UNIDAD		
130	45290	CARGADOR PARA COMPUTADOR: TODO EN UNO HP ORIGINAL	UNIDAD		
131	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD		
132	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD		
133	4529001	PANTALLA PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD		
134	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD		
135	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: COMPAQ CQ 40	UNIDAD		
136	4529001	TECLADO PARA PORTATIL: LENOVO G40-70	UNIDAD		
137	45272	UNIDAD DE DVD INTERNA: PARA PORTATIL HP, COMPAQ, LENOVO	UNIDAD		
138	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL HP PROBOOK 440 G2	UNIDAD		
139	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL COMPAQ CQ 40	UNIDAD		
140	45290	BATERIA DE 6 CELDAS: PARA PORTATIL G40-70	UNIDAD		
141	4529001	COOLER PARA PROCESADOR: INTEL DE CONTACTOS	UNIDAD		
142	45272	MULTILECTOR DE MEMORIAS: INTERNO SD Y MICRO SD INTERNO PARA PC DE ESCRITORIO	UNIDAD		
143	45272	MULTILECTOR USB DE MEMORIAS: SD Y MICRO SD EXTERNO	UNIDAD		

MANTENIMIENTO					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	8713000	INSTALACIÓN DE PROGRAMAS - SOFTWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE UN COMPUTADOR Y LA CONFIGURACION DEL MISMO EN RED	SERVICIO		
2	8713000	INSTALACIÓN DE FUENTE DE PODER, QUE PERMITA ESTABLECER Y MANEJAR LOS VOLTAJES CORRECTOS DE UN COMPUTADOR	SERVICIO		
3	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIA RAM DDR1,DDR2 Y DDR3	SERVICIO		
4	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED	SERVICIO		

5	8713000	INSTALACIÓN DE CONECTOR RJ 45 Y VERIFICACION DE CONEXON EN LA RED	SERVICIO		
6	8713000	LIMPIEZA MOUSE Y CONECTOR, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO		
7	8713000	LIMPIEZA DE TECLADO, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO		
8	8713000	LIMPIEZA Y MTTO VENTILADOR CPU, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO		
9	8713000	MANTENIMIENTO ESCANER, ELIMINANDO IMPUREZAS ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL HARDWARE	SERVICIO		
10	8713000	REALIZACIÓN DE BACKUPS DE INFORMACIÓN PERMITIENDO UN SOPORTE ALTERNATIVO DE LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO		
11	8713000	RECONFIGURACIÓN DE PROGRAMAS Y APLICATIVOS QUE PERMITE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SOFTWARE INSTALADO EN CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO	SERVICIO		
12	8713000	RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN HASTA 1000 GB, ELIMINADA BIEN SEA POR DESCUIDO O POR FORMATEO DEL DISCO DURO	SERVICIO		
13	8713000	REVISION DIAGNOSTICO GENERAL DEL COMPUTADOR, QUE PERMITE ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SOFTWARE Y LA COMPOSICIÓN Y OPERATIVIDAD DE HARDWARE	SERVICIO		
14	8713000	CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE LA FUENTE DE ALIMENTACION PARA IMPRESORA LASER A TODO COSTO	SERVICIO		
15	8713000	INSTALACION DEL PICKUP ROLLER PARA IMPRESORA LEXMARK T656	SERVICIO		
16	8713000	INSTALACION PIÑON DEL PASO DE PAPEL PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO		
17	8713000	INSTALACIÓN DE MEMORIAS RAM PARA SERVIDOR HP	SERVICIO		
18	8713000	INSTALACION DE PROCESADOR DE CONTACTOS Y CONFIGURACION	SERVICIO		
19	8713000	INSTALACIÓN UNIDAD DE CD-ROOM - DVD	SERVICIO		
20	8713000	INSTALACION TARJETA DE RED PCI 10/100 Y MANTENIMIENTO PARA EL MISMO HP SERVIDOR	SERVICIO		
21	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA	SERVICIO		
22	8713000	INSTALACIÓN IMPRESORAS EN RED	SERVICIO		
23	8713000	INSTALACION DE DE PROCESADORES PARA PC	SERVICIO		
24	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE BOARD A PC DE ESCRITORIO	SERVICIO		
25	8713000	INSTALACION Y CONFIGURACION DE TARJETA DE RED INHALAMBRICA PCI 10/100	SERVICIO		
26	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL DE IMPRESORA LASER MARCA LEXMARK T-640 CAMBIO E INSTALACION DE INSUMOS	SERVICIO		
27	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO QUE CONSISTENTE EN : LIMPIEZA INTERNA - REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES,CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION,LUBRICACION DE LOS VENTILADORES DE FUENTE DE PODER, REPARACION DE SOLDADURAS EN: TARJETAS, REPARACION PANTALLAS QUE INCLUYE: DE FUENTE DE PODER ,REPARACION DE TARJETA MADRE, LAMPARAS,DISPLAY ,VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE,REPARACION DE LA BOARD CAMBIO DE FILTROS SOPLADOS, CAMBIO DE PUERTOS USB OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO, LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA	SERVICIO		

28	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES DE ESCRITORIO MARCAS HP,DELL,CLON Y LENOVO CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA Y PRUEBA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEKDSK. VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO.OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES	SERVICIO		
29	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES ALL IN ONE QUE CONSISTE EN LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL .REMOCION DE PARTICULAS DE POLVO (TECLADOS,MOUSE) CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DSK VERIFICACION DE SOFWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO ,OPTIMIZACION DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACION DE TEMPORALES	SERVICIO		
30	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADOR ALL IN ONE DE ESCRITORIO CONSISTENTE EN:LIMPIEZA INTERNA - REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO CON LIMPIADOR DE CONTACTOS Y/O CIRCUITOS.LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS UNIDADES OPTICAS Y DIGITALES, CONECTORES, PUERTOS Y RANURAS DE EXPASION. LUBRICACIÓN - VENTILADORES DE FUENTE DE PODER Y REALIZACION DE PEQUEÑAS SOLDADURAS EN: LAS TARJETAS, PANTALLAS Y/O CUALQUIER OTRO COMPONENTE DEL PC, VERIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE HARDWARE, ENTRADA Y SALIDA DE PICOS DE CORRIENTE, REEMPLAZANDO PARTES DEFECTUOSAS O QUE PRESENTEN MAL FUNCIONAMIENTO SI ASI SE REQUIEREN.OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES, VIRUS, COOKIES Y ARCHIVOS INNECESARIOS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO. FORMATEO DEL COMPUTADOR POR FALLAS TÉCNICAS.LIMPIEZA REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA Y BAKUP	SERVICIO		
31	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO		
32	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER QUE CONSISTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER , LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE. CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS CALIBRACIÓN DE SENSORES DE IMPRESIÓN Y PAPEL. CALIBRACIÓN DE VOLTAJE. CONEXIÓN, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M1212-HP 1102W - HP 1020 HP 1505 HP 1006 PRO M4555 MFP MFP425DN-KYOCERA ECOSYS M3550-SCX-4833FD.	SERVICIO		
33	8713000	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE RED TRNS CIVER TRANSMISOR Y RECEPTOR E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DEL DISCO DURO PC	SERVICIO		

34	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB	SERVICIO		
35	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,CAMBIO DE PARTES QUE GENEREN MAL FUNCIONAMIENTO DEL SCANER O QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS POR DESGASTE O DAÑOS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	SERVICIO		
36	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,• AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD Y ALMOHADILLAS	SERVICIO		
37	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA EPSON REF: L210-L220-2540-L3110-3550-L555-L565 DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA LIMPIEZA EXTERNA LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO,POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS DENTRO DE LA MAQUINA AJUSTES DE *RODILLOS *PIÑONERIA *BUJES *SENSORES DE PAPEL *TARJETAS DE RED *BOARD *ALMOHADILLAS *CABEZAL*ENTINTADA *CAMBIO DE PARTES *REPARACION *CONFIGURACION EN EL PC Y EN RED *PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO		
38	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM INCLUYE:DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO (SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES QUE DEBEN SER REPARADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TAPAS Y CARCASAS. CON LIMPIADOR ELECTRÓNICO Y CREMAS QUE PROTEJAN EL COLOR DE LAS CARCASAS. LIMPIEZA DE CONTACTOS Y LUBRICACIÓN.	SERVICIO		
39	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PROYECTOR VIDEO BEAM QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO SE DEBE IDENTIFICAR LAS PARTES O PARTE QUE DEBEN SER CAMBIADAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. CAMBIO DE LA (S) PARTE (S) DAÑADA (S), ENTRE LA (S) QUE PUEDE (N) ESTAR: LÁMPARAS, TARJETAS, SEMICONDUCTORES, INTEGRADOS, CONDENSADORES, FUSIBLES, RESISTENCIAS, POTENCIÓMETROS, CONECTORES Y CABLES. LIMPIEZA EXTERNA TAPAS Y CARCASAS. PRUEBAS FINALES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO		
40	8713000	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE COOLER PARA PC PORTATIL MARCA LENOVO	SERVICIO		
41	8713000	MANTENIMIENTO RED DE DATOS, CAMBIO DE CABLE UTP, TROQUELES ELÉCTRICOS, TROQUELES DE DATOS Y CANALETA POR PUNTO .	SERVICIO		
42	8713000	REPARACIÓN FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO	SERVICIO		
43	8713000	LIMPIEZA Y LLENADO DEL SISTEMA DE RECARGA CONTINUA DE IMPRESORAS EPSON L555,L210-L220	SERVICIO		
44	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA IMPRESORA Y CAMBIO DE ALMOHADILLAS	SERVICIO		
45	8713000	LIMPIEZA GENERAL DE EQUIPO Y ELIMINACION DE ARCHIVOS TEMPORALES	SERVICIO		
46	8713000	BAKUP INFORMACION DE EQUIPO PORTATIL	SERVICIO		
47	8713000	MANTENIMIENTO CAMBIO DE FUSIBLE ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	SERVICIO		
48	8713000	INSTALACION ANTIVIRUS Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS AL COMPUTADOR	SERVICIO		

49	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL PARA LA MAQUINA DE IMPRESIÓN PLAQUETEADORA - INVENTARIOS	SERVICIO		
50	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADORES PORTATILES CONSISTENTE EN: LIMPIEZA INTERNA CON EL USO DE TURBINA (SOPLADOR) LIMPIADOR DE CONTACTOS Y LUBRICANTES PENETRANTES, CAMBIO DE CREMA DISCIPADAORA, LIMPIEZA EXTERNA CON EL USO DE CREMA DESENGRASANTE Y LIMPIADORES A BASE DE ALCOHOL. REMOCIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y SUCIEDADES ALOJADAS EN LAS DIFERENTES PARTES DEL PC, LIMPIEZA DE PERIFÉRICOS (TECLADOS, MOUSE, PARLANTES, ETC). LUBRICACIÓN DE VENTILADORES Y CHEQUEO DE DISCO DURO CHEK DISK. VERIFICACIÓN DE SOFTWARE QUE PRESENTE MAL FUNCIONAMIENTO. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL SE INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS TEMPORALES.	SERVICIO		
51	8713000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES DE PORTATILES, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE PARTES, VERIFICACION DE HARDWARE Y SOFTWARE DE TODO EL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, OPTIMIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO EN EL CUAL INCLUYE LA ELIMINACIÓN DE TEMPORALES Y VIRUS. DESFRAGMENTACIÓN DE DISCO DURO LIMPIEZA-REGISTRO ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO, INCLUYE EL CAMBIO DE PARTES O PERIFICOS DEL EQUIPO	SERVICIO		
52	8713000	MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE TECLADO Y VISAGRAS DE LA PANTALLA A COMPUTADOR PORTATIL	SERVICIO		
53	8713000	REINSTALACION DE DISPOSITIVOS DE SALIDA IMPRESORA,SONIDO Y VIDEO	SERVICIO		
54	8713000	REINSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO Y CONFIGURACION DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DEL PC	SERVICIO		
55	8713000	REPARACION ENTRADA DE ENERGIA DEL DISCO DURO Y CAMBIO DE LA FUENTE DE PODER PARA PC DE ESCRITORIO	SERVICIO		
56	8713000	HABILITACION DE PTOS DE RED Y CABLEADO	SERVICIO		
57	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: HP M4555 MFP	SERVICIO		
58	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: KYOCERA M3550 idn	SERVICIO		
59	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER QUE CONSISTE EN: DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITO ELECTRÓNICO, FUSOR, TÓNER, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE,FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB REF: LEXMARK MX721	SERVICIO		
60	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SCANNER MULTIFORMATO CONSISTENTE EN DESENSAMBLE COMPLETO DE LA MÁQUINA, LAVADO Y DESMANCHADO DE CARCASAS EXTERNAS, LIMPIEZA INTERNA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, LUBRICACIÓN DE EJE, PIÑONES, BUJES SENSORES, RODILLOS DE ARRASTRE, FUNCIONAMIENTO EN RED O PUERTO USB Y ACTUALIZACION SOFTWARE ADECUACION Y/O CONFIGURACION AL SISTEMA ESCANER GT S50	SERVICIO		
61	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO		
62	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO		

63	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L310, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO		
64	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L210, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO		
65	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5190, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO		
66	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO		
67	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO		
68	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD, CONSISTENTE EN DESARME , LIMPIEZA, RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS, CONFIGURACION PANEL DE CONTROL	SERVICIO		
69	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER HP M4555 MFP, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO		
70	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER KYOCERA M3550 idn , CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO		
71	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP MFP M630, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO		
72	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD , CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO		
73	8713000	MANTENIMIENTO IMPRESORA LASER LEXMARK MX721, CONSISTENTE EN REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD FUSORA, LIMPIEZA , DESMANCHADO Y LUBRICACION DE EJES	SERVICIO		
74	8713000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA COMPUESTO POR 06 CAMARAS TIPO BALA 4 EN 1 TURBO, 08 CAMARAS TIPO DOMO , DVR DE 16 CANALES MODELO DS7216HQHIK2 , VERIFICACION Y ADECUACION DE TODO EL SISTEMA ELECTRICO REVISION DE FUENTES DE ALIMENTACION DE CORRIENTE 12 V, VERIFICACION Y ADECUACION DE IMAGEN DE CADA UNA DE LAS CAMARAS AL MONITOR	SERVICIO		
75	8715299	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PROYECTOR EPSON CONSISTENTE EN REVISION COMPLETA DEL SISTEMA, MANTENIMIENTO DE FILTROS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LENTE , MANTENIMIENTO DE LAS LAMPARAS , LIMPIEZA DEL INTERIOR DEL PROYECTOR, LIMPIEZA DE VENTILADORES, REVISION DEL CABLEADO Y CALIBRADO DEL PROYECTOR.	SERVICIO		
76	8715399	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONSOLA DE SONIDO , REVISION DEL CIRCUTIO ELECTRICO Y DE ALTAVOCES, MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO DE AUDIO, SEÑALIZACION DE INPUT Y OUTPUT (PUNTOS DE CONEXIÓN) Y MANTENIMIENTO A 21 PARLANTES MARCA YAMAKTY	SERVICIO		

NOTA 1: En caso particular de requerir otros Ítem(s) que guarden relación directa con el Objeto Contractual, y que no hayan sido previstos en el anexo técnico, se acordará el precio previamente en condiciones del mercado, mediante acta de acuerdo, previo aval técnico, recomendación del supervisor y autorización del Ordenador del Gasto del contrato. La entidad aplicará el siguiente procedimiento:

"La entidad a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el ítem(s) solicitando, detallando; valor de la mano de obra, especificaciones, marca, características, valor unitario, plazo de entrega y tiempo de garantía. El BASPC 22, entregara al comité económico estructurador mínimo tres (3) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer un promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor medio obtenida en el estudio de mercado."

7.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. (CUMPLE/NO CUMPLE)

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la **totalidad** de los requerimientos técnicos adicionales, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos adicionales son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

N°.	DESCRIPCIÓN	DETALLE DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO ADICIONAL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	MANIFESTAR DISPONIBILIDAD	El oferente debe manifestar por escrito la disponibilidad inmediata para el suministro de los repuestos y para realizar los mantenimientos de los bienes muebles, equipos y enseres para las unidades centralizadas por el BASPC N°. 22.		
2.	ORIGEN LÍCITO DE LOS BIENES	El contratista debe garantizar que elementos o repuestos, son de origen lícito, original y comercializado de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.		
3.	CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato.		
5.	NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	El oferente debe certificar por escrito que durante la entrega de los insumos tomará y pondrá en práctica todas las normas de seguridad industrial vigentes, con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realiza la entrega de los productos, acatando la normatividad vigente para el transporte de estos.		
7.	CAMBIO DE PRODUCTO QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD	El oferente garantiza que remplazará los repuestos que no cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas por la entidad y por ende ameriten cambio, esto sin costo adicional para la entidad. De igual forma realizará nuevamente los servicios de mantenimiento que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por las unidades centralizadas por el BASPC N°. 22, esto sin costo adicional para la entidad.		
9.	CERTIFICACION ENTREGA DE BIENES	El oferente debe certificar por escrito el compromiso de entregar los bienes o repuestos en perfectas condiciones de funcionamiento, uso y nuevos, no remanufacturados, debidamente empacados, en las presentaciones comerciales del mercado, en las cantidades y características técnicas establecidas por la entidad, única y exclusivamente en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 22, ubicado en el Km1 vía El Retorno – San José del Guaviare, en coordinación con el supervisor del contrato. (La entidad no efectuará pago o reconocimiento monetario respecto de bienes que no ingresen al almacén o que sean entregados en el establecimiento comercial del contratista a personal civil o militar que manifieste estar adscrito a las unidades centralizadas).		
10.	CERTIFICACIÓN FACTURACIÓN	El oferente debe certificar por escrito que aportará la respectiva factura, detallando de manera clara cada bien a entregar y servicio de mantenimiento realizado, conforme a los precios y cantidades establecidas en el contrato/aceptación de oferta, o requerimiento del supervisor, según corresponda.		
11.	CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE ENTREGA DE	El oferente debe manifestar por escrito que en caso de resultar adjudicatario deberá contar con una persona con amplia disponibilidad de tiempo para la entrega de los bienes en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y		

	BIENES Y COMUNICACIONES	Servicio para el Combate No. 22, ubicado en el Km1 vía El Retorno – San José del Guaviare, que tenga la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos y entrega de manera inmediata en citado Almacén. (Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad no acepta entregas vía encomienda a través de los servicios de mensajería, ya que para efectuar la verificación y recibo a satisfacción de cada uno de los bienes se requiere contar con la disponibilidad por parte de quien entrega para realizar el respectivo registro al ingreso a las instalaciones militares acatando los protocolos de seguridad establecidos en el Cantón Militar y posteriormente para que el personal designado por la unidad determine si los elementos cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad y si se encuentran en perfecto estado, lo cual toma un tiempo considerable). Debe indicar junto con la propuesta: - nombre completo: - Cédula: - Número de contacto: **VER PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE BIENES**		
11.	**ASUMIR GASTOS DE ENVÍO**	El Oferente debe manifestar por escrito que asume de forma **total** los gastos administrativos de los envíos, como son viáticos y transporte, inherentes al objeto del presente contrato. El Oferente se compromete a asumir todo tipo de responsabilidad o riesgo previsibles que se puedan presentar durante la ejecución del contrato. El Oferente asumirá la responsabilidad de mantener los permisos y licencias propios para la ejecución del presente contrato.		
12.	**CATALOGACIÓN**	**CATALOGACIÓN:** El oferente debe expresar por escrito que de resultar adjudicado el contrato, se compromete a proporcionar dentro de los diez (10) días hábiles, siguientes a la suscripción del mismo, en medio magnético y físico (si así lo requiere el supervisor) al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional, de acuerdo con el siguiente anexo (VER CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN). Lo anterior en aplicación a la Directiva Permanente N°. 34 del 19 de noviembre de 2018 por medio de la cual se fijan lineamientos y directrices para Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de defensa Nacional y la Policía Nacional. Por ello, todo lo que se entregue e ingrese al almacén debe tener ficha técnica, lo cual es responsabilidad del supervisor del contrato, quien a su vez debe recopilar la información y enviarla al Escalón uno del Ejército mediante oficio solicitando la catalogación de cada elemento.		

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	**Información del fabricante del artículo de abastecimiento**
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa/contratista _____	Nombre de la empresa/fabricante _____
Teléfono _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Correo electrónico _____
Código de identificación _____	Código de identificación _____
País de origen _____	País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante._____
2. Número de parte, referencia , modelo asignado por el fabricante_____
3. Ficha técnica del bien_____
4. Catálogo de partes_____
5. Número OTAN (National Stock Number). _____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad
7. Caducidad del bien a suministrar_____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar_____
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar_____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar_____

GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.

2. Número de parte, referencia,modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.

3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.

4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización

5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.

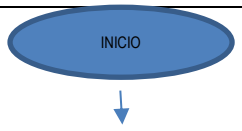
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.

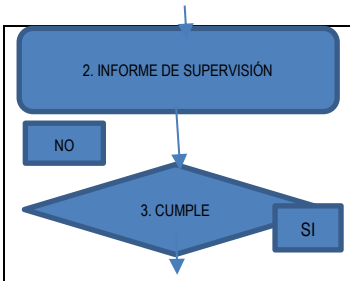
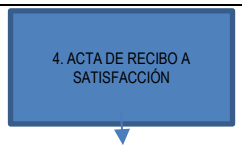
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.

8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.// En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.

9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.

10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS		
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
	**INICIO** **ADQUISICIÒN:** SE RECIBEN LOS BIENES AL INICIAR CON INSPECCIÓN DEL ANEXO TECNICO	**SUPERVISOR DEL CONTRATO- COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR- ALMACENISTA CENTRO LOGISTICO**
	**ACTA DE RECIBO:** SE ELABORA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES DONDE INTERVIENE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA.	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

	**INFORME SUPERVISIÓN:** SE EFECTÚA UN INFORME DE SUPERVISIÓN DONDE SE PLASMA LA A EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES, ACOMPAÑADO CON LA VERIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN DE LOS ENTREGABLES	**SUPERVISOR DEL CONTRATO-- COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**
	**CUMPLIMIENTO:** SI LOS BIENES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES SE DA POR ACEPTADO Y SE CONTINÚA CON EL PROCESO DE RECEPCIÓN, DE LO CONTRARIO SE DEBE REALIZAR UN AJUSTE PERTINENTE A LOS ENTREGABLES.	**SUPERVISOR DEL CONTRATO-- COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**
	**FIN**	**-**

7.3 GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y servicios, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos (La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con el análisis de mercado).

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y servicios objeto del suministro, así como las características físicas de los elementos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que los bienes a suministrar cumplen con las normas o especificaciones técnicas en materia ambiental de acuerdo con la normatividad vigente.
- Que la presente garantía sea mínima de seis (06) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los repuestos

NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. Este documento se debe cargar en la plataforma SECOP II.

7.4 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

En caso que resulte defectuoso el bien, o con defectos de fabricación, o el servicio de mantenimiento no cumpla con las características técnicas requeridas por la entidad o no reúna las condiciones exigidas por el CONTRATANTE, el oferente, futuro contratista debe proveer el reemplazo del mismo en calidad de nuevo y no re manufacturado, cuantas veces sea necesario y estar en capacidad de atender la novedad que se presente en cuanto a los bienes y servicios de mantenimiento, en un tiempo estimado de CINCO (05) días hábiles a partir de

la solicitud hecha por el supervisor, durante el tiempo que se encuentre vigente la garantía. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. En caso de requerirse reexportación por cumplimiento de garantía, la reposición no debe superar 45 días calendario, en todo caso sin exceder la vigencia 2023.

El bien defectuoso no podrá ser superior al 25% del total de los elementos entregados o de los servicios de mantenimiento realizados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos y del servicio.

NOTA: Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento se debe cargar en la plataforma SECOP II.

7.5 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA

Con el fin de garantizar la calidad de los repuestos y servicios de mantenimiento a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente presente contratos o certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas **cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso contractual.**

a) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES NACIONALES.

El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:

El proponente deberá acreditar experiencia, para lo cual debe anexar **MINIMO UNA (1) CERTIFICACIÓN (ES) Y/O COPIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA RESPECTIVA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS**, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

La experiencia podrá acreditarse aportando certificación y/o copia de los contratos celebrados con la respectiva acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

a. Objeto del contrato
b. Valor
c. Constancia de cumplimiento a satisfacción
d. Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

b) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial y cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos

y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

a. Objeto del contrato.
b. Valor.
c. Constancia de cumplimiento a satisfacción.
d. Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. La información se entiende bajo la gravedad de juramento

c) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y/O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura se debe anexar MINIMO UNA (1) certificación (es) y/o copia de los contratos celebrados con la respectiva acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida por el presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando los miembros del Consorcio, de la Unión Temporal o la Promesa de Sociedad Futura acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que ejecutó el contrato.

Nota 1: EL Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA" se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
Nota 2: No se aceptan auto certificaciones.
Nota 3: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles y que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en respectivo formulario, de conformidad con lo indicado en la invitación pública.
Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada
Nota 5: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
Nota 6: Si la certificación no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados podrá aportarse el acta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.
Nota 7: No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC (Clasificación Informativa)

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el BASPC N°22, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas en la página https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico por lo cual se permite señalar:

CÓDIGO UNSPSC				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
[E] Productos de uso final	[43] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	[21] Equipo informático y accesorios	[16] Accesorios de computador	[00] Accesorios de computador
[E] Productos de uso final	[44] Equipos de oficina, Accesorios y suministros	[10] Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	[17] Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax	[00] Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
[F] Servicios	[81] Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	[11] Servicios informáticos	[22] Mantenimiento y soporte de software	[00] Gestión de control de la calidad del agua
[F] Servicios	[81] Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	[11] Servicios informáticos	[23] Mantenimiento y soporte de hardware	[00] Mantenimiento y soporte de hardware

NOTA: De acuerdo, a lo señalado en la circular No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

8. EVALUACIÓN ECONOMICA

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la Oferta económica contenida en la plataforma SECOP II, donde debe incluir el(los) precio(s) como lo indica la Entidad Estatal.

PRESUPUESTO Y CANTIDADES MINIMAS: Debe corresponder a la oferta económica presentada y evaluada frente al requerimiento de la Entidad.

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor precio y cumpla con los requisitos señalados en el proceso, resultará adjudicatario del proceso.
2. Para ello el oferente deberá diligenciar la Oferta económica contenida en la plataforma SECOP II, incluyendo el (los) precio(s) como lo indica la Entidad Estatal.
3. En el evento en que se presenten oferentes responsables y no responsables del IVA, se evaluaran las ofertas teniendo en cuenta el costo total de las mismas, es decir que se evaluara la oferta de forma íntegra, teniendo en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones que afecten al contrato.

9. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

De conformidad con lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la exigencia de requisitos habilitantes se deberá hacer desde los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones con la debida justificación y soporte técnico de acuerdo con el objeto a contratar, en consecuencia, en este punto deberán relacionarse los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero que se exigirán.

9.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Oferente deberá presentar y cumplir con los documentos y criterios de verificación financiera con el lleno de todos los requisitos aquí expuestos:

- **OFERTA ECONÓMICA EN PLATAFORMA SECOP II**
- **CERTIFICADO CUENTA BANCARIA**
- **INFORMACIÓN SIIF**
- **RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**
- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT**

- **OFERTA ECONÓMICA CONTENIDA EN LA PLATAFORMA SECOP II, INCLUYENDO EL PRECIO COMO LO INDICA LA ENTIDAD ESTATAL**

- **CERTIFICADO CUENTA BANCARIA CON EXPEDICIÓN NO MAYOR DE 30 DÍAS** Expedida por la entidad respectiva: El proponente del presente proceso deberá anexar certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha del cierre del presente proceso, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta, cuando el proponente sea extranjero y la moneda sea una divisa, deberá allegar por parte del contratista los datos del banco corresponsal del exterior, sucursal, número de cuenta que posea, para efectos del pago del contrato por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N.22.

En el evento en que el proponente sea un consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura una vez se notifique la aceptación de la propuesta, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria al MDN - Ejército Nacional el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.

- **INFORMACIÓN SIIF** se debe diligenciar el Formulario dispuesto "Datos básicos beneficiario Cuenta":

- Nombre o razón social del beneficiario
- Documento de identidad (cedula, NIT, pasaporte, cedula de extranjería)
- Clase de persona (natural o jurídica)
- Certificación bancaria máximo treinta días de anticipación.
- Cédula de ciudadanía del representante legal.

INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)
En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso de que alguno(s) o los miembros de la Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

- **RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA** El oferente deberá anexar a la propuesta el documento correspondiente expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, debidamente actualizado.

Para el caso de Consorcios O Uniones Temporales todos sus integrantes deberán acreditar y soportar este requisito.

Nota: en caso de no aplicar resolución o autorización deberá anexar adjuntar documento donde explique los motivos.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. (RUT)** El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario - RUT actualizado; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

NOTA: la expresión ACTUALIZADO obedece a la obligación de mantener los datos tributarios con la última información, el DECRETO 2460 DE 2013 Por el cual se reglamenta el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, establece:

"Que de conformidad con el artículo 555-2 del Estatuto Tributario el Registro Único Tributario -RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN".

El RUT se debe actualizar en los siguientes casos:
- Datos personales (identificación y ubicación)
- Datos comerciales (actividad económica, responsabilidades, entre otros)

Además de lo anterior el parágrafo del ARTÍCULO 6o. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT, del mismo Decreto 2460 de 2013 establece:

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la Circular externa No. 000001 del 15 de marzo de 2023 de la DIAN.

Para el caso de consorcios o uniones temporales Todos Sus Integrantes deberán acreditar este requisito.

9.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

De conformidad con lo contemplado en el Art 5, parágrafo 1 de la Ley 1150, manifiesta que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de títulos suficientes para el rechazo de los ofrecimientos hechos, en consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntajes, podrán solicitarlos por la entidad.

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**
- **COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL**
- **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**
- **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE**
- **CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**
- **CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA**
- **DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"**
- **CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA**
- **CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE NO DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**
- **DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"**
- **FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"**
- **CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**
- **CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS**
- **FORMULARIO "ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN"**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada

por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Si bien es cierto, según lo establecido en la Guía para procesos de contratación mínima cuantía SECOP II, ya no es necesario solicitar el Certificado de existencia y representación legal ni el RUP, pues el SECOP II permite consultar ambos documentos en tiempo real desde el Directorio SECOP; la entidad procede a solicitarlos atendiendo que al momento de la consulta a través del Directorio de SECOP II en ocasiones presenta fallas y no permite visualizar de manera inmediata la información, lo cual generaría retrasos en el cronograma del proceso.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio constituidas, con anterioridad a la fecha en la que vence el plazo para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, conforme a la legislación colombiana, con domicilio en Colombia y con aportes de origen privado. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o Matrícula Mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta **(30) días calendario** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes/servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado o guarda congruencia con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

e. Cuando la representación legal del proponente sea asumida por un renglón suplente, por ausencia temporal o definitiva del representante legal, éste deberá aportar con la propuesta un documento que acredite o autorice su actuación dentro del proceso, si así lo exigen sus estatutos.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las

leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o de la Ley. Para tal efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley para su eficacia y punibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d. Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder), que su representante o apoderado están expresamente facultados para presentar oferta y firmar el contrato respectivo.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, para tal efecto, deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que además de constar su existencia, objeto, vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente con sus facultades, se señale expresamente que el representante no tiene imitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del

acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación, en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Apoderado, Persona Jurídica Extranjera

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso y demás normas vigentes. Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible antes de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta el **MDN – EJC – BASPC N°. 22,** aceptará documentos en copias simples.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁN CUMPLIRSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA LA VALIDEZ Y OPONIBILIDAD EN COLOMBIA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN OBRAR COMO PRUEBA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 251 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES SOBRE LEGALIZACIÓN PARA DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS (APOSTILLE). TRATÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS DE ÍNDOLE LEGAL Y TÉCNICO, LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS EN ORIGINAL SE HARÁ EXIGIBLE PARA TODOS LOS OFERENTES.

Lo anterior, de conformidad con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente (CCE), por la cual CCE, compiló y actualizó el contenido de las 25 circulares anteriores en un solo cuerpo normativo, para que los destinatarios de la normativa cuenten con la información relevante simplificada y de sencilla consulta.

En caso de que al documento expedido en el exterior ó en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares).
Los oferentes DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES. Si se trata de documentos expedidos en el exterior ó en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberán los oferentes cargar el documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

Para efectos del trámite de apostilla y/o legalización de documentos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en la Resolución 1959 del 03 de agosto de 2020 (por la cual se dictan disposiciones en materia de apostillas y de legalización de documentos y se deroga la resolución 10547 del 14 de diciembre de 2018), expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Cuando un proponente presente un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la Entidad Estatal no solicitara legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Apostilla,[3] el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, se aceptará la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

Solamente se exigirá la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados.

PROPUESTAS CONJUNTAS - Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura, para lo cual se deberán cumplir

[3] Despacho permanente de la Conferencia de La Haya en Derecho Internacional Privado. Apostille handbook. A handbook on the practical operation of the Apostille Convention. Sección 217, Pg.50. Documento disponible en http://www.hcch.net/upload/apostille_hbe.pdf

los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y específicamente la circunstancia de tratarse de una u otra modalidad, lo cual deberá declararse de manera expresa en **el acuerdo de asociación** correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para el suministro de los bienes o de la vigencia del contrato.

- Acreditar la capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes tienen un término mínimo de duración de un (1) años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes de la vigencia del contrato.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con su existencia, representación legal y duración, deberán acreditarse mediante la verificación en el SECOP II del documento consorcial, de constitución de la unión temporal o de promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación pública.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en la modalidad de asociación que corresponda, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En el caso de promesa de sociedad futura de conformidad con el artículo 119 del Código de Comercio. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá adjuntar copia de la cédula o documento de identidad del Representante Legal de la persona jurídica o apoderado, según corresponda y/o de la persona natural.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentado por el Decreto 1828 de 2013).

a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales.

b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia de la última planilla de pago.

c. Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia de la última planilla de pago.

d. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al último mes. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

Nota: En caso que dicha certificación de Aportes Parafiscales se encuentre suscrita por el Contador o el Revisor Fiscal, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente al igual que su Representante Legal deberá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que no tiene pendiente juicio fiscal, expedido con una antelación **igual o inferior a un (1) mes.**

En el caso que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman, deben presentar la certificación especificada en el inciso anterior.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 156 de 2003 de la Procuraduría General de la Nación, el proponente y su Representante Legal deberán presentar certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se certifique que no se encuentra relacionado en el Sistema de Información, SIRI con sanciones disciplinarias e inhabilidades derivadas de las sanciones penales o disciplinarias, de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal y de las declaraciones de pérdida de investidura, expedido con una antelación **igual o inferior a un (1) mes.**

ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el **M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"** realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el **M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"** realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link **https://srvpsi.policia.gov.co/** de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

Cuando el oferente "*transcurrido seis (6) meses desde la fecha de la imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del estado"* de conformidad a lo estipulado en el numeral 4 artículo 183 Ley 1801 del 29 julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia". **Siendo este hecho causal de rechazo.**

CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE NO DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO. De Conformidad con la Ley Estatutaria 2097 de 2021, por medio de la cual se crea el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM)

AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y en las demás normas que las

aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta. Dicho documento deberá ser anexado a la Plataforma SECOP II.

DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"

En cumplimiento de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "**MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS"**, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente. Dicho documento deberá ser anexado a la Plataforma SECOP II.

FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario y adjuntarse a la plataforma SECOP II, este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

FORMULARIO "ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario y adjuntarse a la plataforma SECOP II, de acuerdo a la Resolución No.4130 del 16 de junio de 2022 "**MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS"** y será firmado por el proponente o apoderado.

9.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

La verificación y evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

- CERTIFICADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (FICHA TÉCNICA), CONTENIDAS EN EL ANEXO 2.

- ❖ REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
- ❖ GARANTÍA TÉCNICA.
- ❖ TERMINO DE GARANTÍA.
- ❖ EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RELACIONADA EN EL FORMULARIO N. 2.

10. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii y dar aplicación al **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD**, de igual manera la entidad lo anexa en formato PDF. En caso de indisponibilidad los correos electrónicos habilitados por el BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N.22 son contratacionbaspc22@gmail.com alcual es viable acudir, **siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.**

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 06 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad establece el siguiente análisis de riesgos que puedan afectar el equilibrio del contrato. Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con la finalidad de establecer la distribución definitiva. Esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados.

ACLARACIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE LOS DOCUMENTOS TIPO DE ACUERDO CON LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO N.º 52.055 Bogotá, 23 de mayo de 2019. El 11 de abril de 2019 la Sección Tercera del Consejo de Estado declaró la nulidad parcial del artículo 159 del Decreto 1510 de 2013[1], en su numeral 2, literal (a); numeral 3 y numeral 4, el cual establecía que Colombia Compra Eficiente debe diseñar e implementar: literal a) del numeral 2: *"Manuales y guías para: la identificación y cobertura del Riesgo"*; numeral 3. *"Pliegos de condiciones tipo para la contratación dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente decreto"*; y numeral 4. *"Minutas tipo de contratos dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente decreto"*.

Al respecto, y de acuerdo con la sentencia expedida por dicha Corporación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente aclara a los partícipes del Sistema de Compra Pública lo siguiente:

(i) El Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ya no tiene fuerza vinculante y por tanto no es de obligatorio cumplimiento para los Procesos de Contratación adelantados por las Entidades Estatales. No obstante, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con las funciones previstas en el Decreto 4170 de 2011 puede seguir expidiendo documentos y herramientas de

orientación en los Procesos de compra del Estado. En este sentido, las Entidades Estatales podrán, si así lo requieren, recurrir al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación como un documento orientador.

(ii) Los únicos documentos tipo que tienen fuerza vinculante, y que por tanto deberán ser aplicados por parte de las Entidades Estatales, serán aquellos respecto de los cuales la ley o decreto dispone su obligatoriedad, tal como sucede con los documentos tipo establecidos en el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y en el Decreto 342 de 2019 expedido por el Presidente de la República Dr. Iván Duque Márquez, es decir, los documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte. Los demás documentos tipo que han sido expedidos por Colombia Compra Eficiente no son de obligatorio cumplimiento y su carácter es simplemente orientador.

Fuente: Sala de Prensa de Colombia Compra eficiente.

En tal sentido, se dará aplicación como un documento orientador a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1	2		3
CLASE	GENERAL	GENERAL		GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO	EXTERNO		EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLITÍCOS	RIESGOS REGULATORIOS		RIESGOS DE LA NATURALEZA
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO-INESTABILIDAD JURÍDICA LA NO CONTINUIDAD OPERATIVA DEL CONTRATO POR MEDIDAS GUBERNAMENTALES ANTE CONTINGENCIAS DEL ESTADO.	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS, POST PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19, SUS VARIANTES.	EFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS.	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	PARÁLISIS O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	3	1	3
IMPACTO	4	4	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	7	4	6
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDAN	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO

Nº		1	2		3
		CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4
	IMPACTO	1	4	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTAS	CONTRATISTAS	CONTRATISTAS, SUPERVISOR	CONTRATISTAS, SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	DURANTE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS O DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO NO SE LOGRE DETECTAR EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD	CALIDAD DEFICIENTE DE LOS REPUESTOS Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°. 22	INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS O REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DEVOLUCIÓN DE LOS ELEMENTOS O NO REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	2	2	3
IMPACTO	4	4	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	3	5

CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	2	2
	IMPACTO	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN EL

	EJECUCIÓN DEL CONTRATOPOR PARTE DEL CONTRATISTA	LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPUESTOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	1	3
IMPACTO	4	5	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	2	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO EXIGE LA CONSTITUCION DE LA GARANTIA UNICA ASI MISMO EN LA FORMA DE PAGO SE INDICA QUE SE REALIZARA UNA VEZ SEAN RECIBIDOS LOS BIENES A SATISFACCION, PARA NO PONER EN RIESGO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL PROCESO EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL	LA ADMINISTRACION EN LOS PROCESOS DE MINIMA NO EXIGE INDICADORES FINANCIEROS U ORGANIZACIONALES, PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO EXIGE LA CONSTITUCION DE LA GARANTIA UNICA ASI MISMO EN LA FORMA DE PAGO SE INDICA QUE SE REALIZARA UNA VEZ SEAN RECIBIDOS LOS BIENES A SATISFACCION, PARA NO PONER EN RIESGO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL PROCESO	DURANTE LA EVALUACION EL ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS UTILIZANDO LA METODOLGIA RECOMENDADA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN LA EJECUCION DEBIDO PROCESO	DURANTE LA EVALUACION EL ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS UTILIZANDO LA METODOLGIA RECOMENDADA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE IGUALMENTE, SI LA ALTERACION OBEDECE A RAZONES DE CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD DEBERA REALIZARSE EL ANALISIS EN EL DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL

		CRONOGRAMA DE LA OFERTA			CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS TECNOLÓGICOS: Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Clasificado a través del documento CONPES 3714 de 2011 (NO APLICA)

RIESGOS AMBIENTALES: Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Clasificado a través del documento CONPES 3714 de 2011 (NO APLICA).

RIESGOS DE LA NATURALEZA: Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. Clasificado a través del documento CONPES 3714 de 2011 (NO APLICA).

12. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 señala que la entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22 NIT 900364348-4**, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los Artículos 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.2.3.1.6., 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.10 y siguientes del Decreto Único Reglamentario N°. 1082 de 2015 en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

A. Garantía de Cumplimiento.

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento dentro del término establecido en el anexo # 1 "Datos del Proceso", cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con artículo 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación. De acuerdo con la naturaleza, objeto y valor del contrato, deben estimarse como mínimo los siguientes amparos, según el caso:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria: Por una cuantía equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y **seis (06) meses más**, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato cuando el incumplimiento es imputable al contratista y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, con una vigencia mínima, hasta la liquidación del contrato.

B. Calidad de los bienes

Por una cuantía equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y seis () meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien.

C. Calidad de los servicios

Por una cuantía equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y seis () meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien.

D. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales.

Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y tres (3) años más. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Dentro de los **cinco (5)** días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del CONTRATANTE los amparos que a continuación se enuncian (a excepción de la garantía de seriedad de la oferta que debe allegarse con la presentación de la propuesta por parte del oferente, so pena de rechazo de la oferta, **de acuerdo con lo establecido en la Ley 1882 del 15 de enero de 2018**):

ETAPA CONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	**PÓLIZAS EXIGIBLES**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria. **Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.)**	Equivalente al 20% del valor total del contrato, cuya vigencia será el plazo de ejecución del mismo, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
CALIDAD DE LOS BIENES	Por un valor equivalente al 20 % del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al 20 % del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y tres (3) años más.

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - BASPC N°. 22.**

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL- BASPC N°. 22-** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN- EJÉRCITO NACIONAL- BASPC N°. 22** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN-EJERCITO NACIONAL- BASPC N°. 22,** teniendo

en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaría.

SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA:

Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- BASPC N°. 22. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por el garante a petición del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – BASPC N°. 22 y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – BASPC N°. 22 para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – BASPC N°. 22 asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – BASPC N°. 22.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJÉRCITO NACIONAL- BASPC N°. 22 y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – BASPC N°. 22 para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL – BASPC N°. 22 asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1, del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El Contratista deberá mantener indemne al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – BASPC N°. 22, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de este, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

13. CONDICIONES DEL CONTRATO

El presente proceso contractual gira en torno a un contrato de **SUMINISTRO.**

13.1 OBJETO DEL CONTRATO.

"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC No. 22, VIGENCIA 2023".

13.2 PLAZO DE EJECUCION - LUGAR DE ENTREGA - VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución	El plazo de ejecución será hasta el quince **(15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.
El lugar de ejecución del contrato	**Repuestos:** El lugar de ejecución principal será el **almacén de intendencia** del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.22 "TC. Benedicto Triana", ubicado en el Km1 vía El Retorno – San José del Guaviare. **Servicios de Mantenimiento:** El lugar de ejecución principal será en las unidades centralizadas por el BASPC N°. 22 así:

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>NOMBRE DE LAS UNIDADES</th><th>UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>BR22</td><td>VIGÉSIMA SEGUNDA BRIGADA DE SELVA</td><td>KM 1 VÍA EL RETORNO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE</td></tr>
<tr><td>BASPC22</td><td>BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº22 TC. BENEDICTO TRIANA</td><td>KM 1 VÍA EL RETORNO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE</td></tr>
<tr><td>BASMO51</td><td>BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 51" GR. JOSE MARIA ORTEGA"</td><td>MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE</td></tr>
<tr><td>BICAM24</td><td>BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 24 "GR. LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA"</td><td>VEREDA CALAMAR, MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIARE</td></tr>
<tr><td>BIPAR19</td><td>BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 19 "GR. JOAQUIN PARIS RICAURTE"</td><td>KM 1 VÍA EL RETORNO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE</td></tr>
<tr><td>BITER22</td><td>BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 22</td><td>VEREDA BARRANCON - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE</td></tr>
<tr><td>CEO</td><td>COMANDO ESPECÍFICO DEL ORIENTE</td><td>KM 1 VÍA EL RETORNO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE</td></tr>
<tr><td>BATOT4</td><td>COMANDO DEL BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES N° 4</td><td>KM 1 VÍA EL RETORNO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE</td></tr>
<tr><td>BATOT6</td><td>COMANDO DEL BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES N° 6</td><td>KM 1 VÍA EL RETORNO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE</td></tr>
</table>

Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos y gastos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

Las entregas de los repuestos y la realización de los servicios de mantenimiento se efectuarán de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato, teniendo en cuenta los requerimientos de las unidades y las recomendaciones técnicas del contratista.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de San José del Guaviare – Guaviare – BASPC N°. 22 – Vigésima Segunda Brigada de Selva.
</td></tr>
<tr><td>Vigencia del Contrato</td><td>Será de Cuatro (4) meses Adicionales al plazo de Ejecución.</td></tr>
</table>

13.3 MONEDA DEL CONTRATO: pesos colombianos.

13.4 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato resultante del presente proceso será por el valor que resulte de la oferta admitida (según numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015); que podrá ser hasta por el 100% del Presupuesto Oficial establecido para el presente Proceso de Contratación.

13.5 TIPO DE ADJUDICACIÓN

El contrato será adjudicado de manera TOTAL.

13.6 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N.22 se obliga para con el CONTRATISTA a PAGAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO de la siguiente manera:

Mediante **PAGOS PARCIALES**, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación, de acuerdo con recepción de los bienes y servicios, conforme a lo solicitado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
2. Presentación de la factura, debidamente firmada (se deberá facturar individualmente por unidad beneficiada por cada centro logístico)
   NOTA: Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un servicio web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la (s) factura (s) electrónica (s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.
3. Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
4. Presentación del informe del supervisor del contrato.
5. **Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).**
6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional - BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22 del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
7. **Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago**.
8. El pago se realizará una vez se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
9. Cargue de las facturas en la plataforma SECOP II (En ejecución el contrato --> Plan de pagos con su respectiva validación) en modo tiempo y lugar.

PARÁGRAFO ÚNICO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, los pagos se postergarán en el mismo lapso de la prórroga.

13.7 OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO

CONTRACTUAL.

13.7.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Suscribir el contrato.
b) Constituir las garantías en los términos y tiempos establecidos por la entidad contratante y renovar las mismas en caso de que se requiera por parte de la entidad, hasta la liquidación del contrato.
c) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22.
d) Dar cumplimiento a las condiciones, especificaciones y cantidades señaladas en la invitación y en el contrato.
e) Entregar los repuestos de primera calidad, libres de defectos, imperfecciones de acuerdo con lo requerido por la entidad y cumplir con el servicio de mantenimiento de conformidad con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas vigentes aplicables a la calidad del producto y servicio.
f) Realizar todas las acciones, previsiones y trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
g) Entregar los elementos y realizar los servicios objeto de proceso, solicitados por el CONTRATANTE en fecha, lugar y hora de acuerdo con lo solicitado por el Supervisor del contrato.
h) Mantener los precios de los elementos ofertados durante la ejecución del contrato.
i) Dar aviso al BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N.22– SUPERVISOR DEL CONTRATO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N.22.
j) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en Colombia, será por cuenta exclusiva del CONTRATISTA. El CONTRATANTE no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del CONTRATISTA.
k) Cumplir, cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.
l) cumplir con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), de acuerdo al Decreto 1443 DE 2014 hoy compilado en el Decreto 1072 DE 2015.
m) Rendir los informes solicitados por el CONTRATANTE y por el Supervisor designado para el contrato.
n) Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos de aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato.
o) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
p) Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
q) Radicar la factura, en forma oportuna, previo cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
r) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
s) Verificar y firmar la respectiva liquidación del contrato.
t) No ofrecer o pagar sobornos, dádivas o cualquier halago a los funcionarios del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 y/o participantes que directa o indirectamente tenga relación con el presente proceso de contratación, ni en ningún momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato que se derive de éste.

u) Guardar reserva de la información que se conozca con ocasión de la ejecución del contrato y no suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del mismo.
v) Proporcionar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y en medio físico (si así se requiere) y magnético al BASPC N°. 22 y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional Lo anterior en aplicación a la Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018, por medio de la cual se fijan lineamiento y directrices para Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAM de Catalogación en la Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional. Por ello, todo lo que se entregue e ingrese a almacén debe tener ficha técnica, lo cual es responsabilidad del Supervisor del contrato, quien a su vez debe recopilar la información y enviarla al Escalón 1 del Ejercito mediante oficio solicitando la catalogación de cada elemento. (ver formulario anexo a la invitación).
w) Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
x) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
y) Las demás que se encuentren establecidas en la Ley

OBLIGACIONES DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"

a. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
b. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
c. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
d. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
e. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
f. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
g. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
h. Exigir la calidad de los bienes y/o servicios requeridso para el cumplimiento del objeto del contrato.
i. Coordinar y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
j. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
k. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
l. Ejercer la supervisión general del contrato.
m. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
n. Las demás que se encuentren establecidas en la Ley

13.7.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo indicado en la Invitación Pública del proceso de la referencia.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍA CIUDADANA

Este proceso de contratación está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003. El MDN-EJERCITO NACIONAL- BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común para que realicen el control social al presente proceso de selección.

15. RELACIÓN DE ANEXOS

- ✓ Cotizaciones.
- ✓ Aval técnico cotizaciones
- ✓ Plan de Necesidades
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP

Coronel VALERIO PÉREZ YEPES
GERENTE DEL PROYECTO

CS. JONATHAN SMITH ANGULO
Comité Técnico Estructurador

ASE. KENNY ALEXANDRA GOMEZ J.
Comité Económico Estructurador

ABG. LILIAN DIYENY ZEMANATE JOAQUÍ
Comité Jurídico Estructurador

u) Guardar reserva de la información que se conozca con ocasión de la ejecución del contrato y no suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del mismo.
v) Proporcionar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y en medio físico (si así se requiere) y magnético al BASPC N°. 22 y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional Lo anterior en aplicación a la Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018, por medio de la cual se fijan lineamiento y directrices para Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAM de Catalogación en la Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional. Por ello, todo lo que se entregue e ingrese a almacén debe tener ficha técnica, lo cual es responsabilidad del Supervisor del contrato, quien a su vez debe recopilar la información y enviarla al Escalón 1 del Ejercito mediante oficio solicitando la catalogación de cada elemento. (ver formulario anexo a la invitación).
w) Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
x) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
y) Las demás que se encuentren establecidas en la Ley

OBLIGACIONES DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"

a. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
b. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
c. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
d. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
e. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
f. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
g. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
h. Exigir la calidad de los bienes y/o servicios requeridso para el cumplimiento del objeto del contrato.
i. Coordinar y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
j. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
k. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
l. Ejercer la supervisión general del contrato.
m. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
n. Las demás que se encuentren establecidas en la Ley

13.7.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo indicado en la Invitación Pública del proceso de la referencia.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍA CIUDADANA

Este proceso de contratación está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003. El MDN-EJERCITO NACIONAL- BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común para que realicen el control social al presente proceso de selección.

15. RELACIÓN DE ANEXOS

- ✓ Cotizaciones.
- ✓ Aval técnico cotizaciones
- ✓ Plan de Necesidades
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP

Coronel VALERIO PÉREZ YEPES
GERENTE DEL PROYECTO

CS. JONATHAN SMITH ANGULO
Comité Técnico Estructurador

ASE. KENNY ALEXANDRA GOMEZ J.
Comité Económico Estructurador

ABG. LILIAN DIYENY ZEMANATE JOAQUÍ
Comité Jurídico Estructurador